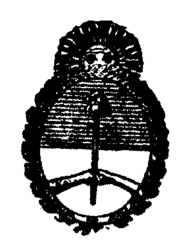
BOLETIN  OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

AÑO LXXVI Buenos Aires, miércoles 18 de diciembre de 1968 Número 21.585

UNIDADES GRAFICAS

Exclúyense del régimen de la Ley 17.387 dos unidades gráficas no quedando sujetas a expropiación ni declaradas de utilidad pública.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1968.

Excelentísimo Señor Presidente de la Nación:

Se somete a vuestra consideración el proyecto de ley por el cual se excluye del régimen de la Ley 17.387 a la unidad gráfica Nº 12 Cooperativa Poligráfica Mariano Moreno Limitada.

El incumplimiento por parte de la mayor parte de las empresas adjudicatarias de las unidades gráficas oportunamente licitadas llevó al Estado Nacional a promover varias acciones judiciales a fin de solucionar sea el problema del cierre de la fuente de trabajo, sea la falta de cumplimiento de las condiciones especificadas en los pliegos respectivos, sea la falta de pago.

El Decreto Nº 6.480/67 dio instrucciones para promover los respectivos juicios de expropiaciones contra cuatro de las unidades gráficas, pero no lo hizo contra la unidad a la cual se refiere este mensaje puesto que existían posibilidades de llegar a un acuerdo con la empresa adjudicataria que hiciese necesaria tal medida.

Tal acuerdo se ha logrado en los autos caratulados "Gobierno de la Nación contra Cooperativa Poligráfica Mariano Moreno Limitada s/ordinario (rescisión)", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del doctor Alejandro de Gainza, Secretaría Nº 8 del doctor Jorge A. González, según consta en el Expediente N 60.751/57 de la Secretaría de Estado de Hacienda.

Sin embargo, para poder efectivizar dicho acuerdo es necesario excluir de la declaración de utilidad pública y sujeción a expropiación a la unidad gráfica Nº 12. puesto que de lo contrario la adjudicataria no lograría consolidar un dominio sano.

Dios guarde a V. E.

Guillermo A. Borda.

LEY Nº 17.978

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1968.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina, Sanciona y Promulga con fuerza de Ley:

Artículo 1º — Exclúyese del régimen de la Ley 17.387 la unidad gráfica Nº 12 Cooperativa Poligráfica Mariano Moreno Limitada, la que no queda sujeta a expropiación ni declarada de utilidad pública.

Artículo 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Difusión y Turismo, Cuenta Especial Decreto-Ley Nº 3.490/58, y archívese.

Onganía. — Guillermo A. Borda.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1968.

Excelentísimo Señor Presidente de la Nación:

Se somete a vuestra consideración el proyecto de Ley por el cual se excluye del régimen de la Ley 17.387 a la unidad gráfica Nº 7 "La Mañana", de la ciudad de Mar del Plata.

El incumplimiento por parte de la mayoría de las empresas adjudicatarias de las unidades gráficas, oportunamente licitadas, llevó al Estado Nacional a promover varias acciones judiciales a fin de solucionar el problema del cierre de las fuentes de trabajo, la falta de cumplimiento de las condiciones especificadas en los pliegos respectivos y la falta de pago del precio de la adjudicación.

El Decreto Nº 6.480/67 dio instrucciones para promover los respectivos juicios de expropiaciones contra cuatro de las unidades gráficas, entre ellas la Nº 7, puesto que no se había logrado un acuerdo satisfactorio para todas las partes con derechos sobre la misma.

Tal acuerdo se ha logrado en los autos caratulados "El Torreón Sociedad Anónima s/convocatoria de acreedores", que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Mar del Plata, a cargo del doctor García Medina, Secretaría Nº 4.

Sin embargo, para poder efectivizar dicho acuerdo es necesario excluir de la declaración de utilidad pública y sujeción a expropiación, a la unidad gráfica Nº 7, a fin de que la misma pueda ser reactivada en base a un título de dominio sano, sin condiciones ni restricciones.

Dios guarde a V. E.

Guillermo A. Borda.

LEY Nº 17.983

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1968.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina, Sanciona y Promulga con fuerza de Ley:

Artículo 1º — Exclúyese del régimen de la Ley 17.387 la Unidad Gráfica Nº 7 "La Mañana", de la Ciudad de Mar del Plata, la que no queda sujeta a expropiación ni declarada de utilidad pública.

Artículo 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Difusión y Turismo de la Presidencia de la Nación, Cuenta Especial Decreto-Ley Nº 3.490/58.

Onganía. — Guillermo A. Borda.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

Créase.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1968.

Excelentísimo Señor Presidente de la Nación:

Cumplo en elevar al Excelentísimo señor Presidente el Proyecto de ley de creación de la Universidad Nacional de Rosario. Para la mejor comprensión de su contenido procederé a reseñar suscintamente sus antecedentes y aspectos fundamentales.

La Universidad Nacional del Litoral fue creada en 1919 por la Ley Nº 10.861, en virtud de la cual se le fijó una estructura regional para el desarrollo de la enseñanza superior en las Provincias de Santa Fe, Entre Ríos y Corrientes. Sus primeras Facultades fueron las de Ciencias Médicas, Ciencias Económicas y Ciencias Matemáticas, situadas en Rosario; las de Ciencias Jurídicas e Ingeniería Química situadas en Santa Fe; la de Ciencias Educacionales, situada en Paraná y desaparecida en 1931; y la de Agricultura y Ganadería, situada en Corrientes. En 1947, fue creada la Facultad de Filosofía, en Rosario, y en 1951 se reabrió la Facultad de Ciencias de la Educación, en Paraná. Además de estas Facultades, se crearon Institutos Superiores de nivel universitario; uno en Rosario: el Instituto Superior de Música de Rosario (1949) y dos en Santa Fe: el Instituto Superior de Música de Santa Fe (1947) y la Escuela de Cinematografía (1956). Algunas Facultades, por su parte, organizaron cursos paralelos bajo su dependencia en ciudades distintas a las de su asiento. Así surgieron, en Corrientes, la Escuela de Medicina, la Escuela de Derecho y el Instituto del Profesorado; en Resistencia, la Escuela de Contadores; y en Santa Fe y Concordia, las Escuelas o Cursos de Contadores.

La magnitud alcanzada por la Universidad y su excesiva dispersión geográfica motivaron el Decreto-Ley 22.299 del año 1956, por el cual las Facultades e Institutos con sede en Corrientes y Resistencia, se independizaron de ella para dar nacimiento a la Universidad Nacional del Nordeste.

La Universidad del Litoral, por su parte, siguió creciendo. En 1958, se abrió otro Instituto Superior: la Escuela de Sanidad de Santa Fe. En 1959, se creó en Rosario la Facultad de Odontología y, últimamente, en 1967, se abrieron en la misma ciudad las Facultades de Derecho y de Ciencias Agrarias.

En la actualidad, la Universidad está distribuida geográficamente en la siguiente forma: en Rosario funcionan siete Facultades, un Instituto Superior, dos Escuelas Secundarias anexas y dos hospitales escuelas; en Santa Fe funcionan dos Facultades, una escuela universitaria

AVISO

Se recuerda, de conformidad con las instrucciones impartidas oportunamente con la circular A-22/68 de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, que en la Administración Pública Nacional se ha suprimido el uso del sello identificatorio de los Organismos (Sello Ovalado).

dependiente de una Facultad de Rosario, tres Institutos Superiores, un Instituto del Profesorado, dos escuelas secundarias anexas y la radio-emisora universitaria; en Paraná funciona una Facultad y en Concordia una Escuela Universitaria dependiente de una Facultad de Rosario.

Los alumnos inscriptos en la Universidad, en el año 1967, ascendieron a 24.679, de los cuales 18.069, (73 %) correspondían a Rosario y 6.573 (27 %) a Santa Fe, Paraná y Concordia. El total de cargos docentes (profesores y auxiliares de docencia), ascendía, en el mismo año, a 3.252 distribuidos en la siguiente forma: 2.423 (74,5 %) en Rosario y 829 (25, %) en Santa Fe, Paraná y Concordia.

Debido a su dimensión académica y administrativa la Universidad Nacional del Litoral afronta serios problemas de organización y funcionamiento. Debe advertirse que este problema es común a otras Universidades argentinas y, en general, a cualquier Universidad cuya población estudiantil exceda de los 20.000 estudiantes. Es sabido que, en materia de planeamiento universitario, se estima adecuada una población estudiantil no inferior a 6.000 ni superior a 20.000, considerándose como óptima una cifra que oscile entre los 12.000 y los 15.000 alumnos. En países de antigua tradición universitaria, este criterio ha llevado a favorecer la multiplicación de universidades como un medio de evitar la superpoblación de las ya existentes, sin detener el crecimiento académico.

El problema de la excesiva dimensión se agudiza en la Universidad Nacional del Litoral por la concurrencia de otro factor ya señalado: su dispersión geográfica, característica que la diferencia notablemente de sus similares de Córdoba y La Plata y, en general, de todas las demás universidades argentinas, pues ninguna posee dos grandes núcleos tan diferenciados ni una cantidad tan considerable de Facultades alejadas del asiento oficial del Rectorado y del Consejo Superior. Esta situación se viene sobrellevando desde la creación de la Universidad y, como ya se señaló anteriormente, dio origen a un primer desmembramiento, al fundarse la Universidad Nacional del Nordeste. Para paliar los inconvenientes y perturbaciones que la actual situación provoca, las autoridades de la Universidad han procedido a descentralizar progresivamente los servicios centrales de la misma, tanto técnicos como administrativos. Es así como, al presente, hay dos Secretarías Regionales, dos Direcciones Regionales de Administración y dos Direcciones Regionales de Obra Social, ubicadas las unas en Santa Fe y las otras en Rosario. El Estatuto universitario consagra este sistema en los siguientes términos: "La administración dependiente de los órganos centrales estará dividida en dos centros administrativos situados en las ciudades de Santa Fe y Rosario donde el Rectorado deberá instalar y atender alternadamente su despacho" (Art. 4º). Para completar el cuadro, debe agregarse que los planes de construcciones futuras preven, como no podría ser de otra manera, dos ciudades universitarias, una en Rosario y la otra en Santa Fe.

No obstante estos esfuerzos de reestructuración interna, los inconvenientes del sobredimensionamiento antes mencionado subsisten aún e impiden el contacto permanente e inmediato de las autoridades de la Universidad con todos sus componentes, debilitando la eficacia de su acción y encareciendo su funcionamiento con comunicaciones y movimientos improductivos de personas y documentos. Si además de estas razones de orden práctico, se considera que la dispersión geográfica conspira contra la noción misma de universidad, en cuanto comunidad viva y real de maestros y discípulos, es fácil advertir que ha llegado el momento de proceder a un segundo desmembramiento de la primitiva Universidad, creando esta vez la Universidad Nacional de Rosario, etapa ésta que ha sido en cierto modo prevista aún antes de la existencia de la Universidad Nacional del Litoral, pues los tres primeros proyectos legislativos de creación de la Universidad de Rosario fueron presentados al Congreso Nacional por el senador Joaquín V. González y los diputados Estanislao S. Zeballos y Rafael Castillo en 1913.

Este proyecto de ley tiene, en lo hasta aquí expuesto, amplio y suficiente fundamento, pero adquiere un alcance mucho más vasto y trascendente, cuando se considera el curso probable de la expansión futura de la Universidad del Litoral. En efecto, la actual estructura de esa Universidad denota un desequilibrio entre sus dos grandes núcleos, en beneficio del núcleo más desarrollado, que el correr de los años, en lugar de corregir, ha ido agravando. Mientras en Rosario las tres Facultades iniciales han aumentado a siete, en Santa Fe continúan las dos originarias. Y en la provincia de Entre Ríos, cuyo escudo figura simbólicamente en el emblema de la Universidad, no hay, a casi cincuenta años de su creación, más que una Facultad en Paraná y una Escuela Universitaria en Concordia. No es de extrañar, pues, que esta antigua y adelantada provincia haya tratado de reparar esa postergación, proyectando la creación de una Universidad propia, ya sea nacional o provincial. Va de suyo que esta solución es la menos apropiada de cuantas pueden concebirse y acarrearía nuevos problemas tanto académicos como financieros. Mucho más lógico, desde un punto de vista del planeamiento integral de la enseñanza universitaria oficial, es lo que en este proyecto de ley se propicia, es decir, hacer que el antiguo tronco de la Universidad del Litoral, arraigado en las ciudades de Santa Fe y Paraná, y libre de sus ramificaciones hacia el Norte y hacia el Sur, se disponga para una nueva expansión hacia el Este y el Oeste, es decir, hacia Entre Ríos y el Centro y Norte de Santa Fe. Este plan posee, en los actuales momentos, extraordinaria y verdadera oportunidad puesto que a fines del próximo año quedará habilitado el túnel subfluvial que ha de convertir a las ciudades de Santa Fe y Paraná en un gran conglomerado urbano próximo a los 400.000 habitantes, con posibilidades de un inmediato e incalculable desarrollo demográfico, económico y cultural.

De tal modo, el proyecto de ley que se eleva a Vuestra Excelencia además de resolver problemas estructurales, de acuerdo con normas de planeamiento académico universalmente aceptadas, viene a satisfacer las aspiraciones concurrentes de dos grandes núcleos culturales y económico-sociales: el de Rosario, primero del interior del país por su potencial económico y el constituido por las ciudades de Santa Fe y Paraná, capitales políticas, económicas y culturales del histórico litoral argentino.

Independientemente de lo expuesto, cabe señalar que el costo que demandará la creación de la Universidad Nacional de Rosario será ínfimo en razón de que sus organismos y servicios generales están ya descentralizados y, por ello, podrá ser atendido con el actual presupuesto de la Universidad Nacional del Litoral. Se estima, por lo demás, que dicho gasto será ampliamente compensado con las economías que derivarán de la supresión de operaciones y movimientos improductivos ocasionados por la dispersión geográfica que hoy padece la Universidad Nacional del Litoral.

Dios Guarde a Vuestra Excelencia.

Guillermo A. Borda. — José M. Astigueta.

LEY Nº 17.987. Buenos Aires, 29 de noviembre de 1968.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina, Sanciona y Promulga con fuerza de Ley:

Artículo 1º — Créase la Universidad Nacional de Rosario, que se regirá por las disposiciones de la ley orgánica de las Universidades Nacionales Nº 17.245.

Artículo 2º — Integrarán la Universidad Nacional de Rosario, los organismos académicos y administrativos pertenecientes a la Universidad Nacional del Litoral, que a continuación se indican:

a) Las Facultades de Ciencias Médicas; de Ciencias, Ingeniería y Arquitectura; de Ciencias Económicas; de Filosofía; de Derecho y Ciencias Políticas; de Odontología y de Ciencias Agrarias; y los Hospitales-Escuelas y las escuelas secundarias que de ellas dependen;
b) El Instituto Superior de Música de Rosario;
c) Los organismos directivos, docentes, técnicos y administrativos dependientes del Rectorado, con asiento en la ciudad de Rosario.

Artículo 3º — Transfórmase en Facultad de Ciencias de la Administración dependiente de la Universidad Nacional del Litoral, a la actual Escuela de Ciencias de la Administración, con asiento en las ciudades de Santa Fe y Concordia, cesando en consecuencia su dependencia de la Facultad de Ciencias Económicas de Rosario.

Artículo 4º — Los bienes muebles e inmuebles, derecho y obligaciones que correspondan a los organismos académicos enumerados en el artículo 2º, como así también sus partidas, subsidios y asignaciones presupuestarias, quedan transferidos a la Universidad Nacional de Rosario. El personal docente y no docente que revista en dichos organismos, pasará a depender de esta última. Todos estos traspasos y transferencias se operarán el 1º de diciembre de 1968.

Artículo 5º — El Rector y los Decanos de la Universidad Nacional de Rosario, elevarán al Poder Ejecutivo, para su aprobación, el Estatuto de la Universidad, antes del 31 de marzo de 1969. Mientras tanto, ella se regirá por el Estatuto de la Universidad Nacional del Litoral, en todo lo que no haya sido objeto de modificación por la presente ley. Regirán asimismo en la Universidad Nacional de Rosario, mientras no sean modificadas o derogadas por sus órganos de gobierno, todas las normas internas vigentes en la Universidad Nacional del Litoral al 1º de diciembre de 1968.

Artículo 6º — Los gastos que demande el cumplimiento de esta ley deberán ser atendidos con el actual presupuesto de la Universidad Nacional del Litoral.

Artículo 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Onganía. — Guillermo A. Borda.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

RELACIONES EXTERIORES

Exequátur.

DECRETO Nº 5.348 - Bs. As., 28/8/68.

VISTO los legajos existentes en la Dirección Nacional de Ceremonial del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, en cuyas constancias obran comunicaciones de Embajadas extranjeras informando sobre designaciones de funcionarios consulares efectuadas por sus respectivos Gobiernos para el desempeño de los cargos correspondientes en la República, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proceder al reconocimiento de los referidos funcionarios consulares, acreditados mediante Patentes expedidas por los Jefes de Estado de los países cuyas Embajadas cursaron dichas comunicaciones,

Por ello.

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Cancélase el exequátur concedido por Decreto Nº 2.835 M. 225, del 19 de abril de 1965, a la Patente por la cual se acreditó al señor D. Ernesto Espinoza Montt en el carácter de Cónsul General de Chile en Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz.

Art. 2º — Concédese exequátur a la Patente que acredita al señor D. Mario Darrigrandi Valdés, en el carácter de Cónsul General de Chile en Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz.

Art. 3º — Cancélase el exequátur concedido por Decreto Nº 914 M. 37 del 17 de enero de 1949, a la Patente por la cual se acreditó al señor D. Otto Larsen en el carácter de Vicecónsul Honorario de Dinamarca en Rosario. Provincia de Santa Fe.

Art. 4º — Concédese exequátur a la Patente que acredita al señor D. Otto Larsen en el carácter de Cónsul Honorario de Dinamarca en Rosario. Provincia de Santa Fe.

Art. 5º — Cancélase el exequátur concedido por Resolución Ministerial Nº 216, del 7 de junio de 1955, a la Patente por la cual se acreditó al señor D. Edwin Stanley Martín en el carácter de Vicecónsul Honorario de Dinamarca en Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires.

Art. 6º — Concédese exequátur a la Patente que acredita al señor D. Edwin Stanley Martín en el carácter de Cónsul Honorario de Dinamarca en Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires.

Art. 7º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Nicanor E. Costa Méndez.

Ministerio de Economía y Trabajo

AGENCIA PARA EL DESARROLLO INTERNACIONAL

Apruébanse las transferencias de las condiciones de pago otorgadas al Gobierno Nacional por dicha Agencia, para la cancelación de dos préstamos.

DECRETO Nº 7.789. — Bs. As., 11|12|68.

VISTO el pedido formulado por el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria para que se le transfieran las condiciones de pago que la Agencia para el Desarrollo Internacional otorgara al Gobierno Nacional, para la cancelación del préstamo Nº 510-L-013 —aprobado por el Poder Ejecutivo Nacional mediante Decreto Nº 910|67— como complemento del convenio suscripto por el citado Instituto con dicho organismo estadounidense, relativo a la construcción y equipamiento de un laboratorio de investigaciones de enfermedades animales.

CONSIDERANDO:

Que ello redundará en beneficio del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, ya que de acuerdo a las condiciones en vigor el Gobierno Nacional disfruta de un período de gracia de diez (10) años previo a la primera amortización, a un costo del 0,75 o|o anual, en tanto que aquél goza de un lapso de cinco (5) años a un costo del 2 o|o anual;

Que el Ministerio de Economía y Trabajo de la Nación y la Agencia para el Desarrollo Internacional han expresado su conformidad;

Que la aceptación de la modificación propuesta posibilitaría al Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria la utilización de los fondos destinados a la amortización durante el período de gracia, en la prosecución de su proyecto coincidente con los lineamientos de la política del Gobierno en el sentido de promover la tecnificación agropecuaria;

Que corresponde al Poder Ejecutivo, en ejercicio de facultades delegadas por el Artículo 48 de la Ley Nº 16.432 (Boletín Oficial del 13 de enero de 1962), dictar un nuevo decreto por el que se autorice la cesión solicitada.

Por ello;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase la transferencia al Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria de las condiciones de pago otorgadas al Gobierno Nacional por la Agencia para el Desarrollo Internacional para la cancelación del préstamo Nº 510-L-013.

Art. 2º — Desígnase al señor Ministro de Economía y Trabajo para que suscriba el pertinente convenio, carta o cláusula ampliatoria del acuerdo original, en nombre y representación del Gobierno de la República Argentina.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía y Trabajo y de Relaciones Exteriores y Culto y firmado por los señores Secretarios de Estado de Agricultura y Ganadería y de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Conrado E. Bauer. — Nicanor E. Costa Méndez. — Adalbert Krieger Vasena. — Rafael García Mata. — César A. Bunge.

DECRETO Nº 7.790. — Bs. As., 11|12|68.

VISTO el pedido formulado por la Provincia de Buenos Aires para que se le transfieran las condiciones de pago que la Agencia para el Desarrollo Internacional otorgara al Gobierno Nacional, para la cancelación del préstamo Nº 510-L-012 —aprobado por el Poder Ejecutivo Nacional mediante Decreto Nº 762|64— como complemento del convenio suscripto por la citada Provincia con dicho organismo estadounidense, relativo a la construcción de viviendas.

CONSIDERANDO:

Que ello redundará en beneficio de la Provincia de Buenos Aires, ya que de acuerdo a las condiciones en vigor el Gobierno Nacional disfruta de un período de gracia de diez (10) años previo a la primera amortización, a un costo de 0,75 o|o anual, en tanto que aquélla goza de un lapso de cinco (5) años a un costo del 2 o|o anual;

Que el Ministerio de Economía y Trabajo de la Nación y la Agencia para el Desarrollo Internacional han expresado su conformidad;

Que la aceptación de la modificación propuesta posibilitaría a la Provincia de Buenos Aires la reinversión de los fondos destinados a la amortización, durante el período de gracia, en la prosecución de obras por el mismo sistema que aplicó en su campaña de erradicación de villas de emergencia provinciales

Que corresponde al Poder Ejecutivo, en ejercicio de facultades delegadas por el Artículo 48 de la Ley 16.432 (Boletín Oficial del 13 de enero de 1952), dictar un nuevo decreto por el que se autorice la transferencia solicitada.

Por ello;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase la transferencia a la Provincia de Buenos Aires de las condiciones de pago otorgadas al Gobierno Nacional por la Agencia para el Desarrollo Internacional para la cancelación del préstamo Nº 510-L-012.

Art. 2º — Desígnase al señor Ministro de Economía y Trabajo para que suscriba el pertinente convenio, carta o cláusula ampliatoria del acuerdo original, en nombre y representación del Gobierno de la República Argentina.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía y Trabajo, de Relaciones Exteriores y Culto y del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Conrado E. Bauer. — Nicanor E. Costa Méndez. — Adalbert Krieger Vasena. — Guillermo A. Borda. — César A. Bunge.

Ministerio del Interior

CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO

Subsecretario.

DECRETO Nº 7.781 - Bs. As., 11|12|68.

VISTO lo establecido en el Decreto Nº 1.907/67, reglamentario de la Ley Nº 16.964, y lo propuesto por el señor Secretario del Consejo Nacional de Desarrollo,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Subsecretario del Consejo Nacional de Desarrollo, al señor Licenciado en Economía Política D. Héctor Luis Diéguez (Clase 1928. M.I. 4.481.704).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. —

Ministerio del Interior

UNIDADES GRAFICAS

Apruébanse los convenios de conciliación celebrados con dos empresas.

DECRETO Nº 7.388 - Bs. As., 25|11|68.

VISTO el acuerdo celebrado con fecha 10 de octubre de 1968 entre el señor Administrador de la Cuenta Especial Decreto-Ley Nº 3.490/58 y la Cooperativa Poligráfica Mariano Moreno Limitada, que concilia el juicio caratulado "Gobierno de la Nación contra Cooperativa Poligráfica Mariano Moreno Limitada s/ordinario (rescisión)", que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal número 4 a cargo del doctor Alejandro de Gainza, Secretaría Nº 8 del doctor Jorge A. González; y

CONSIDERANDO:

Que las cláusulas convenidas se ajustan a las normas del Decreto número 4.494/68 y han sido autorizadas por la Secretaría de Difusión y Turismo en el expediente Nº 60.751/57, de la Secretaría de Estado de Hacienda; y

Que la Secretaría de Estado de Educación carece actualmente de interés en obtener el uso del inmueble sito en la calle Bouchard 710/22/32;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el convenio celebrado entre el señor Administrador de la Cuenta Especial Decreto-Ley 3.490/1958 y la Cooperativa Poligráfica Mariano Moreno Limitada, que obra a fojas 30/31 del expediente Nº 60.751 de la Secretaría de Estado de Hacienda.

Art. 2º — Derógase el Decreto número 2.539/68.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Difusión y [illegible] Decreto-Ley Nº 3.490/58 y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — José M. Astigueta.

DECRETO Nº 7.436 Bs. As., 27|11|68.

VISTO el acuerdo celebrado con fecha 16 de noviembre de 1968 entre el señor Adminis[illegible] pecial Decreto-Ley Nº 3.490/58 y los Liquidadores Judiciales de la Unidad Gráfica Nº 7 "La Mañana" de la ciudad de Mar del Plata en los autos caratulados "El Torreón Sociedad Anónima s/convocatoria de acreedores" que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Mar del Plata, Secretaría Nº 4, y

CONSIDERANDO:

Que las cláusulas convenidas se ajustan a las normas del Decreto Nº 4.494/1968 y han sido autorizadas por la Secretaría de Difusión y Turismo en el expediente Nº 60.750/68.

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el convenio a que se refiere el visto del presente decreto.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Difusión y Turismo de la Presidencia de la Nación - Cuenta Especial Decreto-Ley Nº 3.490/58.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Conrado Etchebarne.

Secretaría de Gobierno

POLICIA FEDERAL

Exoneración.

DECRETO Nº 5.344 - Bs. As., 28/8/68.

VISTO el Expediente Reservado número 1.475-SR., del año 1968, en el que la Policía Federal solicita la exoneración del ex Agente, Nº 13.980, Rubén Orlando Grasso, a raíz de las conclusiones a que se arribara en el sumario administrativo que se le instruyera, por infracción a lo previsto en el artículo 34, incisos 7º) y 8º), del Decreto Ley Nº 333/58, en función de los artículos 339 y 344, inciso B), apartado 10, del Decreto Nº 6.580/58, con el agravante de su artículo 374, inciso 2º); atento las actuaciones producidas y conforme lo dictaminado a fojas 51,

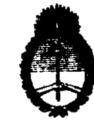
El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Conviértese en exoneración, la baja del ex Agente de la Policía Federal, Nº 13.980, Rubén Orlando Grasso (Clase 1947; D.M. Bs. As.; M.I. Nº 7.601.719), dispuesta por resolución del citado Organismo con fecha 17 de junio de 1968.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Policía Federal

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

BOLETIN  **OFICIAL**

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

HECTOR PEDRO ARMELIN

Director Nacional

Domicilio Legal: Av. Santa Fe 1659. Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 919.801

NUMEROS TELEFONICOS DE LA REPARTICION

Domicilio Legal: Av. Santa Fe 1659, Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 919.801

Dirección Nacional T. E. 41-5643 y 41-4980 — División Personal T. E. 41-4304

División Publicaciones T. E. 89-4760 — Avisos y Suscripciones T. E. 41-2625

División Informes y Biblioteca T. E. 41-6104 — Facturación T. E. 41-3344

División Legislación T. E. 41-5485 — Mesa de Entradas y Venta de Ejemplares T. E. 42-1011 — Expedición T. E. 87-2830

SUMARIO

EDICION DEL DIA 18|12|68 (96 págs.) — PRECIO DEL EJEMPLAR $ 5.— %

Ley 17.978 y 17.983. — **Unidades Gráficas.** - Exclúyense del régimen de la Ley 17.387 dos unidades gráficas no quedando sujetas a expropiación ni declaradas de utilidad pública. (Pág. 1).

Ley 17.987. — **Universidad Nacional de Rosario.** - Créase. (Pág. 1).

4.608|68. — **Empleados.** - Ratifícase resolución designando personal transitorio. (Pág. 5).

4.745|68. — **Docentes.** - Nombramientos. (Pág. 4).

4.934|68. — **Empleados.** - Convalídanse contratos de servicio. (Pág. 7).

5.187|68. — **Empleados.** - Ratifícanse designaciones. (Pág. 7).

5.297|68. — **Empresa del Estado. Agua y Energía Eléctrica.** - Ratifícase la Resolución 5.656|68. (Pág. 5).

5.299|68. — **Empleados.** - Servicios contratados. (Pág. 5).

5.304|68. — **Profesionales Universitarios.** - Adscripciones. (Pág. 5).

5.306|68. — **Profesionales Universitarios.** - Servicios contratados. (Página 4).

5.329|68. — **Instituto de Cirugía Torácica.** - Director Interino. (Pág. 7).

5.331|68. — **Profesionales Universitarios.** - Adscripción. (Pág. 7).

5.332|68. — **Secretaría de Salud Pública.** - Autorízase gasto en publicidad. (Pág. 4).

5.334 y 5.335|68. — **Empleados.** - Ratifícanse designaciones. (Pág. 7).

5.336|68. — **Docentes.** - Ratifícase traslado. (Pág. 5).

5.337|68. — **Empleados.** - Legítimo abono. (Pág. 5).

5.344|68. — **Policía Federal.** - Exoneración. (Pág. 3).

5.348|68. — **Relaciones Exteriores.** - Exequátur. (Pág. 2).

5.494|68. — **Docentes.** - Ratifícanse designaciones. (Pág. 8).

7.388 y 7.436|68. — **Unidades Gráficas.** - Apruébanse los convenios de conciliación celebrados con dos empresas. (Pág. 3).

7.781|68. — **Consejo Nacional de Desarrollo.** - Subsecretario. (Pág. 3)

7.789 y 7.790|68. — **Agencia para el Desarrollo Internacional.** - Apruébanse las transferencias de las condiciones de pago otorgadas al Gobierno Nacional por dicha Agencia, para la cancelación de dos préstamos. (Página 3).

7.900|68. — **Capital Extranjero. Inversión Definitiva.** - Autorízase su radicación en una firma nacional, para la ampliación de la planta productora de cemento. (Pág. 7).

Resol. 60 y 61|68 SSI. — **Industria. Automotores.** - Despacho a plaza de partes de automotores. (Pág. 9).

RESOLUCIONES DE REPARTICION (Pág. 10)

CONCURSOS

Nuevos. (Pág. 10)

AVISOS OFICIALES

Anteriores. (Pág. 10)

LICITACIONES

Nuevas. (Pág. 10)

Anteriores. (Pág. 12)

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659|1947.)

SEÑOR SUSCRIPTOR:

Si su suscripción al BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA vence el 31 de diciembre próximo, se le invita a que renueve la misma antes del 27 de diciembre de 1968 con el objeto de evitar interrupciones en el envío de ejemplares.

TARIFA: ANUAL: $ 1.440.— SEMESTRAL: $ 720.—

Suscriptores del interior:

Deberán remesar el importe correspondiente en giro postal o bancario o cheque **contra esta plaza**, a la orden de "DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL".

Suscriptores de Capital

Deberán abonar la suscripción, **en efectivo**, en la Caja de esta Repartición, dentro del horario de 12.45 a 18.

Secretaría de Cultura y Educación

DOCENTES

Nombramientos.

DECRETO Nº 4.745 - Bs. As., 12|8|68.

VISTO el expediente Nº 58.377/66 del Registro de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, atento las disposiciones emanadas de la Ley 14.473 y su reglamentación, artículos 10, 35, 94 y 95, y

CONSIDERANDO:

Que la Junta de Clasificación de Educación Física, en cumplimiento de lo establecido por los artículos de referencia, eleva la nómina del personal docente que se encuentra en condiciones de acrecentar sus horas de cátedra titulares; y de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase, con carácter titular e imputación a: 1, 5, 2, 12, 0, 700, 21, 2110, 001, 0007, 2157, en los establecimientos de enseñanza secundaria, dependientes de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, que a continuación se mencionan, en las horas de la asignatura Educación Física, que en cada caso se indican, a las siguientes personas: en el Colegio Nacional Nº 1 de la Capital Federal, profesor de doce horas (3-3-3-3) en 1º año 1ª, 2ª, 3ª y 5ª divisiones, turno tarde, vacantes por reordenamiento de divisiones, al señor Luis María Barrenechea (Clase 1906, D.M. 2, Mat. Nº 173.032, C.I. número 974.591, Pol. Fed.); en el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal, profesor de seis horas (3-3) en 4º año 4ª y 5ª divisiones, turno tarde, vacantes por reordenamiento de divisiones, al señor Juan Carlos Coll (Clase 1929, D.M. 65, Mat. Nº 7.338.793, C.I. Nº 4.939.107, Pol. Fed.); profesor de doce horas (3-3-3-3) en 3º año 1ª, 2ª, 4ª y 5ª divisiones, turno tarde, vacantes por reordenamiento de divisiones, año 1964, al señor Arturo José Pessagno (Cl. 1916, D.M. Bs.As., Mat. Nº 563.084, C.I. Nº 1.378.214, Pol. Fed.); y profesor de tres horas en 4º año 3ª división, turno tarde, vacantes por reordenamiento de divisiones año 1964, al señor Raúl Jorge Vanney (Cl. 1923, D.M. 17, Mat. número 3.244.644, C.I. Nº 283.194, Pol de Bs.As.); en el Colegio Nacional número 7 de la Capital Federal, profesor de doce horas (3-3-3-3) en 1º año 1ª, 2ª, 3ª y 4ª divisiones, turno mañana, vacantes por reordenamiento de divisiones, al señor Moisés Eduardo Loza Giménez (Cl. 1922, D.M. Bs.As., Mat. Nº 4.171.174, C.I. Nº 4.303.563, Pol. Fed.); en el Colegio Nacional Nº 12 de la Capital Federal, profesor de doce horas (3-3-3-3) en 4º año 1ª y 2ª divisiones, y 5º año 1ª y 2ª divisiones, todas turno mañana, vacantes por reordenamiento de divisiones, al señor Jorge Raúl Rosetti (Cl. 1929, D.M. 30, Mat. Nº 5.781.787, C.I. Nº 4.936.271, Pol. Fed.); y profesor de tres horas en 3º año 2ª división, turno mañana, vacantes por traslado del señor Alejandro Anuncio Patricio Giavino, al señor Gustavo Nicolás Morales (Cl. 1939, D.M. 47, Mat. Nº 6.716.682, C.I. Nº 5.392.632, Pol Fed.); en el Colegio Nacional Nº 17 de la Capital Federal, profesor de doce horas (3-3-3-3) en 1º año 3ª división, 2º año 3ª y 4ª divisiones, y 4º año 1ª división, todas turno mañana, vacantes por reordenamiento de divisiones, al señor Mario Bitrán Jahni (Cl. 1929, D.M. 23, Mat. Nº 5.684.612, C.I. Nº 172.570, Pol. de Corrientes); en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capital Federal, profesora de doce horas (3-3-3-3) en 3º y 4º años 8vas. divisiones, 5º año 4ª división, vacantes por renuncia de la señora María Celia Garrasino de Saravia, 5º año 6ª división, vacantes por traslado de la señora Haydée Felisa Donato Giesa de Briozzo, todas turno tarde, a la señora Alicia Carmen López Rodríguez de Pegasano (L.C. número 1.344.984, C.I. Nº 1.938.710, Pol. Fed.); profesora de tres horas en 3º año 4ª división, turno tarde, vacantes por traslado de la señora Lidia Olga Hadad de Podestá a la señora Cora Emilia Ferrari de Braña (L.C. Nº 126.42?, C.I. Nº 2.317.583, Pol. Fed.); y profesora de doce horas (3-3-3-3) en 1º año 5ª división, y 3º año 1ª división, vacantes por haberse dejado sin efecto el traslado de la señora Carolina Cuniglio de Scandroli; 3º año 3ª división, vacantes por renuncia de la señora María Celia Garrasino de Saravia, y 3º ño 2ª división, vacantes por traslado de la señora Lidia Olga Hadad de Podestá, todas turno tarde, a la señora Nélida Mallo de Porto (L.C. Nº 1.335.825, C.I. Nº 2.093.262, Pol. Fed.); en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 3 de la Capital Federal, profesora de doce horas (3-3-3-3) en 2º año 4ª división y 3º año 2ª división, vacantes por renuncia de la señora Nelda María Blanca Naveira de Gadea; 2º año 5ª división, vacantes por renuncia de la señora Lucía Márquez de Yrigoyen, y 3º año 1ª división, vacantes por renuncia de la señorita Amanda Lespiaucq, todas turno tarde, a la señorita María del Carmen Romasanta (L.C. Nº 103.537, C.I. Nº 1.977.891, Pol. Fed.); en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 4 de la Capital Federal, profesora de doce horas (3-3-3-3) en 1º año 3ª división, y 3º año 1ª y 3ª divisiones, vacantes por traslado de la señora Lelia Beatriz María Tiraboschi de Grimm, y 1º año 6ª división, vacantes por renuncia de la señora María Serra San Martín de Carosino, todas turno tarde, a la señora Elena Teresa Beghe de Ostlund (L.C. Nº 60.485, C.I. número 2.752.331, Pol. Fed.); en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 10 de la Capital Federal, profesora de tres horas en 5º año 2º división, turno tarde, vacantes por traslado de la señorita María Magdalena Miranda, a la señorita Nélida Alminda Palmaz (L.C. número 239.267, C.I. Nº 2.093.538, Pol. Fed.); en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 10, profesora de nueve horas (3-3-3) en 2º año 1ª división, y 3º año 2ª división, ambas turno mañana, y 3º año 4ª división, turno tarde, vacantes por traslado de la señorita María Magdalena Miranda; y en la Escuela Normal Nº 11, ambos establecimientos de la Capital Federal, profesora de tres horas en 1º año 3ª división, turno mañana, vacantes por traslado de la señorita Ingeborg Ella Pfuller, a la señorita Dolores Acevedo (L.C. 1.290.575, C.I. Nº 1.940.511, Pol. Fed.); en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de la Capital Federal, profesor de doce horas (3-3-3-3) en 1º año 3ª división, y 1º año 4ª, 5ª y 6ª divisiones, turno tarde, vacantes por reordenamiento de divisiones, al señor Isaac Frydman (Cl. 1930, D.M. Bs.As., Mat. Nº 4.237.422, C.I. Nº 2.716.926, Policía Federal); en la Escuela Nacional de Comercio Nº 2 de la Capital Federal, profesora de seis horas (3-3) en 2º año 2ª y 5ª divisiones, turno mañana, vacantes por reordenamieto de divisiones, a la señora Victoria Eugenia Campos de Gianola (L.C. Nº 767.472, C.I. Nº 1.925.134, Pol. Fed.); y profesora de tres horas en 2º año 1ª división, turno mañana, vacante por reordenamiento de división, a la señora Ana Antonia Salerno de Fernández Garcés (L.C. número 526.355, C.I. Nº 2.761.596, Pol. Fed.); en la Escuela Nacional de Comercio Nº 4 de la Capital Federal, profesora de doce horas (3-3-3-3) en 1º año 3ª y 4ª divisiones, vacantes por renuncia de la señorita Matilde Peré, y 5º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por reordenamiento de divisiones, a la señorita Sara Josefina Antonia Mazzetti (L. C. Nº 358.037, C.I. Nº 2.099.929, Pol. Fed.); en la Escuela Nacional de Comercio Nº 6 de la Capital Federal, profesora de tres horas en 3º año 6ª división, turno tarde, vacantes por reordenamiento de divisiones, a la señorita Elena Matilde De Rossi (L.C. número 412.075, C.I. Nº 1.464.961, Pol. Fed.); y profesora de doce horas (3-3-3-3) en 1º año 3ª, 4ª y 7ª divisiones, y 3º año 5ª división, turno tarde, vacantes por reordenamiento de divisiones, a la señorita Matilde Emma Rapp (L.C. número 462.970, C.I. Nº 2.025.391, Pol. Fed.); en la Escuela Nacional de Comercio Nº 8 de la Capital Federal, profesora de tres horas en 1º año 5ª división, turno tarde, vacantes por reordenamiento de divisiones, a la señorita Lidia Olga Hadad (L.C. Nº 6.831.092, C.I. Nº 22.324, Pol. de Misiones); y profesora de seis horas (3-3) en 2º año 2ª y 3ª divisiones, turno tarde, vacantes por reordenamiento de divisiones, a la señora María Teresa Josefa Gómez de Barinotto (L.C. Nº 3.368.217, C.I. número 1.589.909, Pol. Fed.); en la Escuela Nacional de Comercio Nº 8, profesora de seis horas (3-3) en 4º año 3ª y 5ª divisiones, turno tarde, vacantes por reordenamiento de divisiones; y en la Escuela Normal Nº 4, ambos establecimientos de la Capital Federal, profesora de seis horas (3-3) en 1º año 6ª división, vacantes por renuncia de la señora Carmen Claridad Ballester de Amoedo y 2º año 1ª división, vacantes por traslado de la señora Amelia María Rubio de Azuaga, turno mañana, a la señorita María Josefina Hoevel (L.C. Nº 97.734, C.I. Nº 2.009.090, Pol. Fed.); en la Escuela Nacional de Comercio número 8, profesora de tres horas en 1º año 9ª división, turno tarde, vacantes por reordenamiento de divisiones; en la Escuela Normal Nº 7, profesora de tres horas en 5º año 1ª división, turno mañana, vacantes por renuncia de la señorita Irma Catalina Bonelli; y en la Escuela Normal Nº 9, todos establecimientos de la Capital Federal, Profesora de tres horas en 2º año 1ª división, turno mañana, vacantes por renuncia de la señora Alejandra Gokovsky de Ramade, a la señorita Analía Elva Laquidara (L.C. Nº 2.681.691, C.I. número 17.515, Pol. de Bs.As.); en la Escuela Nacional de Comercio Nº 12 de la Capital Federal, profesora de seis horas (3-3) en 4º año y 2ª y 3ª divisiones, turno tarde, vacantes por reordenamiento de divisiones, año 1965, a la señora Elvira Asunción Ronderos de Soldano (L. C. Nº 4.323.939, C. I. Nº 1.784.617, Pol. Fed.); en la Escuela Nacional de Comercio Nº 15 de la Capital Federal, profesora de nueve horas (3-3-3) en 1º 2º y 5º años 2das. divisiones, turno mañana, vacantes por reordenamiento de divisiones, a la señorita Josefina Andrea Drueta (L. C. Nº 1.932.369), C. I. Nº 6.226, Pol. de Paraná, Entre Ríos); en la Escuela Nacional de Comercio Nº 17 de la Capital Federal, profesora de nueve horas (3-3-3) en 1º año, 2ª división, turno mañana, y 1º y 4º años 4ª divisiones, turno tarde, vacantes por reordenamiento de divisiones, a la señora Dora Beatriz Felcher de Maccarini (L. C. Nº 479.425, C. I. Nº 2.304.694, Pol. Fed.), en la Escuela Nacional de Comercio Nº 17, profesora de tres horas en 5º año 3ª división, turno tarde, vacantes por reordenamiento de divisiones y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 33, ambos establecimientos de la Capital Federal, profesora de nueve horas (3-3-3) en 4º año 1ª división, turno mañana, y 4º y 5º años 3ras. divisiones turno tarde, vacantes por reordenamiento de divisiones, a la señora Ana María Stein de Bonadeo (L. C. Nº 3.355.582, C. I. Nº 2.155.615, Pol. Fed.); en la Escuela Nacional de Comercio Nº 20 de la Capital Federal, profesor de doce horas (3-3-3-3) en 1º y 2º años 3ras. divisiones, turno tarde, vacantes por reordenamiento de divisiones, y 2º año 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, vacantes por traslado del señor Domingo Alfredo Niño, al señor Josué Julio Grau (Cl. 19??, D. M. 4, Mat. número 4.456.934, Céd. de Id. Nº 2.209.888, Pol. Fed.); en la Escuela Nacional de Comercio Nº 21 de la Capital Federal, profesora de doce horas (3-3-3-3) en 3er. año 3ª división, turno tarde, y 4º año 1ª división, turno mañana, vacantes por traslado de la señorita Lady Elba González; 2º año 3ª división, turno mañana, y 2º año 5ª división, turno tarde, vacantes por reordenamiento de divisiones, a la señorita Victoria Matta (L. C. Nº 2.686.911, C. I. número 486.496, Pol. de Bs. As.); en la Escuela Nacional de Comercio Nº 24 de la Capital Federal, profesora de doce horas (3-3-3-3) en 3ª año 3ª división, y 4º año 2ª división, turno mañana, 2º año 5ª división y 4º año 3ª división, turno tarde, vacantes por reordenamiento de divisiones a la señorita Ethel Claret (L. C. Nº 6.572.241, C. I. número 26.249, Pol. de Bs. As.); en la Escuela Nacional de Comercio Nº 32 de la Capital Federal, profesora de seis horas (3-3) en 3º año 2ª división y 4º año 1ª división, turno tarde, vacantes por reordenamiento de divisiones 1964, a la señora Lidia Dolores Portela de Vita (L. C. Nº 7.797.278, C. I. Nº 82.289, Pol. de Córdoba); en la Escuela Nacional de Comercio Nº 33 de la Capital Federal, profesora de doce horas (3-3-3-3) en 1º año 1ª y 2ª divisiones, y 2º año 1ª división, vacantes por reordenamiento de divisiones, y 2º año 2ª división, vacantes por traslado de la señora Ana María Elena Stein de Bonadeo, turno mañana, a la señorita Isabel Zarur (L. C. Nº 3.382 782, C. I. Nº 1.683 440, Pol. Fed.); en la Sección Comercial Anexa al Liceo Nacional de Señoritas Nº 3 de la Capital Federal, profesora de nueve horas (3-3-3) en 1º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por renuncia de la señorita Amanda Lespiaucq y 1º año 3ª división, vacantes por renuncia de la señora Lucía Márquez de Yrigoyen, todas turno tarde, y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 2 de la Capital Federal, profesora de tres horas en 4º año 2ª división, turno mañana, vacantes por reordenamiento de divisiones, a la señora María Teresa Susana César de Castiglioni (L. C. Nº 1.335 138, C. I. Nº 1.590.915, Pol. Fed.); en la Escuela Normal Nº 2 de la Capital Federal, profesor de seis horas —3-3— en 1º año 3ª y 4ª divisiones, turno tarde, al señor Jorge Pablo Domingo Outeda (Cl. 1919 D. M. 4, Mat. Nº 443.876, C. I. Nº 1.803.272, Pol. Fed.); en la Escuela Normal Nº 3 de la Capital Federal, profesora de doce horas —3-3-3-3— en 1º año 1ª, 2ª, 3ª y 4ª divisiones, turno mañana, a la señorita Elida Edith Alvarez (L. C. Nº 2 602 89?, C. I. Nº 2 249 463, Pol. Fed.); en la Escuela Normal Nº 4 de la Capital Federal, profesora de doce horas —3-3-3-3— en 5º año 1ª, 3ª, 6ª y 7ª divisiones, turno mañana, a la señora Dolores Angela Checa de Torres (L. C. Nº 7 057 579, C. I. 3 757.739, Pol. Fed.); y profesora de tres horas en 5º año 8ª división, turno mañana, a la señorita Lady Elba González (L. C. Nº 3.015 310, C. I. Nº 2.756 232, Pol. Fed.); en la Escuela Normal Nº 5 de la Capital Federal, profesora de doce horas —3-3-3-3— en 2º año 4ª y 5ª divisiones, y 3º año 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, a la señorita Susana Inés González (L. C. Nº 229.819, C. I. Nº 1 422 778, Pol. Fed.); en la Escuela Normal Nº 7 de la Capital Federal, profesora de seis horas —3-3— en 2º año 1ª división, y 3º año 5ª división, turno mañana, a la señora Blanca Cecilia Suárez de Quintana (L. C. 261 901, C. I. Nº 2.510 564, Pol. Fed.); en la Escuela Normal Nº 8 de la Capital Federal, profesora de seis horas —3-3— en 1º año 3ª y 4ª divisiones, turno mañana, a la señora Teresa Ana Kossow de Marotta (L. C. Nº 20.490, C. I. Nº 2 577 909, Pol. Fed.); en la Escuela Normal Nº 8, profesora de seis horas —3-3— en 4º año 4ª división, y 5º año 5ª división, turno tarde, y en la Escuela Normal Nº 11, ambos establecimientos de la Capital Federal, profesora de seis horas —3-3— en 1º año 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, a la señora Lilia Beatriz Schauters de Molina (L. C. Nº 661 940, C. I. Nº 2 978 598, Pol. Fed.); en la Escuela Normal Nº 9 de la Capital Federal, profesora de tres horas en 2º año 2ª división, turno mañana, a la señorita María Elena Reyes (L. C. número 1.077.515, C. I. Nº 1.766.711, Pol. Fed.); y profesora de tres horas en 4º año 3ª división, turno mañana, a la señora Elida Rosario de las Mercedes Sánchez Pierri de Noriega (L. C. Nº 2.666, C. I. Nº 2.297.585, Pol. Fed.); en la Escuela Normal Nº 11 de la Capital Federal, profesora de tres horas en 3º año 3ª división, turno mañana, a la señora María Esther Alegre de Gallo (L. C. Nº 451.450, C. I. Nº 2.309.751, Pol. Fed.); en la Escuela Normal de Maestras en Lenguas Vivas, profesora de seis horas (3-3) en 2º año 2ª división y 3º año 1ª división, turno mañana, y en el Instituto Nacional Superior del profesorado de Lenguas Vivas, ambos establecimientos de la Capital Federal profesora de seis horas (3-3) en 3º año 3ª división, y 5º año 2ª división, turno mañana, a la señorita Nidia Alda Vignola (L. C. Nº 2.210.605, C. I. número 3.022.532, Pol. Fed.); y en la Escuela Normal de Maestras en Lenguas Vivas de la Capital Federal, profesora de tres horas en 2º año 1ª división, turno mañana, a la señora Haydée Massa de Cauvin (L. C. Nº 467.327, C. I. Nº 1.781.267, Pol. Fed.).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — José M. Astigueta.

Secretaría de Salud Pública

PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

Servicios contratados.

DECRETO Nº 5.306 — Bs. As., 28/8/68

VISTO lo solicitado por la Secretaría de Estado de Salud Pública, y

CONSIDERANDO:

Que para el más eficiente cumplimiento del programa de atención médica rural que deberá llevar a cabo la referida Secretaría de Estado en la región del noroeste argentino que comprende el área de las provincias de Jujuy, Salta, Catamarca, Santiago del Estero y Tucumán, se hace necesario contar con el asesoramiento y supervisión de los doctores Juan José Alvarado y Eduardo Lorenzo Cazón,

Que los mencionados profesionales, han realizado una experiencia previa sobre el desarrollo de este programa en la provincia de Jujuy, en la que han acreditado condiciones para el desempeño de esa función, por lo que resulta conveniente disponer su contratación a fin de que los mismos actúen a nivel regional,

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase, en calidad de contratados en la Secretaría de Estado de Salud Pública a partir del 1º de agosto de 1968 y hasta el 31 de diciembre de 1968, con función de Asesor a las personas que más abajo se detallan quienes se desempeñarán en la Coordinación Sanitario Regional del Noroeste, con una asignación mensual de cien mil pesos moneda nacional ($ 100.000.— m/n), con Dedicación Exclusiva. Juan José Alvarado (M. I. Nº 7.082.803), Eduardo Lorenzo Cazón (M. I. Nº 7 273.622).

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente, será atendido con cargo al 0, 4, 1, 63, 0, 000, 11, 1120, 002 del presupuesto de la Secretaría de Estado de Salud Pública.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el Señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Conrado E. Bauer. — Ezequiel A. D. Holmberg.

Ministerio de Bienestar Social

SECRETARIA DE SALUD PUBLICA

Autorízase gasto en publicidad.

DECRETO Nº 5.332. — Bs. As., 28|8|68

VISTO el pedido formulado por Nota Nº 812/68 por la Secretaría de Estado de Salud Pública, y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento al artículo 3º del Decreto Nº 1.651|66,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Secretaría de Estado de Salud Pública a gastar en publicidad la suma de un millón quinientos noventa mil pesos moneda nacional (m$n. 1.590.000.—) en el año 1968, con el objeto de realizar un plan de difusión específica, y en la forma que se indica en la planilla anexa que forma parte del presente decreto.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía y Trabajo y Bienestar Social y firmado por los señores Secretarios de Estado de Salud Pública y Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Conrado E. Bauer. — Ezequiel A. D. Holmberg. — César A. Bunge.

Secretaría de Cultura y Educación
DOCENTES
Ratifícase traslado.

DECRETO Nº 5.336 — Bs. As., 28/8/68

VISTO el Expediente Nº 110.604/66 del Registro de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, por el cual se dispuso el traslado de la señorita Edith Elizabeth Scarpin, profesora titular; considerando que la variación en su situación de revista hace necesaria la ratificación de la medida adoptada; por ello; y de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Ratifícase la Resolución Nº 1.273 del 21 de junio de 1968 de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, por la cual la señorita Edith Elizabeth Scarpin (L. C. Nº 3.224.191, C. I. Nº 47.195, Pol. de Entre Ríos), pasó a desempeñar —con carácter titular— en el Colegio Nacional de Gobernador Racedo (Provincia de Entre Ríos), once horas — 3-3-3-2— de Geografía en 1º y 2º años 1ras. divisiones, vacantes por creación 1965; 3º año 1ra. división, vacantes por creación 1967 y 4º año 1ª división, vacantes por creación 1968; cesando al propio tiempo —con idéntico carácter— en doce horas —3-3-3-3— de igual asignatura en 1º año 2da. división, y 3º año 3ra. división, ambas turno mañana, en la Escuela Normal, y en 2º año 1ra. y 2da. divisiones, turnos noche y tarde, respectivamente, en la Escuela Nacional de Comercio, ambos establecimientos de Gualeguay (Provincia de Entre Ríos).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — José M. Astigueta.

Secretaría de Obras Públicas
EMPLEADOS
Servicios contratados.

DECRETO Nº 5.299. — Bs. As., 28|8|68.

VISTO el Expediente Nº 1.117/68 del registro de la Secretaría de Estado de Obras Públicas por el que se gestiona en orden a lo determinado por la Ley número 17.063 (Bol. Of. Nº 21.092) la ratificación de su Resolución Nº 298/68, modificada por su similar Nº 385/68, por la que se designara con carácter transitorio, por el término de Un (1) año, a diverso personal para que preste servicios en la Dirección Nacional de Arquitectura de la expresada Secretaría de Estado,

CONSIDERANDO:

Que dichas designaciones, efectuadas en base a las facultades acordadas por los Decretos Nros. 7.161/64 y 1.491/66, obedecieron a la necesidad de reforzar la dotación de personal de la mencionada Dirección Nacional,

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Ratifícase, en orden a lo determinado por la Ley Nº 17.063, la Resolución Nº 298/68, modificada por su similar Nº 385/68, de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, obrantes a fojas 1/3 y fojas 8 respectivamente, por la que se designó por el término de Un (1) año, a diverso personal con carácter transitorio para que preste servicios en la Dirección Nacional de Arquitectura de la mencionada Secretaría de Estado.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Obras Públicas a sus efectos y oportuno archivo.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Bernardo J. Loitegui

Secretaría de Salud Pública
PROFESIONALES UNIVERSITARIOS
Adscripciones.

DECRETO Nº 5.304 - Bs. As., 28/8/68.

VISTO lo actuado en el Expediente Nº 00-024585/68-2 del registro de la Secretaría de Estado de Salud Pública, y

CONSIDERANDO:

Que la referida Secretaría de Estado solicita se fije destino en el Servicio de Cirugía Cardiovascular que funciona en el Hospital Rivadavia de su jurisdicción, a los agentes del Instituto de Servicios Sociales Bancarios, doctor Guy Feune De Colombi y Alfredo Rafael Martínez Vivot;

Que lo requerido, se fundamenta en la necesidad de impulsar el funcionamiento de dicho servicio, a fin de que el mismo alcance el nivel de eficiencia que el tratamiento de las afecciones cardiovasculares exige, en especial el cumplimiento del plan para la atención de los enfermos del mal de Chagas-Mazza;

Que los nombrados profesionales acreditan un alto grado de especialización en esta rama de las ciencias médicas, por cuyo motivo su incorporación al referido servicio permitirá ampliar su ámbito de acción en materia de cirugía vascular periférica, venosa, arterial, cardíaca y experimental;

Que dicho Instituto presta su conformidad con respecto a la adscripción que se propicia;

Que lo propuesto está encuadrado en las disposiciones de la Ley Nº 16.581;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Adscribir a la Presidencia de la Nación, hasta el 31 de diciembre de 1968 a los profesionales del Instituto de Servicios Sociales Bancarios, dependiente del Ministerio de Economía y Trabajo, que se mencionan a continuación:

Doctor Guy Feune de Colombi (Cl. 1922; M. I. Nº 4.224.791; C. I. Nro. 1.901.475, Policía Federal).

Doctor Alfredo Rafael Martínez Vivot (Cl. 1921; M. I. Nº 1.733.127; C. I. Nº 1.338.540, Policía Federal).

Art. 2º — Destínase para prestar servicios "en comisión" hasta el 31 de diciembre de 1968 a la Secretaría de Estado de Salud Pública para desempeñarse en el Servicio de Cirugía Cardiovascular que funciona en el Hospital Rivadavia, a los profesionales mencionados en el artículo anterior.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía y Trabajo y de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Conrado E. Bauer. — Adalbert Krieger Vasena. — Ezequiel A. D. Holmberg.

Secretaría de Energía y Minería
EMPRESA DEL ESTADO AGUA Y ENERGIA ELECTRICA. — Ratifícase la Resolución 5.656/68.

DECRETO Nº 5.297. — Bs. As., 28|8|68.

VISTO el Expediente Nº 725.077/68 del registro de la Secretaría de Estado de Energía y Minería, por el cual la Empresa Estatal Agua y Energía Eléctrica gestiona se ratifique la cesión en préstamo de uso gratuito y precario, en favor del Pequeño Cottolengo Argentino de Don Orione, de la ciudad de Córdoba, de los pabellones del ex Campamento "La Garganta", emplazado en la proximidad del Dique Los Molinos, con el propósito de organizar allí una Colonia-Escuela para los niños que se encuentran bajo su amparo; y

CONSIDERANDO:

Que las instalaciones de referencia carecen al presente de utilidad para Agua y Energía Eléctrica, pudiendo en cambio, servir a los elevados fines para los cuales le benemérita Institución recurrente los solicita;

Por ello y atento lo dictaminado por la Procuración del Tesoro de la Nación y lo propuesto por la Secretaría de Estado de Energía y Minería,

El Presidente de la Nación Argentina.
Decreta:

Artículo 1i — Ratifícase la Resolución Nº 5.656 de fecha 8-4-68 por la que la Empresa del Estado Agua y Energía Eléctrica ha otorgado la cesión de uso gratuito y precario por el término de Diez (10) años, a favor del Pequeño Cottolengo Argentino de Don Orione, de la ciudad de Córdoba, de los pabellones del ex Campamento "La Garganta", emplazado en la proximidad del dique Los Molinos, para destinarlos a los fines enunciados precedentemente.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Energía y Minería y de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Luis M. Gotelli. — César A. Bunge

Secretaría de Cultura y Educación
EMPLEADOS
Legítimo abono.

DECRETO Nº 5.337 — Bs. As., 28/8/68

VISTO: El Expediente Nº 13.561/65 del registro del Consejo Nacional de Educación Técnica, por el que se tramita el reconocimiento de servicios prestados por el señor Luis Angel Bordo; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 25.736/49, la Escuela Privada de Fábrica Nº 188, fue transferida de Transportes de Buenos Aires, de la que dependía, a la ex Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional;

Que posteriormente, por Decreto número 3.302/63, al mismo tiempo que se ratificaba aquel decreto, se situó a dicha escuela bajo jurisdicción del Consejo Nacional de Educación Técnica;

Que la subsiguiente incorporación del personal al régimen presupuestario del Consejo Nacional de Educación Técnica no fue inmediata, motivo por el cual, el causante no percibió remuneración alguna por el cargo de Jefe de Preceptores (turno tarde), durante el lapso comprendido entre el 1º de junio de 1963 y el 29 de febrero de 1964;

Que está debidamente acreditado el derecho a la correspondiente percepción de haberes, como así también a los que resultan de la diferencia de sueldos entre el cargo de Jefe y el de Subjefe de Preceptores, para el período comprendido entre el 1º de marzo de 1964 y el 28 de febrero de 1966, por lo que procede su reconocimiento y pago;

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Reconócese de legítimo abono los servicios prestados por el señor Luis Angel Bordo (L. E. Nº 4.002.105), por su desempeño en el cargo de Jefe de Preceptores durante el período comprendido entre el 1º de junio de 1963 y el 29 de febrero de 1964, como así también, la diferencia de sueldos entre el cargo de Jefe y el de Subjefe de Preceptores, para el período comprendido entre el 1º de marzo de 1964 y el 28 de febrero de 1966.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará con cargo a la partida que oportunamente se arbitre para la atención de gastos caídos en Ejercicios Vencidos.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — José M. Astigueta.

Secretaría de Energía y Minería
EMPLEADOS
Ratifícase resolución designando personal transitorio.

DECRETO Nº 4.608 - Bs. As., 8|8|68.

VISTO el expediente Nº 325.071/68 de la Secretaría de Estado de Energía y Minería, mediante el cual Yacimientos Petrolíferos Fiscales gestiona, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley 17.063. la ratificación del temperamento adoptado al haber dispuesto la incorporación transitoria de personal de maestranza, por no más de noventa (90) días, y

CONSIDERANDO:

Que dicho temperamento tuvo por finalidad la realización de trabajos de emergencia, como así también ejecutar diversas obras en los distintos Oleoductos y Poliductos de dicha empresa;

Por ello y atento lo propuesto por la Secretaría de Estado de Energía y Minería,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Ratifícase la Resolución A.G. Nº 1.553 cuya copia autenticada obra a fojas 2 a 5 del expediente arriba citado, dictada por la empresa del Estado Yacimientos Petrolíferos Fiscales, disponiendo las incorporaciones transitorias del personal de maestranza, cuya nómina consta en el Anexo I adjunto, en el que se establece también el destino y las remuneraciones asignadas.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Energía y Minería.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Luis M. Gotelli.

ANEXO 1

Obra OG - 212 - Colocación ánodos para protección catódica del Poliducto en la zona Tucumán al Sur, con un jornal de un mil treinta pesos moneda nacional (m$n. 1.030): Carrizo, Carlos Antonio (Clase 1944, M.I. 6.964.485, D.M. 53), alta 29 de mayo de 1968; Contreras, Carlos Gabino (Clase 1985, M.I. 6.945.896, D.M. 53), alta 29 de mayo de 1968; Gauna, Nicolás (Clase 1946, M.I. 8.040.199, D.M. 53), alta 3 de junio de 1968; Guzmán, Emilio Antonio (Clase 1910, M.I. 3.419.240, D.M. 53), alta 3 de junio de 1968; Guzmán, Ramón Virgilio (Clase 1938, Mat. Ind. 6.952.222, D.M. 53), alta 29 de mayo de 1968; Heredia, Mártiro Reymundo (Clase 1941, M.I. 6.960.467, D.M. 53). alta 29 de mayo de 1968; Lazarte, Amado Nicolás (Clase 1949, M.I. 6.086.569. D.M. Catamarca), alta 3 de junio de 1968; Lazarte, Miguel (Clase 1945, M.I. 8.040.134, D.M. 53), alta 3 de junio de 1968; Lindor, José Enrique (Clase 1937, M.I. 6.950.764, D.M. 53), alta 29 de mayo de 1968; Luna, Ramón (Clase 1929, M.I. 6.940.908, D.M. 53), alta 29 de mayo de 1968; Márquez, Julio Ramón (Clase 1947, M.I. 8.043.620, D.M. 53), alta 3 de junio de 1968; Mercado, Justo Pastor (Clase 1948, M.I. 7.959.647, D.M. Deán Funes), alta 29 de mayo de 1968; Morán, Juan Bautista (Clase 1949, M.I. 6.086.558, D.M. Catamarca), alta 3 de junio de 1968; Nieto, Luis Antonio (Clase 1943, M.I. 6.963.134, D.M. 43), alta 3 de junio de 1968; Nieto, Oscar Armando (Clase 1944, M.I. 6.965.810, D.M. 53), alta 3 de junio de 1968; Padilla, Juan Carlos (Clase 1941, M.I. 7.259.243, D.M. 63), alta 29 de mayo de 1968; Romero, Máximo Oscar (Clase 1939, M.I. 6.952.994, D.M. 53), alta 29 de mayo de 1968; Romero, Víctor Wagner (Clase 1949, M.I. 6.066.041, D.M. 53), alta 29 de mayo de 1968; Salcedo, Jorge Manuel (Clase 1934, M.I. 6.959.549, D.M. 53), alta 29 de mayo de 1968; Serrano, Serapio Rufino (Clase 1939, Mat. Indiv. 7.255.328, D.M. 63), alta 29 de mayo de 1968. — Obra OG - 213 - Colocación ánodos para la protección del gasoducto en la zona Tucumán al Sur, con un jornal de un mil treinta pesos moneda nacional (m$n. 1.030): Barrera, Vicente Ramón (Clase 1944, M.I. 6.965.815, D.M. 53), alta 3 de junio de 1968; Gil, Ernesto Pablo (Clase 1945, M.I. 6.171.568, D.M. 63), alta 29 de mayo de 1968; Gil, Galo Ruperto (Clase 1939, M.I. 3.953.320, D.M. 63), alta 29 de mayo de 1968; Herrando, Moisés Joaquín (Clase 1948, M.I. 5.409.657, D.M. Salta), alta 29 de mayo de 1968; Medina, Héctor Miguel (Clase 1936, M.I. 7.242.165, D.M. 63), alta 29 de mayo de 1968; Nieto, Juan Estanislao (Clase 1949, M.I. 6.066.575, D.M. Catamarca), alta 3 de junio de 1968; Nieto, Pedro Enrique (Clase 1934, M.I. 6.945.8[illegible], D.M. 53), alta 3 de junio de 1963; Romero, José Alberto (Clase 1938, M.I. 4.999.929, D.M. Catamarca), alta 3 de junio de 1968; Scria, Ramón Timoteo (Clase 1936, M.I. 6.475.543, D.M. 53), alta 3 de junio de 1968; Tarifa, Carlos (Clase 1932, M.I. 6.479.616, D.M. 43), alta 29 de mayo de 1968. — Obra OG - 236 M - En el cruce del Poliducto con el Arroyo Zanja Honda, profundizar la cañería y cambiar el revestimiento en una longitud de doscientos metros (m. 200) aproximadamente, con un jornal de un mil treinta pesos moneda nacional (m$n. 1.030): Barrionuevo, Julio (Clase 1942, M. I. 7.088.763, D.M. 63), alta 30 de mayo de 1968; Bautista, Marcos (Clase 1943, M.I. 8.161.447, D.M. 63), alta 4 de junio de 1968; Bobarines, Pedro (Clase 1938, M.I. 7.249.581, D.M. 63), alta 30 de mayo de 1968; Cenardo, Pantaleón (Clase 1937, M.I. 7.246.059, D.M. 63), alta 4 de junio de 1963; Córdoba, Julio (Clase 1948, M.I. 4.708.489, D.M. Salta), alta 4 de junio de 1968; Chachagua, Nicolás (Clase 1945, Mat. Indiv. 8.168.423, D.M. 63), alta 4 de junio de 1963; Delgado, Manuel (Clase 1937, M.I. 7.246.043, D.M. 63), alta 11 de junio de 1968; González, Alberto (Clase 1920, M.I. 3.955.531, D.M. 63), alta 11 de junio de 1968; Juárez, Dalmacio (Clase 1947, M.I. 8.171.254, D.M. 63), alta 4 de junio de 1968; Medina, Delfín (Clase 1939, M.I. 7.284.912, D.M. 64), alta 4 de junio de 1968; Segovia, Manuel (Clase 1946, M.I. 8.178.635, D.M. 63), alta 4 de junio de 1968; Zarzuri, Alfredo (Clase 1948, M.I. 5.409.652, D.M. Salta), alta 4 de junio de 1968. — Para la realización de trabajos de emergencia en distintos Poliductos con un jornal que en cada caso se indica: Beisa, Luis César (Clase 1944, Mat. Ind. 6.905.194, D.M. 51), alta 10 de junio de 1968. Jornal: Un mil cuatrocientos pesos moneda nacional (m$n. 1.400); Calvi, Felipe Espinosa (Clase 1937, M.I. 4.985.200, D.M. 51), alta 7 de junio de 1968. Jornal: Un mil cuatrocientos pesos moneda nacional (m$n. 1.400); Fraisse, Alfredo Gabriel (Clase 1920, Mat. Indiv. 3.339.180, D.M. 51), alta 7 de junio de 1968. Jornal: Un mil cuatrocientos pesos moneda nacional (m$n. 1.400); González, Oscar Rubén (Clase 1944, M. I. 5 502.334, D.M. 24), alta 28 de mayo de 1968. Jornal: Un mil quinientos cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 1.550); Núñez, Carlos Eduardo (Clase 1944, M.I. 6.075.249, D.M. Rosario), alta 10 de junio de 1968. Jornal: Un mil novecientos pesos moneda nacional (m$n. 1.900); Portugal, César (Clase 1948, M.I. 4.624.897, D.M. 51), alta 11 de junio de 1968. Jornal: Un mil cuatrocientos pesos moneda nacional (m$n. 1.400); Randaso, Héctor Vicente (Clase 1931, M.I. 5.448.721, D.M. 24), alta 28 de mayo de 1968. Jornal: Un mil quinientos cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 1.550); Redel, Rubén Alberto (Clase 1925, M.I. 5.419.060, D.M. 24), alta 28 de mayo de 1968. Jornal: Un mil quinientos cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 1.550). — Obra OG - 237 - En la progresiva sesenta y siete mil ochocientos (67.800), profundizar la cañería y cambiar el revestimiento en una longitud de ciento sesenta metros (metros 160), con un jornal de un mil treinta pesos moneda nacional (m$n. 1.030): Gordillo, Adán (Clase 1919, Mat. Indiv. 3.450.741, D.M. 54), alta 6 de junio de 1968. — Obra OG - 182 - Reacondicionamiento instalaciones eléctricas en Estación Cabecera de Campo Durán, con un jornal de un mil treinta pesos moneda nacional (m$n. 1.030): Andrada, Miguel (Clase 1948, M.I. 5.076 737, D.M. 63), alta 3 de junio de 1968; Cejas, Carlos (Clase 1948, M.I. 5.409 627, D.M. 63), alta 3 de junio de 1968; Medina, Joaquín (Clase 1948, M.I. 7.249 038, D.M. 63), alta 3 de junio de 1968; Mojica, Francisco (Clase 1943, Mat. Indiv. 8.162.686, D.M. 63), alta 3 de junio de 1968.

AL PUBLICO

Se le hace saber que se hallan en venta las siguientes publicaciones en separatas del Bo'etín Oficial.

Años 1967 y 1968

Nº 26 — 16/5/67 — CONVENIOS INTERNACIONALES - INDUSTRIA - TABACO (Ley 17.272 - Decreto 3.046/67).

Nº 28 — 29/5/67 — CAJAS NACIONALES DE PREVISION - MORATORIA. JUBILACIONES Y PENSIONES (Ley 17.289 - 17.290)

Nº 33 — 20/6/67 — NOMENCLATURA ARANCELARIA Y RECARGOS DE IMPORTACION (Decreto 4.426/67).

Nº 35 — 29/6/67 — CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES EDUCATIVAS (Decreto 3.838/67).

Nº 37 (bis) 4/7/67 — IMPUESTOS - GRAVAMEN A LA PROPIEDAD INMUEBLE (Resoluciones Generales Nros. 1.142 y 1.145/67 - Dirección General Impositiva)

Nº 39 — 10/7/67 — DESGRAVACION IMPOSITIVA (Ley 17 330).

Nº 40 — 13/7/67 — AUMENTO DE SUELDO AL PERSONAL ESTATAL (Decretos 4.680 y 4.681/67).

Nº 42 — 18/7/67 — REVALUO CONTABLE E IMPOSITIVO (Ley 17.335).

Nº 43 — 26/7/67 — ESTACION TERRENA DE COMUNICACIONES MEDIANTE SATELITES (Ley 17.359)

Nº 44 — 27 7/67 — IMPORTACION - NORMAS PARA LIQUIDAR EL DERECHO DE IMPORTACION (Ley 17.352)

Nº 45 — 31 /67 — IMPUESTOS - REDITOS - DEDUCCION IMPOSITIVA PARA PROMOVER LA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS (Decreto 5.376/67)

Nº 46 — 3 8/67 — GRAVAMEN NACIONAL DE EMERGENCIA A LA PROPIEDAD INMUEBLE (Resol. Gral. 1.150/67 DE LA DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA).

Nº 47 — 19/8/67 — MIGRACIONES (Decreto 5.251/67).

Nº 48 — 9/8/67 — MUTUALIDADES (Ley 17.376).

Nº 50 — 14/8/67 — CAJAS NACIONALES DE PREVISION (Ley 17.384 y 17.385, Decreto 5 719/67 y Resol. 314/67) DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD SOCIAL.

Nº 51 — 22/8/67 — REGLAMENTACION LEY 17.189 (Decreto 5.810/67).

Nº 52 — 24/8/67 — HIDROCARBUROS - (Decreto 5.906 y 5.907/67) - EXPROPIACION UNIDADES GRAFICAS (Ley 17.387)

Nº 53 — 26/8/67 — JUBILACIONES (Ley 17.388) - GRAVAMEN DE EMERGENCIA A LA PROPIEDAD INMUEBLE (Ley 17.390). - ORGANISMOS NACIONALES DE PREVISION (Decreto 5.913/67)

Nº 57 — 5/9/67 — EXPORTACION (Ley 17.412) - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE (Ley 17.417).

Nº 58 — 5/9/67 — COMISION DE LA CUENCA DEL PLATA (Ley 17.405 y Decreto 6.045/67)

Nº 60 — 8/9/67 — MEDICINA, ODONTOLOGIA Y ACTIVIDADES DE COLABORACION (Decreto 6.216/67) - REVALUO IMPOSITIVO Y CONTABLE (Decreto 6.276/67)

Nº 61 — 11/9/67 — CAJAS NACIONALES DE PREVISION (Ley 17.421) - ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL (Ley 17.423) - CAJAS NACIONALES DE PREVISION (Decreto 6.348/67).

Nº 62 — 13/9/67 — LEY DE CONTABILIDAD (Decreto 6.449/67) - FONDO NACIONAL DEL TRANSPORTE (Resolución 623/67).

Nº 63 — 14/9/67 — CORPORACION DEL MERCADO CENTRAL DE BUENOS AIRES (Ley 17.422).

Nº 64 — 15/9/67 — INDUSTRIA - PAN (Ley 17.429) - INDUSTRIA - PAN (Ley 17 428)

Nº 65 — 18/9/67 — DESGRAVACION IMPOSITIVA PARA LA ACTIVIDAD MINERA (Ley 17.432) - COOPERATIVAS (Disp 227/67)

Nº 66 — 21/9/67 — IMPOSITIVA - REVALUACION DE ACTIVOS (Resolucion General 1.161/67).

Nº 67 — 27/9/67 — JUSTICIA NACIONAL (Ley 17.455).

Nº 68 — 28/9/67 — IMPUESTOS - GRAVAMEN NACIONAL DE EMERGENCIA A LA PROPIEDAD INMUEBLE (Resol. 1.693/67).

Nº 69 — 5/10/67 — INDUSTRIA TABACO (Ley 17.461) - IMPORTACION - CAUCHO NATURAL O SINTETICO (Decreto 6.989/67) - EXPORTACION - CUEROS OVINOS SECOS (Decreto 6.992/67) - EXPORTACION PRODUCTOS DE LA ECONOMIA LANAR (Decreto 7.207/67) - CONTRATACIONES DEL ESTADO (Decreto 7.028/67)

Nº 70 — 6/10/67 — IMPORTACION - NOMENCLATURA ARANCELARIA (Decreto 6.994/67)

Nº 71 — 18/10/67 — IMPUESTOS - GANANCIAS EVENTUALES (Dec. 7.416/67)

Nº 72 — 19/10/67 — IMPUESTOS - GRAVAMEN NACIONAL DE EMERGENCIA SOBRE PRESTAMOS (Resol. 1.166 67).

Nº 73 — 23/10/67 — ADUANA - IDENTIFICACION DE MERCADERIAS (Resolucion 7.917/67)

Nº 74 — 26/10/67 — EXPORTACION (Dec. 7.769).

Nº 75 — 27/10/67 — "HIDRONOR S.A." - CONSTITUCION (Dec. 7.925/67).

Nº 76 — 30/10/67 — EMPRESAS DEL ESTADO (Ley 17.494)

Nº 77 — 31/10/67 — LEY DE PESCA (Ley 17 500) - EXPORTACION (Decreto 7.824/67)

Nº 78 — 3/11/67 — DESPACHANTES DE ADUANA (Resol. 8.412/67).

Nº 79 — 9/11/67 — ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL (Ley 17.516).

Nº 80 — 13/11/67 — OBRAS PUBLICAS (Ley 17 520).

Nº 81 — 16/11/67 — LEY DE SERVICIO MILITAR (Ley 17.531).

Nº 82 — 23/11/67 — LABORATORIO NACIONAL DE HIDRAULICA APLICADA (Ley 17.543).

Nº 83 — 24/11/67 — LEY DE PESCA (Dec. 8.802).

Nº 84 — 24/11/67 — EMPRESTITO EXTERNO (Ley 17.549)

Nº 85 — 4/12/67 — EXPORTACION (Dec. 8.708/67).

Nº 86 — 5/12/67 — SALUD PUBLICA (Ley 17.557).

Nº 87 — 7/12/67 — CENTRO LATINOAMERICANO DE ADMINISTRACION MEDICA (Ley 17.560)

Nº 89 — 14/12/67 — DESPACHANTES DE ADUANA (Resol. 9.149/67).

Nº 90 — 19/12/67 — ADUANAS (Resol. 10.018/67)

Nº 94 — 29/12/67 — SOCIEDADES ANONIMAS (Resol. I. G. J. 177/67)

Nº 96 — 10/1/68 — ADUANA (Ley 17.586) - VIVIENDAS (Ley 17 605 y Decreto 9.583/67)

Nº 97 — 11/1/68 — EDUCACION (Leyes 17.591 y 17.604).

Nº 4 — 12/1/68 — CODIGO PENAL (Ley 17.567)

Nº 6 — 26/1/68 — ENROLAMIENTO Y SERVICIO MILITAR (Dec. 79/68)

Nº 8 — 5/2/68 — CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES INDEPENDIENTES (Dec. 154/68) - REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS (Dec. 9.960/67).

Nº 10 — 9/2/68 — PROVINCIAS (Dec 9.994/67) - IMPORTACION (Decreto 363/68) - ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL (Decreto 379/68)

Nº 11 — 16/2/68 — IMPORTACION (Dec. 480/68)

Nº 12 — 21/2/68 — JUSTICIA NACIONAL DEL TRABAJO (Ley 17.639) - IMPUESTOS (Dec. 586/68).

Nº 13 — 22/2/68 — ORGANIZACION HIDROGRAFICA INTERNACIONAL (Ley 17.640)

Nº 14 — 29/2/68 — JUSTICIA PROVINCIAL (Ley 17.642) - DOCENTES (Ley 17.645) - EXPORTACION (Dec. 732/68) - COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA (Dec. 749/68)

Nº 16 — 4/3/68 — IMPUESTOS (Ley 17.655) - FONDO DE LOS COMBUSTIBLES (Ley 17.597 y Dec. 1.046/68)

Nº 19 — 12/3/68 — LEY DE IDENTIFICACION. REGISTRO Y CLASIFICACION DEL POTENCIAL HUMANO NACIONAL (Ley 17.671).

Nº 20 — 15/3/68 — VIVIENDAS (Dec. 901/68) - DIRECCION NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (Dec. 1.143 68) - ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL (Dec. 1.240/68)

Nº 21 — 19/3/68 — CONVENIOS INTERNACIONALES (Ley 17.677) - ADUANA (Resol. 1.544/68).

Nº 22 — 25/3/68 — SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL (Dec. 1.523/68).

Nº 23 — 26/3/68 — ARRENDAMIENTO Y APARCERIAS RURALES (Ley 17.685) - IMPORTACION Y EXPORTACION (Dec. 925/68)

Nº 24 — 1º/4/68 — CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES AUTONOMOS (Decreto 1.415/68) - IMPUESTOS - REDITOS (Resol. Gral. 1.215/68)

Nº 25 — 2/4/68 — LOCACIONES URBANAS (Ley 17.689) - COMISION NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS (Decreto 1.044/68) - MARINA MERCANTE (Dec 1.644 68)

Nº 26 — 4/4/68 — FONDO DE INTEGRACION TERRITORIAL (Dec. 1.705/68) - CAJAS NACIONALES DE PREVISION (Dec. 1 706/68)

Nº 27 — 9/4/68 — ENFERMERIA PROFESIONAL Y AUXILIAR (Dec. 1.460 de 1968) - CAZA Y PESCA (Disp. 124/68).

Nº 28 — 15/4/68 — IMPUESTOS - INTERNOS (Dec. 1.491 68)

Nº 29 — 16/4/68 — IMPORTACION (Dec. 1.756/68) - INDUSTRIA (Decreto 1.768/68).

Nº 30 — 17/4/68 — COMISION NACIONAL DE EMERGENCIA AGROPECUARIA (Dec. 1.496/68) - INDUSTRIA - PAN (Dec 1.497 68) - JUNTA NACIONAL DE CARNES (Dec. 1.498/68) - JUSTICIA NACIONAL (Dec. 1.859/68).

Nº 31 — 18/4/68 — SERVICIO EXTERIOR (Ley 17.702).

Nº 32 — 25/4/68 — TRABAJO - CREDITOS LABORALES (Ley 17.709).

Nº 33 — 26/4/68 — CODIGO CIVIL (Ley 17.711)

Nº 34 — 29/4/68 — PREVISION SOCIAL - RETIROS Y PENSIONES (Ley 17.714) - FUERZAS ARMADAS (Dec. 1.324 68)

Nº 35 — 30/4/68 — IMPUESTOS (Ley 17.719) - ABASTECIMIENTO (Ley 17 724)

Nº 36 — 8/5/68 — COOPERATIVAS (Disp. 81/68).

Nº 38 — 10/5/68 — ADUANA (Ley 17.729)

Nº 39 — 3/5/68 — ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL)Dec. 2.260/68).

Nº 40 — 14/5/68 — UNIVERSIDADES NACIONALES (Dec. 2.260/68).

Nº 41 — 15/5/68 — SECRETARIA DE TRABAJO (Resol. 173/68)

Nº 42 — 27/5/68 — SECRETARIA DE COMERCIO EXTERIOR (Ley 17.746) - SEGUROS - INCENDIO (Resol. 9.339/68)

Nº 43 — 28/5/68 — SEGUROS - AUTOMOTORES (Resol. 9.341/68).

Nº 44 — 29/5/68 — SEGUROS (Resol. 9.342/68).

Nº 45 — 30/5/68 — CINEMATOGRAFIA (Ley 17.741) - IMPUESTOS - ALCOHOL METILICO (Resol. Gral. 1.224/68).

Nº 46 — 3/6/68 — HOTELES DE TURISMO INTERNACIONAL (Ley 17.752) - PROPIEDAD INTELECTUAL (Ley 17.753).

Nº 47 — 4/6/68 — SEGUROS (Resol. 9.345).

Nº 48 — 7/6/68 — HIDROCARBUROS (Dec. 3.036/68).

Nº 49 — 12/6/68 — INDUSTRIA - PROMOCION (Dec. 2.578/68).

Nº 50 — 17/6/68 — SEGUROS - CRISTALES (Resol. 9.370/68)

Nº 51 — 19/6/68 — DIRECCION NACIONAL DE CINEMATOGRAFIA (Resol. 304/INC)

Nº 52 — 25/6/68 — SEGUROS (Resol. 9.385/68).

Nº 53 — 27/6/68 — SEGUROS - ACCIDENTES PERSONALES (Resol. 9.396/68)

Nº 54 — 3/7/68 — INSTITUTO NACIONAL DE CREDITO EDUCATIVO PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (Ley 17.791) - COMANDO EN JEFE DE LA ARMADA - NAVEGACION Y PUERTOS (Dec. 3.596/68) - INDUSTRIA - AUTOMOTRIZ (Dec. 2.618|68) - SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS - SEGUROS (Resol. 9.399/68).

Nº 56 — 5/7/68 — LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS (Ley 17.794) - EMPLEADOS SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO (Ley 17.795) JUBILADOS Y PENSIONADOS - AGUINALDO (Ley 17.797).

Nº 57 — 17/7/68 — SEGUROS - GRANIZO (Resol. 9.440/68).

Nº 60 — 24/7/68 — ADUANA - DESPACHANTES DE ADUANA Y APODERADOS (Resol. 5.525/68)

Nº 61 — 26/7/68 — CODIGO PENAL - CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVIL Y COMERCIAL (Ley 17.812) - IMPORTACION (Decreto 4.233/68).

Nº 62 — 30/7/68 — EXPORTACION - GANADO, CARNES, MENUDENCIAS. PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS (Dec. 4.241/68)

Nº 63 — 2/8/68 — RADIODIFUSION Y TELEVISION (Ley 17.817) - JUBILACION (Dec. 4.257/68) - CAPITALES EXTRANJEROS (Resolución 91/68).

Nº 64 — 8/8/68 — ESTUPEFACIENTES (Ley 17.818)

Nº 65 — 6/8/68 — TRABAJO - MARINA MERCANTE (Ley 17.823).

Nº 66 — 6/8/68 — JUSTICIA MILITAR (Dec. 4.093/68).

Nº 67 — 7/8/68 — IMPUESTOS - CONDONACION Y MORATORIA (Resol. Gral. 1.238/68)

Nº 68 — 9/8/68 — IMPUESTOS - ESCUELAS E INSTITUTOS PRIVADOS (Ley 17.827).

Nº 69 — 16/8/68 — SECRETARIA DE COMUNICACIONES (Dec. 4.553/68) - PREVISION SOCIAL - TRABAJADORES DEL SERVICIO DOMESTICO (Dec. 4.589/68) - SECRETARIA DE COMUNICACIONES, RADIODIFUSION Y TELEVISION (Acuerdo 153/68).

Nº 70 — 29/8/68 — HIDROELECTRICA NORPATAGONICA S. A. (Decreto 5.093/68).

Nº 71 — 11/9/68 — ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL (Leyes Nros. 17.881 y 17.882 y decretos 5.592 y 5.593/68).

Nº 72 — 20/9/68 — DEFENSA NACIONAL - LEY DE MOVILIZACION (Decreto 4.247/68).

Nº 73 — 23/9/68 — CAJAS NACIONALES DE PREVISION (Ley 17.888).

Nº 74 — 24/9/68 — CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES AUTONOMOS (Ley 17.890).

Nº 75 — 1/10/68 — DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA (Dec. 5.428/68).

Nº 76 — 2/10/68 — EXPORTACION - LANAS (Dec. 5.883/68)

Nº 77 — 3/10/68 — DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES - TASAS (Ley 17.894 y Dec. 6.003/68) - ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL (Dec. 5.887) - ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES - ASOCIACION DEL PERSONAL SUPERIOR DE LA COMPAÑIA ITALO ARGENTINA DE ELECTRICIDAD (Resol. 369/68).

Nº 78 — 10/10/68 — ADUANA - REGISTRO DE DESPACHANTES. APODERADOS GENERALES y DEPENDIENTES (Res. DNCGDO 7881/68)

Nº 79 — 28/10/68 — IMPUESTOS (Resol. Gral. 1.250/68 —R-SGTGB—).

Nº 80 — 30/10/68 — IMPUESTOS - SELLOS (Dec. 6.241/68) - IMPUESTOS - TRASMISION GRATUITA DE BIENES (Dec. 6.245/68) - SALUD PUBLICA (Dec. 6.320/68).

Nº 81 — 31/10/68 — JUSTICIA NACIONAL (Ley 17.928).

Nº 82 — 8/11/68 — COMBUSTIBLES (Resol. SEEM 241/68).

Las ediciones de las Separatas Nros. 2, 4, 6, 13, 15. 17. 19. 20. 21. 23. 24. 25. 27. 29. 30, 31, 32, 34. 36, 37, 38, 41, 49. 54. 55. 56. 88. 91 92, 93 y 95 del año 1967; Nº 99 del 15/1/68 y 4. 9 15, 37. 56. 58 y 59/68 se encuentran agotadas.

Ministerio de Defensa

EMPLEADOS

Ratifícanse designaciones.

DECRETO Nº 5.187. — Bs. As., 26|8|68.

VISTO las actuaciones Letra AFNE. SG. p. Nº 95/968 producidas por la Empresa Astilleros y Fábricas Navales del Estado (A. F. N. E.), de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que en las citadas actuaciones se fundamentan acabadamente las razones determinantes de la medida cuya ratificación se requiere;

Que en las mismas se solicita la ratificación de las designaciones efectuadas "ad referendum" del Poder Ejecutivo Nacional en los términos de la Ley número 17.063, por lo que resulta necesario dictar la resolución correspondiente para el perfeccionamiento de lo actuado,

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Ratifícanse las designaciones dispuestas a partir del 23 de julio de 1968 por Resoluciones AFNE. SG. p. Nros. 88 y 89/68, del Presidente de la Empresa Astilleros y Fábricas Navales del Estado (A.F.N.E.), del señor Leonardo Carlos Vela (M. I. Nº 5.253.583), para desempeñarse en la Fábrica Naval de Explosivos Azul (FANAZUL), en la Carrera Personal Técnico Clase I, con imputación presupuestaria para el Ejercicio 1968, en partida equivalente al Ejercicio 1967, Título II, Gastos e Inversiones, Rubro 1 Gastos, Inciso 1 Gastos en Personal, Apartado a) Sueldos, Partida Principal 2 Personal Profesional, Técnico y Administrativo; y para desempeñarse en el Astillero Río Santiago (ARS), en la Carrera Personal Obrero, del personal que a continuación se especifica: como ½ Oficial Clase II, a D. Alberto Dionicio Robles (M. I. Nº 7.283.317) y a D. Víctor Hugo Serafini (M. I. Nº 4.647.366); y como Ayudante Clase II, a D. Osvaldo Carlos Díaz (M. I. Nº 5.121.416); D. Néstor Jorge Iñiguez (M. I. Nº 4.641.413); D. Juan Carlos Lerda (C. I. Nº 2.162.772, Registro Provincial de las Personas); D. Rubén Dardo Rocha (M. I. Nº 7.788.031); D. Camilo Federico Rojas (M. I. número 7.100.944); D. Agustín González (M. I. Nº 5.755.925); D. Edgardo Norberto D'Alessandro (M. I. Nº 4.640.326); D. Julio Esteban Fernández (M. I. Nº 7.271.364); D. Raúl Alberto Llanas (M. I. número 5.177.490); D. Ernestino Arturo Mansilla (C. I. Nº 2.161.440, Registro Provincial de las Personas); D. Angel Marcos (M. I. Nº 5.474.950); D. José María Ramírez (M. I. Nº 4.640.740) y D. Oscar Ricardo Boldi (M. I. Nº 4.647.074), con imputación presupuestaria para el Ejercicio 1968, en partidas equivalentes al Ejercicio 1967, Título II, Gastos e Inversiones, Rubro 1, Gastos Inciso 1 Gastos en Personal Apartado b) Jornales, Partida Principal 1 Personal Jornales y Aprendices.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Defensa.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva al Ministerio de Defensa (Astilleros y Fábricas Navales del Estado) para su trámite y archivo.

ONGANIA. — Emilio F. van Peborgh.

Secretaría de Salud Pública

INSTITUTO DE CIRUGIA TORACICA

Director Interino.

DECRETO Nº 5.329 — Bs. As., 28|8|68

VISTO lo solicitado por la Secretaría de Estado de Salud Pública; y

CONSIDERANDO:

Que el 17 de marzo último finalizó la designación del doctor Oscar Andrés Vaccarezza, por el término de cinco (5) años, como Director del Instituto de Cirugía Torácica dependiente de dicha Secretaría de Estado;

Que se encuentra en estudio la reestructuración del citado establecimiento por lo que resulta conveniente asignar al citado profesional de función de Director del mismo con carácter interino y como caso de excepción, hasta tanto se llame a concurso;

Que con motivo de ese desempeño corresponde que el referido agente perciba el adicional por función jerárquica por estar comprendido en la Carrera Asistencial Sanitaria;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Asignar la función de Director interino del Instituto de Cirugía Torácica, dependiente de la Secretaría de Estado de Salud Pública, con carácter de excepción hasta tanto se llama a concurso y se dé por aprobada la nueva estructura orgánica y dotaciones de personal de la misma, al doctor Oscar Andrés Vaccarezza (Legajo Nº 31.130; Cl. 1905; D. M. 17; M. I. Nº 895.489; C. I. número 389.893, Policía Federal; Item 575; Clase C; Grupo IV) médico de los hospitales del citado establecimiento, a quien se le abonará mensualmente los adicionales de cinco mil pesos moneda nacional (pesos 5.000.— %) y de diez mil pesos moneda nacional ($ 10.000.— %) por función jerárquica y exceso de horario, respectivamente, por el desempeño de dichas tareas.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese; publíquese; dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Conrado E. Bauer. — Ezequiel A. D. Holmberg.

Secretaría de Salud Pública

PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

Adscripción.

DECRETO Nº 5.331. — Bs. As., 28|8|68.

VISTO lo solicitado por la Secretaría de Estado de Salud Pública; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario regularizar la situación administrativa del agente doctor Néstor Rodríguez, médico Jefe de la Escuela Hogar Nº 17 "Carmen Puch de Güemes", en Salta, del Consejo Nacional de Educación, dependiente del ex Ministerio de Educación y Justicia, actual Secretaría de Estado de Cultura y Educación, quien se desempeñó desde el 16 de junio de 1964 hasta el 31 de mayo de 1966 en el ex Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública actual Secretaría de Estado de Salud Pública;

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 16.581;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Dar por adscripto a la Presidencia de la Nación, desde el 16 de junio de 1964 hasta el 31 de mayo de 1965 al doctor Néstor Rodríguez (Clase 1925; M. I. Nº 6.359.207; C. I. núm... 1.782.774, Policía Federal), médico Jefe de la Escuela Hogar Nº 17 "Carmen Puch de Güemes", en Salta, del Consejo Nacional de Educación, dependiente del ex Ministerio de Educación y Justicia actual Secretaría de Estado de Cultura y Educación, quien pasa a desempeñarse en el mencionado lapso en el ex Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública actual Secretaría de Estado de Salud Pública.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros del Interior y de Bienestar Social y firmado por los señores Secretarios de Estado de Cultura y Educación y de Salud Pública.

Art. 2º — Comuníquese; publíquese; dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Conrado E. Bauer. — Guillermo A. Borda. — Ezequiel A. D. Holmberg. — José M. Astigueta

---

Secretaría de Transporte

EMPLEADOS

Ratifícanse designaciones

DECRETO Nº 5.334. — Bs. As., 28|8|68.

VISTO el Expediente Nº 230|68, del registro de la Empresa Ferrocarriles Argentinos, por el que se tramita la ratificación de las designaciones dispuestas por conducto de la Resolución P. número 1.585/68, de fecha 24 de mayo de 1968, y

CONSIDERANDO;

Que la medida dispuesta se basa en fundadas razones de servicio, toda vez que debido a las continuas bajas producidas, se ha visto resentida la producción en el Sector Procesamiento de Datos;

Que el personal especializado a incorporar, revistará en las categorías iniciales de: Perforadora de 2da., Ayudante Operador y Sub-Auxiliar de Mecanización y su actuación se prolongará por un plazo máximo de hasta diez meses, lapso que se considera necesario para la puesta en marcha del nuevo sistema de computación recientemente preadjudicado por la mencionada Empresa;

Que se cumplimentan las disposiciones emergentes de la Ley Nº 17.063,

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Ratifícanse las designaciones de personal especializado, formalizadas con carácter eventual y por el término de Diez (10) meses por la Empresa Ferrocarriles Argentinos, mediante la Resolución P. Nº 1.585/68, de fecha 24 de mayo de 1968, cuya copia autenticada corre a fojas 1/2 del Expediente F. A. Nº 230/68.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Transporte.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Transporte, a sus efectos.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Armando S. Ressia

DECRETO Nº 5.335. — Bs. As., 28|8|68.

VISTO el Expediente Nº 301/68 del registro de la Empresa Ferrocarriles Argentinos, por el cual se solicita la ratificación de la ocupación transitoria de un profesional en el Ferrocarril General Belgrano, y

CONSIDERANDO:

Que el estudio, proyecto y ejecución de la Obra Nº 21.392, Construcción enlace entre líneas CC. M. G. y Pl. y tercer riel entre Casa Amarilla, Km. 5 e Intercambio Midland, determina la afectación de personal especializado con amplia experiencia en la materia, requisitos éstos que llena el profesional designado;

Que de otra manera se verían seriamente perjudicados los trabajos atingentes, ya que los profesionales de la dotación estable se hallan absorbidos por sus funciones específicas con dedicación total y recargados en su labor, de la que no pueden ser desafectados;

Que debe darse cumplimiento a las disposiciones de la Ley Nº 17.063;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Ratifícase la ocupación transitoria del Agrimensor D. Marco Antonio Acuña (L. E. Nº 744.003, Cl. 1903, D. M. 1, C. I. Nº 254.463, Policía Federal), dispuesta por la Empresa Ferrocarriles Argentinos en las condiciones determinadas en Resolución P. Nº 1.700/68 del 2 de julio de 1968, cuya copia autenticada obra a fs. 1/2 del Expediente F. A. número 301/68.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Transporte.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Transporte, a sus efectos.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Armando S. Ressia

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

EMPLEADOS

Convalídanse contratos de servicio.

DECRETO Nº 4.924 - Bs. As., 19/8/68.

VISTO el Expediente Nº 180.945 (Cdo. P.) Nº 85.975/155 (Cdo. J.F.A.), lo informado por el señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea y lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que el Comando en Jefe de la Fuerza Aérea tiene habilitado un centro de veraneo en Ascochinga, Provincia de Córdoba, para uso de los afiliados y familiares a cargo, de la Dirección de Bienestar de Personal;

Que en oportunidad de inaugurarse la última temporada veraniega concurrió a dicho centro un número de afiliados mucho mayor del previsto;

Que por haber resultado netamente deficitaria la dotación de personal permanente para asegurar la atención normal de los concurrentes y del funcionamiento de sus instalaciones frente a la circunstancia señalada precedentemente, fue necesario reforzar su efectivo con urgencia mediante el concurso de personal de la zona contratado exclusivamente para esa emergencia;

Que por la urgencia con que debió adoptarse dicha medida no fue posible cumplimentar previamente las disposiciones que sobre contratos de personal establece la Ley Nº 17.063 de fecha 10 de diciembre de 1966;

Que en consideración a ello, la finalidad social que representa para la Institución el funcionamiento normal del mencionado organismo y la seguridad del respaldo presupuestario para hacer frente al gasto que originarían dichas contrataciones;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Convalídanse los contratos de servicio que por los meses de enero, febrero y marzo de 1968 y con una retribución diaria de seiscientos treinta pesos moneda nacional (m$n. 630) celebró el Comando en Jefe de la Fuerza Aérea con las siguientes personas:

Sesenta (60) días; José María Aguirre (Cl. 1940, M. I. 6.378.851, D. M. 41); Nicolás Saturnino Guzmán (Cl. 1930, M. I. 6.368.162, D. M. 41, C. I. Nº 227.328 de la Pol. P. de Córdoba); Alfredo Antonio Leal (Cl. 1937, M. I. 6.383.088, D. M. 41); Domingo Fernando Longhini (Cl. 1944, M. I. 6.349.550, D. M. 41); María Alaniz de Moyano (M. I. 4.245.466); Alberto Victorio Quinteros (Cl. 1948, M. I. 7.958.840, D. M. 41, C. I. Nº 412.803 de la Policía de la Provincia de Córdoba); Agustín Fortunato Ramos (Cl. 1944, M. I. 6.334.060, D. M. 41); Alberto Rollhaiser (Cl. 1930, M. I. 6.574.239, D. M. 45) y Andrés Sánchez (Cl. 1926, M. I. 6.567.015, D. M. 45).

Noventa (90) días: Ricardo Altamira (Cl. 1934, M. I. 6.488.804, D. M. 43, C. I. Nº 425.100 de la Policía de la Provincia de Córdoba); Justa Salinas de Alvarez (M. I. 7.020.069); Tomás Araujo (C. 1942, M. I. 4.921.683); Nicolás Eduardo Aguirre (Cl. 1944, M. I. 6.394.378, D. M. 41, C. I. Nº 7.041.456 de la Policía Federal); Teresa Augusta Diana de Avalos (M. I. 4.110.857); Ramona Elmira Luna de Avalos (M. I. 7.020.174); Oscar Raúl Avila (Cl. 1943, M. I. 7.390.070, D. M. 41); Isabel Estela Avalos (M. I. 5.776.838); María Rosa Almetta de Altamira (M. I. 3.602.441); Daniel Cipriano Acosta (Cl. 1917, M. I. 2.639.919, C. I. Nº 227.075 de la Policía de la Provincia de Córdoba); Alicia Peralta de Barreto (M. I. 7.020.051, C. I. Nº 271.273 de la Policía de la Provincia de Córdoba); Andrés Barrionuevo (Cl. 1948, M. I. 7.959.901, D. M. 41); Emilio Héctor Bustos (Cl. 1941, M. I. 6.389.045, D. M. 41); Lucas Bustos (Cl. 1932, M. I. 4.479.629, D. M. 41); Carlos Antiago Boxler (Cl. 1948, M. I. 7.959.842, D. M. 41, C. I. Nº 116.653 de la Policía de la Provincia de Córdoba); Miguel Angel Bustos (Cl. 1937, M. I. 6.502.130, D. M. 43); Alberto Conrado Boxler (Cl. 1949, M. I. 7.960.899, D. M. 41); Juan Pedro Calderón (Cl. 1936, M. I. 6.380.585, D. M. 41); Miguel Calderón (Cl. 1933, M. I. 6.376.236, D. M. 41); Carlos Guillermo Córdoba (Cl. 1949, M. I. 7378023, D. M. 41); Hugo Córdoba (Cl. 1948, M. I. 7.059.849, D. M. 41); Osvaldo Córdoba (Cl. 1940, M. I. 6.388.350, D. M. 41); Dámaso Clovas (Cl. 1931, M. I. 6.370.746, D. M. 41); Eugenio Félix Cravotto (Cl. 1946, M. I. 6.606.999, D. M. 45); Pedro Ceballos (Cl. 1909, M. I. 2.630.038, D. M. 41); Martín de la Cruz Carranza (Cl. 1937, M. I. 6.382.197, D. M. 41); Pablo Cuitiño (M. I. 7.028.051); Esteban Andrés Carranza (Cl. 1949, M. I. 7.960.518, D. M. 43); Florinda Carrizo de Carrizo (M. I. 1.130.737); José Osvaldo Díaz (Cl. 1947, M. I. 7.957.694, D. M. 41); Ramón Eduardo Fernández (Cl. 1948, M. I. 7.959.919, D. M. 41, C. I. Nº 164.371 de la Policía de la Provincia de Córdoba); Carlos Gaitán (Cl. 1947, M. I. 7.957.420, D. M. 41); Artemio Guevara (Cl. 1944, M. I. 7.952.137 D. M. 41); Lucía Almetta de Kalbermater (M. I. 7.579.357); Josefa Saturnina Lucas (M. I. 4.479.629, C. I. Nº 013.988 de la Policía de la Provincia de Córdoba); María Josefa Manassero de Llanes (M. I. 7.030.013); José Luis Moyano (Cl. 1948, M. I. 7.959.421 D. M. 41); María Elisa Villafañe de Moreno (M. I. 7.020.023); Clara Rosa Bustos Vda. de Moyano (M. I. 1.230.041); Oscar Alberto Nieto (Cl. 1948, M. I. 7.958.810, D. M. 41, C. I. Nro. 166.652 de la Policía de la Provincia de Córdoba); Esteban Nieto (Cl. 1943, M. I. 7.472.143, D. M. 43); Gerónimo José Nieto (Cl. 1945, M. I. 7.983.374, D. M. 43); Domingo Justo Nieto (Cl. 1944, M. I. 7.307.560, D. M. 14); Oscar Antonio Nadaya (Cl. 1948, M. I. 7.960.514, D. M. 41, C. I. 384.248 de la Policía de la Provincia de Tucumán); Rafael Aníbal Olmos (Cl. 1946, M. I. 7.956.480, D. M. 41); Miguel Angel Pereyra (Cl. 1928, M. I. 6.362.747, D. M. 41); Martín Eduardo Pollan (Cl. 1943, M. I. 6.392.695, D. M. 41); Jesús Domingo Pereyra (Cl. 1945, M. I. 7.956.479, D. M. 41); Juan Carlos Quinteros (Cl. 1949, M. I. 7.387.033, D. M. 41, C. I. Nº 120.040 de la Policía de la Provincia de Córdoba); Luis Santos Quinteros (Cl. 1948, M. I. 7.959.902, D. M. 41); Pío Quevedo (Cl. 1922, M. I. 2.640.633, D. M. 41); Isabelino Montenegro (Cl. 1926, M. I. 6.358.937, D. M. 41); Juana Fructuosa Moreno Vda. de Ramos (M. I. 2.095.521); Raimundo Rodríguez (Cl. 1946, M. I. 6.049.328, D. M. 48); Agustín Alberto Ramos (Cl. 1944, M. I. 7.952.104, D. M. 41); Francisca Núñez de Ríos (M. I. 2.430.133); Cristina Isolina Barreto de Reyna (M. I. 7.002.116); Susana Argentina Reyna (M. I. 4.890.722); Bernabé Sosa (Cl. 1910, M. I. 2.605.943, D. M. 41); Alberto Sánchez (Cl. 1940, M. I. 7.956.703, D. M. 41); Valentín Salgán (Cl. 1949, M. I. 7.960.865, D. M. 41); Regina Ramona Sangol (M. I. 5.486.703, C. I. Nº 94.915 de la Policía de la Provincia de Córdoba); Antonio Salgán (Cl. 1939, M. I. 6.385.084, D. M. 41); Héctor Saravia (Cl. 1947, M. I. 7.958.804); Domingo Torres (Cl. 1944, M. I. 7.952.123, D. M. 41); María Eva Salgán de Villafañe (M. I. 3.243.054); Adelina Ternavasio de Villafañe (M. I. 7.302.731); Delfín Rafael Vélez (Cl. 1913, M. I. 2.634.227, D. M. 41, C. N. 243.044 de la Policía de la Provincia de Córdoba); Teodoro Luis Vázquez (Cl. 1944, M. I. 7.952.860, D. M. 41); y Alfredo Crecencio Villarreal (Cl. 1946, M. I. 7.956.487, D. M. 41).

Art. 2º — El gasto que demande la presente medida será imputada a: 1. 2. 2. 53. 0 664, 21, 2.120, 002, 5.567, o similar que se asigne para el Ejercicio Presupuestario, 1968.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Defensa y firmado por el señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva al Comando en Jefe de la Fuerza Aérea para su publicación en Boletín Aeronáutico Público y archivo en el Comando de Personal.

ONGANIA. — Emilio F. van Peborgh — Adolfo T. Alvarez.

Ministerio de Economía y Trabajo

CAPITAL EXTRANJERO

INVERSION DEFINITIVA. — Autorízase su radicación en una firma nacional, para la ampliación de la planta productora de cemento.

DECRETO Nº 7.900 — Bs. As., 13|12|68

VISTO el Expediente número 10.555|68 del registro del Ministerio de Economía y Trabajo, en el que la firma Lone Star Cement Corporation de New York, Estados Unidos de América propone una inversión de capital extranjero al amparo de la Ley 14.780, reglamentada por el Decreto número 5.339|63, a realizarse en la firma Compañía Argentina de Cemento Portland Sociedad Anónima; atento a que el proyecto cumple las exigencias requeridas por las citadas normas legales y a lo propuesto por el Ministerio de Economía y Trabajo,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase la inversión de capital extranjero en el territorio de la República Argentina, al amparo de la Ley 14.780, propuesta por la firma Lone Star Cement Corporation, con domicilio en la ciudad de Nueva York, Estado de Nueva York, Estados Unidos de América, a radicar en la firma nacional Compañía

Argentina de Cemento Portland Sociedad Anónima con domicilio legal y comercial en la calle Defensa 113, Capital Federal y plantas industriales en Sierras Bayas, Partido de Olavarría, Provincia de Buenos Aires y Paraná, Provincia de Entre Ríos, hasta setecientos treinta y cinco mil ciento treinta y ocho dólares estadounidenses (u$s. 735.138.—) equivalentes a doscientos cincuenta y siete millones doscientos noventa y ocho mil trescientos pesos moneda nacional (m$n. 257.298.300.—) con destino a la ampliación de una planta productora de cemento. Dicho monto corresponderá a maquinarias y equipos usados —valor F.O.B. puerto de embarque, reacondicionados a nuevo y tecnológicamente modernos.

Art. 2º — Acuérdase a la firma Compañía Argentina de Cemento Portland Sociedad Anónima prioridad de equipamiento hasta doscientos mil novecientos dólares estadounidenses (u$s. 900.900.—) equivalentes a trescientos quince millones trescientos quince mil pesos moneda nacional (m$n. 315.315.000.—) —valor F.O.B. puerto de embarque, en maquinarias y equipos nuevos complementarios de la inversión a que se refiere el artículo 1º.

Art. 3º — La presente autorización se regirá por las disposiciones pertinentes del Decreto número 5.339|63.

Art. 4º — La firma beneficiaria del presente decreto, antes de los ciento ochenta (180) días de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial, deberá demostrar ante la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior —Dirección Nacional de Promoción Industrial— haber aumentado el capital social por un monto suficiente que permita absorber la radicación de capitales extranjeros autorizada por el artículo 1º del presente decreto, mediante la entrega de acciones en la forma prevista por el Decreto número 5.339|63.

En caso de incumplimiento de este requisito la autorización acordada caducará de pleno derecho, haciéndose pasible, en su caso, a las sanciones previstas por la Ley de Aduanas, t. o. en 1962, y sus modificatorias.

Art. 5º — El pago de los bienes a importar a que se refiere el artículo 2º deberá ajustarse a las disposiciones del Banco Central de la República Argentina sobre financiamiento externo.

Art. 6º — La firma receptora de la inversión deberá presentar a consideración de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior, Dirección Nacional de Promoción Industrial, dentro de los noventa (90) días de la publicación del presente decreto en el Boletín Oficial, la descripción de los bienes a introducir del exterior e instalarlos y ponerlos en marcha en las condiciones establecidas en el proyecto que da origen a la presente autorización, dentro de un plazo de diez y seis (16) meses contados a partir de la fecha de notificación de la aprobación de los mismos por la citada Dirección Nacional, para lo cual deberá pedir, en término, la pertinente constatación de dicha Secretaría de Estado.

En caso de incumplimiento a lo dispuesto precedentemente autorización y prioridad de equipamiento acordadas por el presente decreto caducarán de pleno derecho.

Art. 7º — La firma receptora de la inversión deberá informar trimestralmente a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior, Dirección Nacional de Promoción Industrial, acerca del monto de los bienes despachados a plaza hasta completar el total autorizado por este decreto, debiendo, además suministrar en los plazos que la citada Dirección Nacional fije, las informaciones que se le soliciten, conducentes a posibilitar el contralor del cumplimiento de los propósitos que determinaron la presente autorización.

Art. 8º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Industria y Comercio Interior.

Art. 9º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Raúl J. E. Peyceré.

Secretaría de Cultura y Educación

DOCENTES

Ratifícanse designaciones.

DECRETO Nº 6.404

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1968.

VISTO: Los términos de la Ley Nº 17.063 que establece la ineludible necesidad de ratificar las designaciones efectuadas por los organismos de la Administración Pública, con facultad para ello, comprendidos en jurisdicción del Poder Ejecutivo Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que en el ámbito de los establecimientos dependientes del Consejo Nacional de Educación, en razón de los fines y fundamental importancia del servicio que incumbe al acervo cultural del país, es indispensable la provisión de los cargos vacantes, ya sean técnicos, directivos o docentes;

Que las respectivas designaciones han sido efectuadas de acuerdo con lo prescripto en las disposiciones de la Ley 14.473, Estatuto del Docente;

Por ello y atento a lo aconsejado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Ratifícanse las designaciones efectuadas en establecimientos educacionales del Consejo Nacional de Educación, de conformidad con las prescripciones de la Ley Nº 14.473 (Estatuto del Docente) que figuran en las nóminas que constituyen los anexos: Iº (ascenso de jerarquía); IIº (designaciones y reincorporaciones, artículos 63 y 34 de la Ley Nº 14.473); IIIº (ingreso maestros de grado escuelas para adultos), las que forman parte integrante del presente decreto.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — José M. Astigueta.

PLANILLA ANEXA Nº 1

ASCENSO DE JERARQUIA DIRECTORES

CHACO

Expte. 23.382/Ch/967. Concurso Nº 123 y 197

NOMBRE Y APELLIDO	Datos Cívicos	Escuela Categoría
Ruth Carmen Gestoso de Domínguez ...	L.C. 6.620.743 C.I. 64.868 Pol. de Chaco	208 (2º "B")
Zulema Angélica Ott de Sánchez	L.C. 6.565.445 C.I. 42.716 Pol. de Chaco	229 (2º "C")
Raquel Tomasa Salom de Giannceschi ...	L.C. 6.590.094 C.I. 47.687 Pol. de Chaco	282 (2º "B")
Rubén Julio Valussi	L.E. 7.459.689 C.I. 81.622 Pol. de Chaco	324 (2º "C")
Luisa Esthela Oviedo Vilche	L.C. 3.623.625 C.I. 262.192 Pol. de Córdoba	334(2º "B")

PLANILLA ANEXA Nº 2

DESIGNACIONES Y REINCORPORACIONES (Artículos 63 y 34)

S A L T A

Expte. 18.663/M/966 (Art. 63) Maestros de grado

NOMBRE Y APELLIDO	Datos Cívicos	Escuela Categoría
Ada Beatriz Medina	L.C. 5.326.246 C.I. 97.089 Pol. de Sgo. del Estero	145 (3º "D")
CORRIENTES		
Expte. 18.557/C/967		
Marcos Antonio Ojeda	L.E. 5.659.178 C.I. 224.389 Pol. de Corrientes	455 (3º "D")

NOMBRE Y APELLIDO	Datos Cívicos	Escuela Categoría
C H A C O		
Expte. 18.558/Ch/967		
Nicolás De la Rosa	L.E. 7.537.660 C.I. 118.035 Pol. de Chaco	449 (3º "C")
Expte. 12.388/Ch/967		
Candelaria Gertrudis Ramírez de Rodríguez	L.C. 2.730.837 C.I. 203.837 Pol. de Corrientes	475 (3º "D")
TUCUMAN		
Expte. 4.040/T/968 (Art. 34) Reincorporaciones		
Paulina Guerrero	L.C. 1.782.964 C.I. 194.284 Pol. de Tucumán	Sin ubicación
C H U B U T		
Expte. 15.440/S/967		
Miguel Angel Segura	L.E. 0.646.090 C.I. 1.922.624 Pol. Cap.	Sin ubicación
NEUQUEN		
Expte. 12.072/N/967		
Elena Dora Cotón de Della Cha	L.C. 3.810.899 C.I. 1.033.928 Pol. Bs. As.	Sin ubicación

PLANILLA ANEXA Nº 3

TUCUMAN (Ingreso) Maestros de grado

ESCUELAS PARA ADULTOS

Expte. 22.835/I/963 Concurso Nº 221

NOMBRE Y APELLIDO	Datos Cívicos	Escuela Categoría
José Luis Bruguera	L.E. 3.632.359 C.I. 61.214 Pol. de Tucumán	1 (1º "A")
María Graciela Ruiz de Rivas	L.C. 1.944.878 C.I. 40.905 Pol. de Tucumán	1 (1º "A")
Ramón Osvaldo Barberán	L.E. 1.650.509 C.I. 134.023 Pol. de Tucumán	1 (1º "A")
Lina Simoni de Meuli	L.C. 3.208.104 C.I. 127.399 Pol. de Tucumán	1 (1º "A")
Francisco Horacio César Ibáñez	L.E. 3.495.268 C.I. 71.337 Pol. de Tucumán	1 (1º "A")
Luis Antonio Muruaga	L.E. 3.504.663 C.I. 71.063 Pol. de Tucumán	1 (1º "A")
Julia Nélida Martínez de Díaz	L.C. 0.903.008 C.I. 83.653 Pol. de Tucumán	1 (1º "A")
Selfora Inocencia Morales	L.C. 8.940.994 C.I. 274.242 Pol. de Tucumán	1 (1º "A")
Joaquín Montaner	L.E. 3.610.680 C.I. 48.870 Pol. de Tucumán	2 (1º "A")
Elsa María Juárez Peñalva de Pacheco..	L.C. 8.965.731 C.I. 77.816 Pol. de Tucumán	2 (1º "A")
Flora Rosa Agüero	L.C. 1.929.027 C.I. 9.817 Pol. de Catamarca	2 (1º "A")
María Teresa Medina	L.C. 7.035.727 C.I. 80.002 Pol. de Tucumán	2 (1º "A")
Matilde del Valle Fernández de Corbalán	L.C. 8.962.142 C.I. 95.406 Pol. de Tucumán	2 (1º "A")
Mercedes del Pilar Gamito de Gómez	L.C. 0.810.264 C.I. 73.795 Pol. de Tucumán	2 (1º "A")
Nilda Mary Viscido de Bazán	L.C. 8.947.574 C.I. 62.742 Pol. de Tucumán	2 (1º "A")
Nina Enriqueta Herrera	L.C. 8.972.308 C.I. 59.481 Pol. de Tucumán	2 (1º "A")
Dora Delfina Hollenstein	L.C. 1.627.953 C.I. 124.973 Pol. de Tucumán	3 (1º "A")
Dora Liria Valenzuela	L.C. 0.810.514 C.I. 37.476 Pol. de Tucumán	3 (1º "A")
Dominga Sofía Herrera de Córdoba	L.C. 8.603.199 C.I. 8.483 Pol. de Catamarca	3 (1º "A")
Carlo María Rodríguez	L.E. 3.671.179 C.I. 70.106 Pol. de Tucumán	3 (1º "A")
Mercedes Nieves Arana de Ramírez	L.C. 8.651.885 C.I. 81.978 Pol. de Tucumán	3 (1º "A")
Andrea Avelina Balverde de Moreno	L.C. 1.611.788 C.I. 82.677 Pol. de Tucumán	4 (1º "A")
Juana Elisa Corvalán de Ruiz	L.C. 7.029.947 C.I. 82.255 Pol. de Córdoba	4 (1º "A")
Blanca Estela Gorván de Arias	L.C. 8.773.838 C.I. 73.830 Pol. de Tucumán	4 (1º "A")
Dora Estela Yapur de Marrazino	L.C. 0.966 984 C.I. 121.609 Pol. de Tucumán	4 (1º "A")
Elena Carmen Gómez	L.C. 0.773.000 C.I. 89.541 Pol. de Tucumán	4 (1º "A")
Ernestina Morales	L.C. 8.975.218 C.I. 97 159 Pol. de Tucumán	4 (1º "A")
María Mercedes Gómez Rojas	L.C. 0.647.499 C.I. 90.043 Pol. de Tucumán	4 (1º "A")
Elva Dolores Mercado de Brizuela	L.C. 7.889.133 C.I. 5.978 Pol. de La Rioja	4 (1º "A")

Subsecretaría de Industria

INDUSTRIA

AUTOMOTORES. — **Despacho a plaza de partes de automotores.**

RESOLUCION Nº 60 SSI

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1968.

VISTO el Expediente Nº 23.444/67 de la Dirección Nacional de Industria y lo solicitado por la firma Citroën Argentina S. A. en relación al plan de intercambio con cargo al Decreto Nº 2.618/68, y

CONSIDERANDO:

Que el plan de referencia no ha merecido al día de la fecha aprobación por parte de esta Secretaría de Estado;

Que en su solicitud la recurrente declara el material correspondiente a dicho programa que requiere con urgencia, el que ha debido importar anticipadamente, por carencia de stock en fábrica;

Que si bien es aconsejable facilitar a la empresa los medios tendientes a no causar entorpecimiento en su planta industrial, debe propenderse a que tales importaciones no provoquen al mismo tiempo impactos negativos en las actividades de la industria local de partes;

Que tal medida encuadra en las facultades otorgadas por el artículo 11 del Decreto Nº 2.618/68, delegadas por Resolución Nº 831/67;

Por ello,

El Subsecretario de Industria, Resuelve:

1º — Autorízase a la firma Citroën Argentina S. A. a despachar a plaza las partes de automotores cuyo detalle obra en planilla anexa, que forma parte integrante de la presente Resolución y cuyo valor FOB comercial total es de cuarenta mil trescientos cincuenta dólares estadounidenses (u$s. 40.350), debiendo extender la Dirección Nacional de Industria el respectivo "Certificado Especial de Importación A.L.A.L.C." por el valor aforo correspondiente de cuarenta y ocho mil ciento treinta y cuatro con 62/100 dólares estadounidenses (u$s. 48.134,62).

2º — Facúltase a la Dirección Nacional de Industria a visar las facturas comerciales que amparen la mercadería aludida en el apartado anterior, debiéndose dejar constancia en las mismas del decreto correspondiente.

3º — Los certificados especiales de importación A.L.A.L.C., mencionados en el apartado 1º deberán referirse exclusivamente al material cuya importación se autoriza mediante la presente Resolucion, y serán extendidos conforme a las normas prescriptas por el artículo 9º del Decreto Nº 2.618/68.

4º — La Dirección Nacional de Industria procederá a efectuar los ajustes necesarios de importación extendidos en virtud de las Resoluciones Nros. 42/68 y 52/68, con relación a los valores de aforo correspondientes a las partes cuyo despacho a plaza fuera autorizado conforme a dichas normas, quedando entendido que el incremento de valor resultante no implica modificación en las cantidades de partes a despachar a plaza ya autorizadas.

5º — Si de los estudios ulteriores surgiere que el material importado no cumple con las condiciones exigidas en el Decreto Nº 2.327/67 se considerará de origen extranjero para todos los aspectos previstos en el Decreto Nº 3.642/65.

6º — Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Indalecio Morgade.

ANEXO A LA RESOLUCION Nº 60 SSI

DETALLE DEL MATERIAL IMPORTADO CUYA INTRODUCCION SE AUTORIZA MEDIANTE LA PRESENTE RESOLUCION

Cantidad	Denominación Tecnológica	Denominación Comercial	VALOR AFORO Unitario u$s.	VALOR AFORO Total u$s.	VALOR COMERCIAL Unitario u$s.	VALOR COMERCIAL Total u$s.
219.000	484 S. 30	Perno	0,009	1.971.—	0,0071	1.544,90
1.500	AZ.541.7	Varilla Regul. faros	0,222	333.—	0,3257	488,55
1.000	AZ.525.1.a	Tirador arranque	0,030	80.—	0,2331	233,10
33.000	CHA 961.62b	Cierre ventana	0 068	2.244.—	0 1520	5.016.—
1.000	CHA 525.2	Tirador cebador	0,148	148.—	0,2224	222,40
900	AZ-552.106	Muleta de capot	0,278	250,20	0,3319	298,71
2.800	AZ.212.5e	Cable de bujía	0.115	322.—	0,4767	1.334,76
1.700	AZU.511.5	Cable de batería	0,774	1.315,80	0,6624	1.126,08
1.700	AZU.511.8	Cable de batería	0,631	1.072,70	0,5545	942,65
1.400	AZ.721.90	Piso plataforma super.	3,729	5.220,60	1,7829	2.496,06
1.400	A.721.91	Piso plataforma infer.	3,575	5.005.—	1,6749	2.344,86
1.500	AZ-453.1	Pedar freno y embrague	0.309	463,50	0.2232	334,80
3.000	AZ-437.89	Separadores	0,457	1.371.—	0 1266	379,80
200	AZ-331.97	Piso izquierdo	0,930	198.—	0.6945	138,90
200	AZ-331.97a	Piso derecho	0,990	198.—	0.6945	138,90
7.000	A-251.65	Soporte tope trasero	0 018	126.—	0,2220	1.554.—
9.000	A-721.65c	Soporte piso trasero	0,444	3.996.—	0,1682	1.513,80
11.630	A-142.84	Pedal acelerador	0,155	1.802,65	0,0820	953,66
5.000	V-851.02	Perno	0,023	115.—	0,0080	40.—
5.000	V-851.86	Perno	0.023	115.—	0,0080	40.—
19.400	434.S.	Perno	0,009	174.60	0,0126	244,44
22.000	25.03.S.	Tuercas	0,005	140.—	0,0055	154.—
13.000	2609.S.	Tuercas	0,016	208.—	0,0153	198,90
101.300	475.S.	Perno	0 009	911 70	0.0088	891,44
120.750	490.S.30	Perno	0,014	1.691,90	0,0096	1.160,16
14.000	483.S.30	Perno	0,010	140.—	0,0069	96,60
9.600	483.S.30	Perno	0,010	96.—	0 0069	66,24
100	AZ.142.99b	Varilla acelerador	0,080	8.—	0,1620	16,20
1.000	V.511.42	Cable delantero	1,620	1.620.—	3,2664	3.266,40
550	V.511.43	Cable trasero Der. AZL	0 585	321,75	0.5288	290,84
1.000	V.511.6	Cable faros	0,295	295.—	0.5220	522.—
1.000	V.511.51d.	Cable stop	0.172	172.—	0,0955	95,50
1.000	V.511.32	Cable intermitente	0,092	92.—	0,0247	24,70
1.500	V.511.46	Cable trasero izquierdo	0,172	258.—	0,1847	277,05
500	V.511.47	Cable trasero derecho AZU	0,774	387.—	0,5238	264.40
1.500	V.511.44	Cable trasero derecho AZAM	0 585	877.50	0,5288	793,20
750	V.511.45	Cable trasero izquierdo AZL	0,172	129.—	0,1847	130 52
600	V.511.19	Cable trasero AZU	0.172	103,20	0,0955	57,30
400	V.511.48	Cable trasero izq. AZU	0,338	135,20	0,1847	73,88
2.000	AM.511.84	Cable maza	0,014	28.—	0.0247	49.40
500	AZU.511.84	Cable trasero	0,014	7.—	0,0247	12,35
1.000	AZ.511.113	Cable de maza Regul.	0 072	72.—	0,0291	29,10
2.000	VAUZ 511.63	Cable maza faro	0,066	132.—	0,1706	341,20
2.700	A.451.6b	Tambor freno delantero	2,151	5.807.70	1,2632	3.410,64
3.500	803.809	Tapas tanque de nafta	0,086	301.—	0,1537	537,95
1.080	V.615.07	Chapa Sky	3,080	3.326,40	1,7855	1.928,34
330	AZ.852.98b	Aleta capot	0 277	91,41	0,6545	215 98
330	AZ.852.98c	Aleta capot	0 277	91,41	0,6545	215 98
1.400	V.541.14	Soporte de faros	2,126	2.976.40	2,1959	3.074,26
1.500	A-721-67c	Soporte piso delantero	0,370	555.—	0,1546	231,90
1.000	A-822-2	Lateral torpedo izquierdo	0 319	319.—	0,2646	264,60
1.000	A-822-2A	Lateral torpedo derecho	0,319	319.—	0,2646	264,60
		TOTALES		u$s. 48.134,62		u$s. 40.350.—

RESOLUCION Nº 61 SSI

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1968.

VISTO lo solicitado por la firma Citroën Argentina S. A. con fecha 26 de agosto de 1968, en relación al plan de intercambio presentado mediante Expediente Nº 347.743/66, con cargo al Decreto Nº 2.327/67, y

CONSIDERANDO:

Que el plan de referencia no ha merecido al día de la fecha aprobación por parte de esta Secretaría de Estado;

Que en la citada presentación la recurrente declara el material correspondiente a dicho programa que requiere con urgencia, el que ha debido importar anticipadamente, por carencia de stock en fábrica;

Que si bien es aconsejable facilitar a la empresa los medios tendientes a no causar entorpecimiento en su planta industrial, debe propenderse a que tales importaciones no provoquen al mismo tiempo impactos negativos en las actividades de la industria local de partes;

Que tal medida encuadra con las facultades otorgadas por el artículo 11 del Decreto Nº 2.327/67, delegadas por Resolución Nº 831/67;

Por ello,

El Subsecretario de Industria, Resuelve:

1º — Autorízase a la firma Citroën Argentina S.A. a despachar a plaza las partes de automotores cuyo detalle obra en planilla anexa que forma parte integrante de la presente Resolución, y cuyo valor FOB comercial total es de veintiún mil ochocientos ochenta y seis con 09/100 dólares estadounidenses (u$s. 21.986,09) debiendo extender la Dirección Nacional de Industria el correspondiente "Certificado Especial de Importación A.L.A.L.C.", por dicho monto.

2º — Facúltase a la Dirección Nacional de Industria (Servicio Planes de Fabricación) a visar las facturas comerciales que amparen la mercadería detallada en el apartado anterior, debiéndose dejar constancia en las mismas del decreto correspondiente.

3º — Los certificados Especiales de Importación A.L.A.L.C., mencionados en el apartado 1º deberán referirse exclusivamente al material cuya importación se autoriza mediante la presente Resolución y serán extendidos conforme a las normas prescriptas por los artículos 4º y 7º del Decreto Nº 2.327/67.

4º — Si de los estudios ulteriores surgiere que el material importado no cumple con las condiciones exigidas en el Decreto Nº 2.327/67. se considerará de origen extranjero para todos los aspectos previstos en el Decreto Nº 3.642/65.

5º — Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Indalecio Morgade.

Anexo a la Resolución Nº 61 SSI

DETALLE DEL MATERIAL IMPORTADO CUYA INTRODUCCION SE AUTORIZA MEDIANTE LA PRESENTE RESOLUCION

Cantidad	Denominación Tecnológica	Denominación Comercial	Valor FOB Unitario u$s.	Comercial Total u$s.
500	V.541.14	Soporte de Faros	4,3918	2.195,90
2.700	A.451.5b	Tambor Freno Trasero	2,2571	6.094,17
600	A.623.Ob	Crique	3,2575	1.954,50
4.000	A.841.78	Tirante puerta	0,3040	1.216,—
2.000	V.416.02	Tazas de Rueda	0,9183	1.836,60
1.500	A.454.3a	Tirador freno de mano	2,1538	3.230,70
1.600	V.822.01	Deflectores	3,3902	5.458,22
		TOTAL: u$s.		21.986,09

RESOLUCIONES DE REPARTICION

MINISTERIO DEL INTERIOR

Secretaría de Justicia

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA
Sanción de apercibimiento de la firma: Mitral S. A. de Ahorro y Crédito para Automotores

RESOL. I.G.J. Nº 202|68 - Bs. As., 4|10|68

VISTOS:

El Expte. Nº 16.409|14|67, en el que la sociedad "Mitral S. A. de Ahorro y Crédito para Automotores" presenta Balance General e Inventario Analítico al 30|6|67, la contestación incompleta dada por la empresa a la vista de fs. 26, el informe de la División Sociedades Anónimas, y

CONSIDERANDO:

Que la sociedad no ha contestado a la reiteración de la mencionada vista, efectuada en carácter de intimación y bajo apercibimiento de aplicarse las sanciones administrativas correspondientes;

Que la conducta de la sociedad significa una traba al contralor que compete a esta Inspección General, por lo que debe ser sancionada,

POR ELLO,

El Inspector General de Justicia,
Resuelve:

1º Aplicar a la empresa la sanción de apercibimiento con publicidad comprendida en el Art. 60, inc. a) del Decreto 142277|43, modificado por el Decreto 4.061|67. — La publicación dispuesta comprenderá la edición completa de esta Resolución, por el término de tres (3) días, en el Boletín Oficial. — Deberá realizarse dentro de los diez (10) días de notificada la sociedad y acreditarse en esta Inspección General dentro de los veinte (20) días de igual fecha.

2º Para su notificación y demás efectos vuelva a la División Sociedades Especiales. — Publíquese en la Revista Oficial de la Inspección General de Justicia.

$ 4.800.— e.17|12 Nº 51.394 v.19|12|68

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 19 del Reglamento General de la Ley 12.346, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días después de esta publicación, en un escrito original, con tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los artículos Nº 2 de la ley referida y Nº 17 de su reglamento.

Expediente Nº 3.296|66.

Nombre de la Empresa: "Transportes Unidos del Sud", S. R. L. T. U. S.

Domicilio: Oficina Nº 10, Terminal ómnibus Río Cuarto (Córdoba).

Clase de Servicio: Pasajeros.

Itinerario: Córdoba-San Rafael (Prov. de Mendoza), pasando por San Agustín, Almafuerte, Berrotarán, Río Cuarto, Holmberg, H. Renancó, Realicó y General Alvear, utilizando rutas provincial Nº 5 y nacionales Nros. 36, 8, 35, 188 y 143. Se prestarán tres servicios semanales de ida y vuelta, con tráfico, además del autorizado, el de localidades comprendidas en el tramo Córdoba- Realicó, ésta excluida con destino a las ubicadas en el tramo Realicó-Santa Rosa, la primera excluida y viceversa. — Luis J. Fernández Alonso, Jefe Depto.

$ 1.320 — e.18|12Nº 50.940-v.18|12|68

CONCURSOS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Llámase a concurso privado de méritos, títulos y antecedentes profesionales para ejecución del estudio y proyecto de las obras a ejecutar en la ruta Lago Krugger a Hostería Futalafquén por la costa del Lago Futalafquén, Parque Nacional Los Alerces.

Apertura: el día 16 de enero de 1969 a las 16 horas, en Santa Fe 690, 2º piso capital. Pliegos: Sin cargo en la mencionada Dirección. — Director Contaduría.

e.18|12-Nº 7.791-v.20|12|68

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Expediente Nº 6.389|68

Llámase a concurso privado de méritos, títulos y antecedentes profesionales para ejecución del estudio y proyecto de las obras a ejecutar en la Ruta Pampa Linda a Laguna Frías por paso de las Nubes, Parque Nacional de Nahuel Huapí Río Negro.

a las 16 horas, en Santa Fe 690, 2º piso, Capital Federal. Pliegos: Sin cargo en la mencionada Dirección.

Apertura: El día 16 de enero de 1968

e.18|12-Nº 7.792-v.20|12|68

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INTA invita a Empresa de la Construcción a presentar sus antecedentes y capacidad empresaria para la construcción de dos laboratorios en el Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias situado en Castelar (Prov. de Buenos Aires), con un costo aproximado de m$n. 800.000.000, financiado con el aporte de USAID, préstamo 510-L-013, por un monto de u$s. 1.250.000 (un millón doscientos cincuenta mil dólares) y el aporte complementario del INTA y la Junta Nacional de Carnes.

Laboratorio de Enfermedades Virosas de los Animales: 6.500 m2 de superficie cubierta (12 edificios) sala de máquinas, tanque de agua, equipos auxiliares de agua, vapor, servicios cloacales con controles para evitar la contaminación, y otros servicios adicionales.

Laboratorio de Tecnología de Carne: 4.000 m2 (3 edificios), auditorio, matadero experimental, cámaras frigoríficas, sala de máquinas y otros servicios.

Presentación hasta el 15 de enero de 1969. — Formularios e informes en (Suministros) INTA, Rivadavia 1439, Capital Federal.

Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria.

e.16|12-Nº 7.691 v.30|12|68

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

COMANDO DE ARSENALES
Remate

Por intermedio del Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires.

Remate Oficial sin Base:

Vehículos: Omnibus Mercedes Benz, Camiones Mercedes Benz, Dodge, G.M.C. Ford; Camionetas: Estanciera I.K.A.; Jeep I.K.A., Acoplados semi-remolques, Cisterna, Tractores Unimog.

Materiales Varios: Efectos de caballada, mimeógrafos, soldadoras eléctricas, fraguas, herramientas deterioradas, grupos electrógenos, etc.

Remate: El día 23 de diciembre próximo, a las 17.30 horas, en el local del Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, sito en la calle Jean Jaurés 545, Capital Federal.

Exhibición Batallón Depósito de Arsenales 601 "Domingo Viejobueno" Km. 10 a La Plata - a partir del 16 al 23 de diciembre, todos los días incluso sábados y domingos, en el horario de 8 a 13 horas.

Los interesados deberán presentarse munidos de documentos de identidad.

Ofertas Bajo Sobre: Serán recibidas en el Comando de Arsenales (Departamento Contabilidad y Finanzas), de lunes a viernes, en el horario de 8 a 13 horas.

Informes y Prospectos: En el lugar de exhibición, en el local del Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, sito en la calle Jean Jaurés 545, Capital Federal, y en el Comando de Arsenales (Departamento Abastecimiento), Avenida Presidente Figueroa Alcorta 3351, Capital Federal.

e.9|12 Nº 7.504 v.20|12|68

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO
LEY 9688

Cita por el término de diez días a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en la Caja de Accidentes del Trabajo sita en la calle Junín Nº 1060, Buenos Aires.

APANOWIEZ, Adán.
ACOSTA, Juan.
AGOSTINI, Francisco.
ASEGUIN, Juan Carlos.
ALARCON, José Hipólito.
ABREGU, Remigio Roberto Antenor.
ALEGRE, Miguel.
BORRAS, José Manuel.
BAIO, Antonio Cayetano César.
BUE, Bartolomé Oscar.
BRAVO, Andrés Mauro.
CAPDEVILA, José.
COSTANZO, José Próspero.
CASTRO, Eulogio.
CHAVEZ, José Raúl.
CLEMENTE, Vicente Amílcar.
CHIEFFO, Gaetano.
DELGADO, Isidoro.
DE LA VEGA, Adelmo Isidro.
DELGADO, Tirso.
DIAZ, Juan Joaquín.
DEMAZIANI, Andrés Atilio Abel.
FURNO, Juan Gregorio.
FERNANDEZ, Ramón Alejo.
FERRADAS, Pedro.
GILES, Alberto.
GONZALEZ, Inocente Santos.
GIORGGI, Juan Bautista.
GONZALEZ, Julio.
GUIDOBONO, Roberto Raúl.
GAZZO, Pedro.
GUASTAVINO, Abel Héctor.
JIMENEZ, Ricardo Amado.
JOSE, Emilio.
LUCERO, Fermín Aníbal.
LUNA, Alfredo Telésforo.
LARRUBIA, Antonio.
LEIVA, Raúl Celestino.
LOBOS, Mercedes Pacífico.
LESCANO, Francisco.
LANGAN, Tomás Eduardo.
LLAUCO, Oscar René.
MERCADO VARGAS, Víctor.
MONTENEGRO, Julio Argentino.
MEJIAS, Raúl Manuel.
ORREGO, Cristóbal.
PROKOPIEC Esteban.
PIURO, Bernardo.
QUINTEROS, Sixto Rosario.
RESETT, Santiago José.
RETTO, Juan José.
RAMOS, Germán.
RODRIGUEZ, José R.
ROMERO, Antonio Victoriano.
RAMIREZ, Arcelia Cáceres de.
ROCO, Elio Edgar.
SALLETTI, Enrique Adolfo.
SALDIVAR, Francisco Eduardo.
SPENSIERI, Vicente.
TORRE Adolfo.
TOMAS, Ricardo Alberto.
TEJADA, Carlos Herberto.
VAZQUEZ, Domingo Ramón
ZANOTTI, Octavio.
ZARATE, Ricardo Manuel.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1968.

e.6|12 Nº 7.457 v.19|12|68

COMISION TECNICA MIXTA DE LOS PUENTES ENTRE ARGENTINA Y URUGUAY

C. O. M. P. A. U.

CONCURSO INTERNACIONAL

Para firmas Consultoras Argentinas, Uruguayas o de otros Países Asociados con firma (s) de Ingeniería Civil de Argentina y|o Uruguaya

Llámase a Concurso de Antecedentes de Firmas Consultoras Especializadas y Proyecto Preliminar, a los fines de adjudicar la preparación del proyecto definitivo y pliego de condiciones y especificaciones técnicas, necesarias para licitar la obra del puente internacional sobre el río Uruguay, Puerto Unzué (R. A.) y Fray Bentos (R. O. U.).

La apertura de las propuestas, en la forma que se establece en las bases se efectuará el día 11 de marzo de 1969, a las 17 horas, en la sede de COMPAU, Avda. Rondeau 1643, piso 2º, apart. 3, Montevideo (Uruguay).

Valor del pliego: u$s. 20.—

Ventas del pliego: En la sede de COMPAU de 8 a 11.30 horas, o en las oficinas de la Delegación Argentina, Avda. Maipú 3 (Vialidad Nacional), piso 5º, izquierda, Buenos Aires (Argentina), de 15 a 17 horas.

$ 6.000.— e.13|12 Nº 50.667 v.19|12|68

LICITACIONES
NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

DIRECCION GENERAL TECNICO ADMINISTRATIVA

Departamento Finanzas — División Contrataciones, Adquisiciones y Presupuesto — Hipólito Yrigoyen 1835 — 2do. piso, Capital:

LICITACION PUBLICA Nº 2

Llámase a Licitación Pública para el día 27 de diciembre de 1968, a las 10 horas a efectos de contratar la provisión de una Cámara de Microfichas: un Titulador de microfichas: un Positivador; un Lector de 16 mms. y otro de 35 mms., diez (10) magazines para película plana; un Aparato Lector Impresor para microfichas. Material fotográfico y de laboratorio.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas de la División Contrataciones, Adquisiciones y Presupuesto, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.18|12-Nº 7.779-v.19|12|68

MINISTERIO DEL INTERIOR

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

Llámase a Licitación Pública Nº 32|68 para la adquisición de un grupo electrógeno de 500 kw., destinado a la Usina Eléctrica de Río Grande.

Presupuesto oficial sesenta y cinco millones de pesos moneda nacional (m$n. 65.000.000).

Consultas y retiro de pliegos en la Contaduría General de la Gobernación, Ushuaia; en la Dirección General de Rentas Río Grande, y en la Casa de Tierra del Fuego, Avda. de Mayo 760, 5º piso, Capital Federal.

Apertura de la licitación, simultáneamente en la Contaduría General de la Gobernación y en la Casa de Tierra del Fuego, el día 23 de diciembre de 1968, a las 16 horas.

e.18|12-Nº 7.780-v.20|12|68

Secretaría de Cultura y Educación

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 80

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de dos (2) días hábiles a partir del día 18 de diciembre de 1968, para resolver la adquisición de muebles (conjunto) compuesto de mesa de escritorio, sillón giratorio y basculante, sillas de petiribí, biblioteca y mesa centro redonda y juego de sofá, con destino a la Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras —División Licitaciones—, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 26 de diciembre de 1968, a las 16,45 horas, en el Departamento Compras de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.18|12-Nº 7.750-v.19|12|68

SUBSECRETARIA DE CULTURA

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de dos (2) días hábiles a partir del día 18|12|68 para la adquisición de proyectores, grabadores, televisores portátiles y combinados.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto, las cuales podrán retirarse a partir de la fecha, en la División Presupuesto y Contaduría, Av. Alvear 1690, 1er. piso, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 27|12|68 a las 15 horas, en la División Presupuesto y Contaduría, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.18|12-Nº 7.751-v.19|12|68

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION FISICA
San Jerónimo 3139 — Santa Fe
Licitación Pública Nº 8
Expte. 80.296|68

Llámase a licitación pública por el término de dos días (2) hábiles a partir del 18|12|68 para resolver la adquisición y provisión de artículos de almacén, carne, frutas y verduras con destino al Ins-

tituto Nacional de Educación Física de Santa Fe con domicilio en esta ciudad (Santa Fe), calle San Jerónimo Nº 3139.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo al pliego de condiciones, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el local del Instituto Nacional de Educación Física, Sección Tesorería, sito en calle San Jerónimo número 3139, Santa Fe, todos los días hábiles en el horario de 15 a 18,30 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 30 de diciembre del corriente año, en el local del Instituto Nacional de Educación Física, Santa Fe, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Acto de apertura: 15 horas.

e.18|12-Nº 7.781-v.19|12|68

DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION FISICA, DEPORTE Y RECREACION
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION FISICA
San Jerónimo 3139 - Santa Fe
Licitación Pública Nº 7
Expte. Nº 80.300/68

Llámase a licitación pública por el término de dos días (2) hábiles a partir del 18-12-68 para resolver el arreglo de un motor heladera Siam, dos cocinas comercial a gas, un lavarropas familiar, todo lo cual se puede revisar en el local de calle Rivadavia Nº 1762 donde funciona el comedor del Instituto Nacional de Educación Física Santa Fe.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo a las condiciones expuestas por este Instituto todo lo cual puede retirarse a partir del día de la fecha en el local del Instituto Nacional de Educación Física Santa Fe, Sección Tesorería sito en calle San Jerónimo Nº 3139, todos los días hábiles en el horario de 15 a 18,30 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 30 de diciembre del corriente año en el local del Instituto Nacional de Educación Física Santa Fe, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Hora de apertura: 16 hs.

e.18|12 Nº 7.762 v.19|12|68

DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION FISICA, DEPORTE Y RECREACION
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION FISICA
San Jerónimo 3139 - Santa Fe
Licitación Pública Nº 6
Expte. 80.299/68

Llámase a licitación pública por el término de dos días (2) hábiles a partir del 18-12-68 para resolver la adquisición de uniformes para el personal de Maestranza y servicios del Instituto Nacional de Educación Física Santa Fe.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo a las condiciones expuestas por este Instituto todo lo cual puede retirarse a partir del día de la fecha en el local del Instituto Nacional de Educación Física Santa Fe, Sección Tesorería sito en calle San Jerónimo Nº 3139, todos los días hábiles en el horario de 15 a 18,30 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 30 de diciembre del corriente año en el local del Instituto Nacional de Educación Física Santa Fe, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Hora de apertura: 17,15 horas.

e.18|12 Nº 7.783 v.19|12|68

DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION FISICA, DEPORTE Y RECREACION
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION FISICA
San Jerónimo 3139 - Santa Fe
Licitación Pública Nº 5
Expte. 80.298/68

Llámase a licitación pública por el término de dos días (2) hábiles a partir del 18-12-68 para resolver el arreglo de ciento setenta bancos (pupitres) ubicados en las aulas del Instituto Nacional de Educación Física Santa Fe, todo lo cual se puede revisar en el local de calle San Jerónimo Nº 3139 donde funciona la parte docente y administrativa del Establecimiento.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo a las condiciones expuestas por este Instituto todo lo cual puede retirarse a partir del día de la fecha en el local del Instituto Nacional de Educación Física Santa Fe, sito en calle San Jerónimo Nº 3139, todos los días hábiles en el horario de 15 a 18.30 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 30 de diciembre del corriente año en el local del Instituto Nacional de Educación Física Santa Fe, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Hora de apertura: 15.30 hs.

e.18|12 Nº 7.784 v.19|12|68

DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION FISICA, DEPORTE Y RECREACION
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION FISICA
San Jerónimo 3139 - Santa Fe
Licitación Pública Nº 4
Expte. 80.297/68

Llámase a licitación pública por el término de dos días (2) hábiles a partir del 18-12-68 para resolver el arreglo de un motor de ómnibus Ford colocado en una unidad de este Instituto Nacional de Educación Física Santa Fe, donde se incluye rectificación y ajuste general, cambio de crucetas y palier, también retoque y arreglo de chapa y pintura general y reparación general del sistema eléctrico.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo a las condiciones expuestas por este Establecimiento, todo lo cual puede retirarse a partir del día de la fecha en el local del Instituto Nacional de Educación Física Santa Fe, Sección Tesorería sito en calle San Jerónimo Nº 3139, todos los días hábiles en el horario de 15 a 18.30 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 30 de diciembre del corriente año en el local del Instituto Nacional de Educación Física Santa Fe, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Hora de apertura: 16,40 hs.

e.18|12 Nº 7.785 v.19|12|68

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 14.851

Llámase a licitación pública para la realización de obras de mantenimiento y/o remodelación de los inmuebles ocupados por la Universidad, durante el ejercicio 1969, por el sistema de "Coste y Costas".

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Dirección de Compras y Licitaciones de la Universidad, Avda. Córdoba 2122, 2º p., de 7 a 13 horas y la apertura tendrá lugar en la misma oficina el día 27 de diciembre de 1968 a las 17 horas.

Presupuesto oficial m$n. 10.000.000. — Garantía de la oferta 1 %, según Ley de Obras Públicas Nº 13.064.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1968. — El Director de Compras y Licitaciones.

e.18|12 Nº 7.752 v.20|12|68

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 15.030/68

Llámase a Licitación Pública para la provisión de material tipográfico con destino a la Imprenta de la Universidad de Buenos Aires.

Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en la Dirección de Compras y Licitaciones de la Universidad de Buenos Aires, Avda. Córdoba 2122, 2º piso, días hábiles de 8 a 12 horas, y la apertura tendrá lugar en la misma oficina el día 10 de enero de 1969 a las 10 horas.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1969. — El Director de Compras y Licitaciones.

e.18|12 Nº 7.753 v.19|12|68

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 132.145|60

Llámase a licitación pública para las obras de remodelación y conexas del Pabellón "Morgue" para instalar el Departamento de Patología, del Instituto de Oncología "Angel H. Raffo" ubicado en la Avenida San Martín 5481, Capital Federal, por el sistema de "Coste y Costas".

Pliego de condiciones puede ser retirado en la Dirección de Compras y Licitaciones de la Universidad, Av. Córdoba Nº 2122, 2º piso de 7 a 20 horas y la apertura tendrá lugar en la misma oficina el día 27 de diciembre de 1968, a las 18 horas.

Presupuesto Oficial: m$n. 15.192.167. Garantía de la oferta 1 o|o según Ley de Obras Públicas Nº 13.064.

Buenos Aires, diciembre 16 de 1968. — El Director de Compras y Licitaciones

e.18|12 Nº 7.786 v.24|12|68

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
Expte. Nº 09038
Licitación Pública

Llámase a licitación pública para la adquisición de material bibliográfico, con destino a la Facultad de Ingeniería Química. Departamento Biblioteca. Los interesados podrán pasar a retirar los pliegos de condiciones por la Subdirección Contrataciones de este Rectorado. Bv. Pellegrini 2750, 3er. piso, Of. 114.

Apertura: 27 de diciembre de 1968, a las 9 horas.

e.18|12 Nº 7.754 v.19|12|68

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS
Licitación Pública Nº 12

Llámase a licitación pública para el día 30 de diciembre de 1968, a las 10.30 horas, en la Dirección de Construcciones Universitarias de la Universidad Nacional de Córdoba, a los fines de contratar la ejecución de los trabajos para la obra "Terminación Edificio del Instituto Nacional de Puericultura Neo-Natal".

Los interesados deberán solicitar legajos de planos y pliegos de condiciones en la Dirección de Construcciones Universitarias, Estafeta 32, Córdoba, en el horario de 7 a 13 horas.

Presupuesto Oficial: $ 32.291.387.
Precio del Legajo: $ 12.000.

e.18|12 Nº 7.755 v.19|12|68

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS
Licitación Pública Nº 13

Llámase a licitación pública para el día 30 de diciembre de 1968, a las 11 horas, en la Dirección de Construcciones Universitarias de la Universidad Nacional de Córdoba, a los fines de contratar la ejecución de los trabajos para la obra "Pavimentación de Avenida Circunvalación y Acceso Ciudad Universitaria".

Los interesados deberán solicitar legajos de planos y pliegos de condiciones en la Dirección de Construcciones Universitarias, Estafeta 32, Córdoba, en el horario de 7 a 13 horas.

Presupuesto Oficial: $ 96.306.585.
Precio del Legajo: $ 10.000.

e.18|12 Nº 7.756 v.19|12|68

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS
Licitación Pública Nº 14

Llámase a licitación pública para el día 30 de diciembre de 1968, a las 11.30 horas, en la Dirección de Construcciones Universitarias de la Universidad Nacional de Córdoba, a los fines de contratar la ejecución de los trabajos para la obra "Construcción de Viviendas para Astrónomos en Observatorio Bosque Alegre".

Los interesados deberán solicitar legajos de planos y pliegos de condiciones en la Dirección de Construcciones Universitarias, Estafeta 32, Córdoba, en el horario de 7 a 13 horas.

Presupuesto Oficial: $ 11.364.680.
Precio del Legajo: $ 3.000.

e.18|12 Nº 7.757 v.19|12|68

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS
Licitación Pública Nº 15

Llámase a licitación pública para el día 30 de diciembre de 1968, a las 12 horas, en la Dirección de Construcciones Universitarias de la Universidad Nacional de Córdoba, a los fines de contratar la ejecución de los trabajos para la obra "Parque de Acceso a Ciudad Universitaria".

Los interesados deberán solicitar legajos de planos y pliegos de condiciones en la Dirección de Construcciones Universitarias, Estafeta 32, Córdoba, en el horario de 7 a 13 horas.

Presupuesto Oficial: $ 10.000.000.
Precio del Legajo: $ 2.000.

e.18|12 Nº 7.758 v.19|12|68

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS
Licitación Pública Nº 16

Llámase a Licitación Pública para el día 30 de diciembre de 1968, a las 13 horas, en la Dirección de Construcciones Universitarias de la Universidad Nacional de Córdoba, a los fines de contratar la ejecución de los trabajos para la obra "Remodelación subsuelo 3º y 4º piso en Instituto de Ciencias Agronómicas E I. M. A. F.". — Los interesados deberán solicitar legajos de planos y pliegos de condiciones en la Dirección de Construcciones Universitarias, Estafeta 32 — Córdoba, en el horario de 7 a 13 horas.

Presupuesto oficial: $ 29.478.000.—
Precio del legajo: $ 4.000.—

e.18|12-Nº 7.794-v.19|12|68

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS
Licitación Pública Nº 17

Llámase a licitación pública para el día 30 de diciembre de 1968, a las 14 horas, en la Dirección de Construcciones Universitarias de la Universidad Nacional de Córdoba, a los fines de contratar la ejecución de los trabajos de "Red de agua interna en Ciudad Universitaria".

Los interesados deberán solicitar legajos de planos y pliegos de condiciones en la Dirección de Construcciones Universitarias, Estafeta 32 - Córdoba, en el horario de 7 a 13 horas.

Presupuesto oficial: $ 18.437.000.—
Precio del legajo: $ 5.000.—

e.18|12-Nº 7.795-v.19|12|68

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS
Licitación Pública Nº 6 (2º llamado)

Llámase a Licitación Pública para el día 30 de diciembre de 1968, a las 13.30 horas, en la Dirección de Construcciones Universitarias, de la Universidad Nacional de Córdoba, a los fines de contratar la ejecución de los trabajos de la obra "Refacciones Cátedra de Microbiología — Escuela Práctica de Medicina".

Los interesados deberán solicitar legajos de planos y pliegos de condiciones en la Dirección de Construcciones Universitarias - Estafeta 32 - Córdoba, en el horario de 7 a 13 horas.

Presupuesto oficial: $ 2.696.755.—
Precio del legajo: $ 2.000.—

e.18|12-Nº 7.793-v.19|12|68

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS
Ayacucho 471 — S. M. de Tucumán

Llama a Licitación Pública Nº 5|68 para el día 23 de diciembre de 1968, a horas 10, para adjudicar por el sistema de Ajuste Alzado la obra Remodelación Pabellón existente para el Departamento de Biología - Facultad de Agronomía y Zootecnia - Quinta Agronómica. Avda Roca al 1900. Presupuesto oficial: $ 6.846.385 (seis millones ochocientos cuarenta y seis mil trescientos ochenta y cinco pesos m|n. de c|l.)— El acto de apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección primeramente citada, donde se podrán retirar los pliegos cuyo precio fue fijado en $ 3.000. — Fdo. Ing. Félix Monroy, Director.

e.18|12-Nº 7.788-v.20|12|68

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RECTORADO
Expediente Nº 30.867-E
Licitación Pública Nº 1|68

Llámase a Licitación Pública Nº 1|68 para la adquisición de una (1) guillotina Standard de 82 cms. de luz de corte y una (1) máquina Impresora sistema Offset.

Presupuesto oficial: m$n. 5.000.000.— Pliego de condiciones y consultas en la Contaduría de Rectorado y Construcciones. — Apertura, 26 de diciembre de 1968, a las 10 horas.

e.18|12-Nº 7.787-v.20|12|68

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la provisión de fórmulas impresas en papel obra 1º alisado para el año 1969. Apertura: 27|12|68, a las 15 hs., en la Gerencia Departamental de Administración — Div. Compras — Bmé. Mitre 326, 3er. piso, Local 310, Capital Federal. Pliegos en la misma, valor: m$n. 2.000.

e.18|12-Nº 7.759-v.19|12|68

Secretaría de Agricultura y Ganadería

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de forrajes. Apertura: 27 de diciembre de 1968, a las 10 horas. Expediente Nº 733-S-68. Licitación Nº 18| 68. Consulta de pliego de condiciones y apertura de las propuestas en Sección Licitaciones y compras, Tellier 2406, Capital, de lunes a viernes de 7 a 11.30 horas.

e.18|12-Nº 7.760 v.19|12|68

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA BALCARCE
Licitación Pública 101|68

Llámase a licitación pública Nº 101|68 para el día 24 de diciembre de 1968, a las 9 horas, para alquilar un inmueble ubicado en la ciudad de Necochea, dentro del radio delimitado por las calles 48, 70, 55 y 63, para ser ocupado por la Agencia de Extensión del INTA.

Los pliegos de condiciones y bases se encuentran a disposición de los interesados en la Agencia de Extensión Agropecuaria, sita en la calle Paunero 2962, Necochea, Provincia de Buenos Aires, donde se procederá a la apertura de las ofertas recibidas en el día y hora señalados. La Dirección.

e.18|12-Nº 7.761 v.19|12|68

JUNTA NACIONAL DEL ALGODON
Licitación Pública Nº 3|68
Expediente Nº 78.090|68

Llámase a licitación pública para el día 30 del mes de diciembre de 1968, a las 15 horas, para la provisión de 122.000 kilogramos de flejes de hierro,

50.000 metros de cobertura de arpillera y 800 kilogramos de hilo patente.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en los siguientes lugares: Juncal 866, Capital Federal; Avda. Antártida Argentina 549, Resistencia (Chaco); Saavedra 601, Formosa y Desmotadora Oficial, Corrientes.

e.18|12-Nº 7.702 v.19|12|68

JUNTA NACIONAL DEL ALGODON

Licitación Pública Nº 4|68

Expediente Nº 78.091|68

Llámase a licitación pública para el día 20 del mes de diciembre de 1968, a las 16 horas, para la provisión de 868.500 bolsas vacías de yute.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en los siguientes lugares: Juncal 866, Capital Federal: Avda. Antártida Argentina 549, Resistencia (Chaco): Saavedra 601, Formosa y Desmotadora Oficial, Corrientes.

e.18|12-Nº 7.768 v.19|12|68

Secretaría de Hacienda

CASA DE MONEDA DE LA NACION

Llámase a licitación pública por la siguiente contratación: Expte: número 340.070|68. Apertura 27|12|68, a las 14,30 horas. Por la Recuperación de 850.000 kgs. de tricloroetileno. Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Avda. Antártida Argentina s|Nº Puerto Nuevo, Capital Federal, Div. Compras, T.E. 32-1130. Retiro de pliegos de 12,30 a 15 horas.

e.18|12-Nº 7.765 v.19|12|68

CASA DE MONEDA DE LA NACION

Llámase a Licitación Pública por la siguiente contratación:

Expte. Nº 339.756|68. Apertura 20|1|69 a las 14 horas. Provisión de: Pigmentos para Elaboración de Tintas.

Informes y Pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Avda. Antártida Argentina s|n, Puerto Nuevo, Capital Federal, División Compras. T. E. 32-1130. Retiro de pliegos de 12,30 a 15 horas.

e.18|12 Nº 7.766 v.20|12|68

CASA DE MONEDA DE LA NACION

Llámase a Licitación Pública por la siguiente contratación:

Expte. Nº 340.069. Apertura: 27|12|68, a las 14,45 horas.

100 resmas papel comercial, color verde;

100 resmas papel comercial, color celeste;

100 resmas papel comercial, color amarillo;

100 resmas papel comercial, color rosa.

Informes y Pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Avda. Antártida Argentina s|n, Puerto Nuevo, Capital Federal, Div. Compras, T. E. 32-1130.

Retiro de Pliegos de 12,30 a 15 hs.

e.18|12 Nº 7.767 v.19|12|68

CASA DE MONEDA DE LA NACION

Llámase a Licitación Pública para la siguiente contratación:

Exp. Nº 339.797|68. Apertura 27|12|68, a las 14 horas.

Provisión de: 10.000 kgs. carbonato de calcio natural.

Provisión de: 600 kgs. blanco de titanio (bióxido).

Provisión de: 8.000 kgs. hidrato de aluminio extra liviano.

Informes y Pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Avda. Antártida Argentina, s|n, Puerto Nuevo, Capital Federal, Div. Compras. T. E. 32-1130.

Retiro de Pliegos de 12,30 a 15 hs.

e.18|12 Nº 7.768 v.19|12|68

Secretaría de Energía y Minería

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA, EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública para la provisión de materiales, en las fechas y horas que se detallan a continuación:

26 de diciembre de 1968:

L. Pública Nº 172|68: hora 17. Contratación del suministro del servicio de refrigerio para el personal de la Empresa.

2 de enero de 1969:

L. Pública Nº 173|68: hora 16|15. Bulones de hierro, chapas de aluminio, fieltro para aislación de cañería, caños, curvas, válvulas, uniones, bridas, etc.

L. Pública Nº 174|68: hora 15,45. Postes de hormigón, crucetas y estructuras de hormigón.

La documentación cuyo valor es de m$n 1.000 puede ser consultada o adquirida en la Gerencia de Compras (Licitaciones), calle Lavalle 1554, p. baja, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas, siendo obligatoria su adquisición por parte de los proponentes.

Apertura de propuestas en esta Empresa, Sala de Licitaciones, Lavalle 1554, p. baja, Capital Federal.

e.18|12 Nº 7.764 v.19|12|68

GAS DEL ESTADO

LICITACIONES PUBLICAS

7.463: Adq. válvulas p|manómetros de motocompresores. Apert. 6|2|69, 9 hs. Valor: m$n 800.

7.464: Adq. pistones motrices y compresores p|motocompresores. Apert.: 28|1|69, 9 hs. Valor: m$n 2.000.

7.465: Transporte cargas generales al sur del país. Apert. 10|1|69, 10 hs.

Retirar Pliegos: Alsina 1170, de 7 a 13 horas.

e.18|12 Nº 7.797 v.19|12|68

Secretaría de Trabajo

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 9

Apertura: 24 de diciembre de 1968. Hora: 12,30. Adquisición de Muebles de Oficina, Cortinas y Alfombras.

Retiro de Pliegos, Consultas e Informes: Sección Compras y Suministros, Avda. Julio A. Roca Nº 609, piso 7º, Capital, cualquier día laborable, de 12 a 19 horas.

e.18|12 Nº 7.796 v.19|12|68

Secretaría de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente 32.565|1968

Trabajos de limpieza de las captaciones pluviales (sumideros) en la Capital Federal. 10|1|1969, a las 15. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.18|12-Nº 7.769 v.30|12|68

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente 58.349|1968

Automóviles. 26|12|1968, a las 15. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.18|12-Nº 7.770 v.19|12|68

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5.407, para la Provisión de un (1) horno rotatorio transportable.

$ 20.000.000. Presentación propuestas: 30 de diciembre, a las 13 en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.18|12-Nº 7.771 v.19|12|68

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5.408, para la adquisición de un (1) Micro-Omnibus.

$ 4.500.000. Presentación propuestas: 30 de diciembre, a las 13.30, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.18|12-Nº 7.772 v.19|12|68

Secretaría de Transporte

FERROCARRILES ARGENTINOS

FERROCARRIL DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO

Bmé. Mitre 2977 - Capital Federal

Llama a Licitación Pública para la provisión de: Licitación M. 69|10. Descripción: Máquinas Abulonadoras y Palas Cargadoras Frontales. Apertura: Día 27|1|69. Hora 14. Pliegos, Espec., o Dibujos: $ 1.100.

Para el presente llamado se aceptarán cotizaciones en moneda extranjera.

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bartolomé Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.18|12-Nº 7.773 v.2|1|69

FERROCARRILES ARGENTINOS

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

Expte. Nº 18.228

Llámase a Licitación Pública, para la ejecución de los trabajos de reacondicionamiento de la línea aérea de telecomunicaciones en el tramo: Oficinas Centrales - Estación Villa Rosa.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 27 de enero de 1969, a las 13 horas, en la Administración - Oficina Nº 35, Capital Federal.

Consultas: En la Administración Oficina Nº 431 y en el Distrito Vía y Obras Retiro, calle Godoy Cruz 2460, Boulogne Sur Mer, en horas de oficina. Precio del Pliego: $ 2.500.— m|n. — La Administración.

e.18|12-Nº 7.774 v.2|1|69

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES

DEPARTAMENTO SUMINISTROS

Bartolomé Mitre 3342 Buenos Aires

Licitación Pública Nº 3951|68 - Apertura: 23|12|68 a las 12,05 horas.

Máquinas y equipos varios para vías

Licitación Pública Nº 3952|68 - Apertura: 23|12|68 a las 12.15 horas

Construcción de un local para oficinas, remodelación de grupos sanitarios e instalación eléctrica del depósito en el Almacén.

Valor del pliego: m$n. 5.000

Presupuesto oficial: m$n. 15.000.000.

Pliegos: Bartolomé Mitre 3342 de 9 a 11,30 horas

e.18|12 Nº 7.789 v.20|12|68

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Licitación Pública de Ventas Nº 6040|68

Venta de planchuelas para elásticos, oxidados de acero S.A.E. 9260 y|o AE. 55.

Apertura propuestas: Cabildo 65, planta baja, el día 27 de diciembre de 1968 a las 10 horas.

Consultas y pliegos: Gerencia General de Ventas, Cabildo 65, Capital Federal. T. E. 771-4724.

Exhibición material: Fábrica Militar de Aceros, calle Carlos Pellegrini 5830, Valentín Alsina, Pcia. de Buenos Aires.

e.18|12 Nº 7-775 v.20|12|68

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE POLVORAS Y EXPLOSIVOS "VM"

Villa María (Córdoba)

Licitación Pública de Compra número 1|69, para el 27 de diciembre de 1968, a las 11 horas, por la provisión de 27.000 veintisiete mil kilogramos de glicerina.

Licitación Pública de Compra número 2|69, para el 27 de diciembre de 1968, a las 11,15 horas, por la provisión de: 20.000 cajones tipo dinamita y 2.500 cajones tipo calevil, en un todo de acuerdo al plano S. T. 3169 G.

Consultas y retiro de pliegos y planos en Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "Villa María" (Córdoba), o en la Sede Central, Avenida Cabildo 65, Buenos Aires.

e.18|12 Nº 7.790 v.19|12|68

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Promoción y Asistencia de la Comunidad

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

DIVISION CONTABILIDAD

SECCION CONTRATACIONES

Defensa 120, 6º piso, Capital Federal

Expediente Nº 5033|68 - SEPAC

Llámase a Licitación Pública Nº 11|68 el día 24 de diciembre de 1968 a las 11.30 horas, a los efectos de contratar la adquisición de Utiles de Oficina en General y Carpetas, Papel Mimeógrafo y Papel Carbónico, con destino a la Sede Central de la SEPAC.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentran a disposición de los interesados, en la Sección Contrataciones, donde tendrá lugar el acto de apertura.

El Jefe del Departamento de Administración.

e.18|12 Nº 7.824 v.19|12|68

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

DIVISION CONTABILIDAD

SECCION CONTRATACIONES

Defensa 120, 6º piso, Capital Federal

Expediente Nº 4.140|68 - SEPAC

Llámase a Licitación Pública Nº 10|68, para el día 24 de diciembre de 1968 a las 10.30 horas, a los efectos de contratar la adquisición de máquinas de escribir, sumar y calcular, eléctricas y manuales, ozonizadores, ventiladores, grabadores y mesa de dibujo con taburete y lámpara con destino a la Sede Central de la SEPAC.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentran a disposición de los interesados, en la Sección Contrataciones, donde tendrá lugar el acto de apertura.

El Jefe del Departamento de Administración.

e.18|12 Nº 7.825 v.19|12|68

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

DIVISION CONTABILIDAD

SECCION CONTRATACIONES

Defensa 120, 6º piso, Capital Federal

Expediente Nº 4979|68 - SEPAC

Llámase a Licitación Pública Nº 9|68, para el día 24 de diciembre de 1968 a las 10 hs., a los efectos de contratar la provisión y colocación incluyendo pintado y lustrado, de tabiques modulares y de yeso. Pintar y reparar varios locales, con destino a la Sede Central de la SEPAC.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentran a disposición de los interesados, en la Sección Contrataciones, donde tendrá lugar el acto de apertura.

El Jefe del Departamento de Administración.

e.18|12 Nº 7.826 v.19|12|68

Secretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL ESTADO Y SERVICIOS PUBLICOS

Licitación Pública Nº 2|68

Llámase a Licitación Pública número 2|68, para el día 27 de diciembre de 1968, a las 14 horas, para la impresión de formularios continuos.

Por pliegos de condiciones, muestras y demás aclaraciones dirigirse a: Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos Sector Compras, Tucumán 480|500, 4º piso, Capital Federal, centro del horario administrativo. Exp. 204.597. Asuntos Varios. — Buenos Aires, diciembre 16 de 1968. — El Señor Director General.

e.18|12 Nº 7.798 v.19|12|68

Secretaría de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "CARLOS G. MALBRAN"

Expediente Nº 1.213|68

Llámase a Licitación Pública número 18|68, para el día 27 de diciembre de 1968, a las 15 horas, para subvenir la necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Avenida Vélez Sársfield 568, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a. Adquisición de chapas de acero inoxidable, soldadura y fundente para la misma.

e.18|12 Nº 7.776 v 19|12|68

POLICLINICO DE AVELLANEDA

Llámase a Licitación Pública Nº 13|68, con apertura el día 20|12|68, a las 9 horas a fin de contratar la adquisición de aparatos e instrumentos para subvenir las necesidades del presente ejercicio

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Policlínico de Avellaneda, Departamento Administrativo Contable, Sección Contrataciones, 3er. piso, Anatole France 773, Avellaneda. Debiendo dirigirse para los pliegos e informes al citado Departamento, como asimismo a la Secretaría de Salud Pública, Defensa 192, 4º piso, Capital, Sección Contrataciones Centralizadas.

e.18|12-Nº 7.778-v.19|12|68

Secretaría de Vivienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Gerencia Técnica

Llámase a Licitación Pública Nº 1519, para contratar la provisión y colocación de un equipo de bombeo.

Destino: Pozo Nº 4 bis, del Barrio "General José María Paz", ubicado en la Avenida San Martín y Autopista Teniente General Ricchieri, Villa Celina Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires.

Apertura: 26 de diciembre de 1968, a las 16 horas.

Lugar de apertura e informes y pliegos: Departamento de Suministros, Defensa 120, 6º piso, Capital Federal.

Presupuesto Oficial: m$n. 1.850.000.

Garantía de licitación: m$n. 18.500.

e.18|12-Nº 7.777-v.20|12|68

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO OFICINA DE CONTRATACIONES Y SUMINISTROS

H. Yrigoyen 250, 8º piso, Oficina 831

Capital - Teléf. 34-8547 y 33-8815

LICITACION PUBLICA Nº 70

Llámase a licitación pública para el día 24 de diciembre de 1968, a las 15 horas, para contratar la provisión de diez máquinas de calcular eléctricas y trece máquinas de escribir.

El pliego de condiciones con las especificaciones podrá ser retirado de 13 a 18 horas en la Oficina de Contrataciones, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura.

e.17|12 Nº 7.726 v.18|12|68

MINISTERIO DEL INTERIOR

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

La Municipalidad de Ushuaia llama a Licitación Pública Nº 3/968, para la fabricación y montaje de treinta viviendas prefabricadas.

Presupuesto oficial: m$n. 30.000.000.

Datos y pliegos de condiciones: Departamento de Finanzas de la Municipalidad,

Avda. San Martín 660, Ushuaia. D... de Rentas de Río Grande y Casa de Tierra del Fuego, Avda. de Mayo 760, 5º piso Capital Federal.

Valor del pliego: m$n. 3.000.

Apertura: 23 de diciembre de 1968, a las 15 horas en la Municipalidad de Ushuaia.

e.16|12-Nº 7.692-v.19|12|68

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

Llámase a Licitación Pública Nº 31/68 para la ejecución de la obra: "Ampliación Escuela Nº 3 Monseñor Fagnano - Ushuaia".

Presupuesto oficial: Veintiún millones de pesos moneda nacional (pesos moneda nacional 21.000.000).

Consultas y retiro de pliegos en la Contaduría General de la Gobernación, Ushuaia; Dirección General de Rentas, Río Grande, y en la Casa de Tierra del Fuego, Avda. de Mayo 760, 5º piso, Capital Federal.

Apertura de la licitación, simultáneamente en la Contaduría General de la Gobernación y en la Casa de Tierra del Fuego, el día 23 de diciembre de 1968, a las 16.45 horas. Valor del pliego: Dos mil pesos moneda nacional (m$n. 2.000).

e.17|12 Nº 7.727 v.19|12|68

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

Llámase a Licitación Pública Nº 33/68 para la adquisición de una máquina de contabilidad destinada a la Secretaría de Hacienda y Economía.

Consultas y retiro de pliegos en la Contaduría General de la Gobernación, Ushuaia; Dirección General de Rentas, Río Grande, y en la Casa de Tierra del Fuego, Avda. de Mayo 760, 5º piso, Capital Federal.

Apertura de la licitación, el día 23 de diciembre de 1968, a las 16.15 horas, en la Contaduría General de la Gobernación.

e.17|12 Nº 7.728 v.19|12|68

Secretaría de Cultura y Educación

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 76

Déjase sin efecto la convocatoria de la Licitación Pública Nº 76, con fecha de apertura 26 de diciembre de 1968, a las 16 horas. — El Director General.

e.17|12 Nº 7.723 v.20|12|68

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 69

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de ocho días hábiles a partir del día 9 de diciembre de 1968, para resolver la adquisición de Máquinas de Escribir, de Calcular y de Sumar, con destino a diversas Dependencias.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles, de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 26 de diciembre de 1968, a las 15 horas, en el Departamento de Compras de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — El Director General.

e.9|12 Nº 7.459 v.18|12|68

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 70

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de ocho días hábiles, a partir del día 9 de diciembre de 1968, para resolver la adquisición de Máquinas Planas Impresoras y de fundir rayas, con destino a Talleres Gráficos.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles, de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 26 de diciembre de 1968, a las 14,30 horas, en el Departamento Compras de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — El Director General.

e.9|12 Nº 7.460 v.18|12|68

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 77

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de ocho días hábiles, a partir del día 9 de diciembre de 1968, para resolver la adquisición de bancos escolares, con destino a la Administración Nacional de Educación Media y Superior.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles, de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 26 de diciembre de 1968, a las 15.15 horas, en el Departamento de Compras de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — El Director General.

e.9|12 Nº 7.497 v.18|12|68

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 71

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de ocho (8) días hábiles, a partir del día 9 de diciembre de 1968, para resolver la adquisición de muebles metálicos (escritorios mesa-escritorio, mesa para dactilógrafo, sillones, sillas, butaca, mesa ratona, perchero, biblioteca y cesto), con destino a diversas dependencias.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900/63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras —División Licitaciones—, Las Heras 2587, 1er piso, Capital Federal, todos los días hábiles, de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 26 de diciembre de 1968, a las 15.30 hs., en el Departamento Compras de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — El Director General.

e.9|12 Nº 7.499 v.18|12|68

SUBSECRETARIA DE CULTURA

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de dos (2) días hábiles, a partir del día 17|12|68, para la instalación de tres (3) circuitos cerrados de televisión en los Museos: Histórico Nacional, del Cabildo y Argentino de Ciencias Naturales.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto, las cuales podrán retirarse a partir de la fecha en la División Presupuesto y Contaduría, Avenida Alvear 1690, 1er. piso, todos los días hábiles, de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 30|12|68, a las 15 horas, en la División Presupuesto y Contaduría, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.17|12 Nº 7.737 v.18|12|68

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 13.831/68

Llámase a licitación pública para trabajos de remodelación del edificio de la calle Reconquista 694, Capital para la Secretaría de Asuntos Sociales de la Universidad de Buenos Aires.

Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en la Dirección de Compras y Licitaciones de la Universidad de Buenos Aires, Avda. Córdoba 2122, 2º piso, días hábiles, de 13 a 19 horas, y la apertura tendrá lugar en la misma oficina, el día 27 de diciembre de 1968, a las 18.30 horas.

Presupuesto oficial: m$n. 6.000.000. Garantía: 1%, según Ley 13.064. — Bs. As., 12 de diciembre de 1968. — El Director de Compras y Licitaciones.

e.17|12 Nº 7.713 v.18|12|68

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Expediente Nº 4580/68

Llámase a Licitación Pública Nº 988 para el día 23 de diciembre de 1968, a las 18 horas, y su apertura tendrá lugar en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, piso 4º, Buenos Aires, para la locación de un inmueble, apto para el normal funcionamiento de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 7, de Córdoba, constituído por no menos de quince (15) habitaciones, dos (2) baños, dos (2) patios y dependencias; agua corriente y luz eléctrica.

Ubicación: En el radio comprendido entre los límites establecidos por las siguientes calles: Avda. Marcelo T. de Alvear - Humberto 1º - Bvard. Junín y Bvard. Guzmán, o no mayor de (12) cuadras de la Plaza San Martín de Córdoba.

Alquiler máximo mensual: m$n. 170.000.

Contrato de locación: un año y medio. Opción: un año más.

Consulta y entrega de pliegos: en la dependencia citada, calle Bmé. Mitre 3345, piso 4º, Buenos Aires, de 13 a 17 horas, y en la Escuela Nº 7, calle Buenos Aires 567, Córdoba.

e.17|12 Nº 7.714 v.18|12|68

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública número uno — conforme al decreto Nº 6900|63 — Reglamentación de las Contrataciones del Estado — Capítulo VI — Ley de Contabilidad — con el objeto de adjudicar la provisión de elementos y materiales destinados a la construcción de escuelas rurales — sistema E. R. 66

Presupuesto oficial: $ 80.000.000.- m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura — Paraguay 1657, tercer piso, Capital Federal, el día 3 de enero de 1969, a las 15 horas.

Los pliegos pueden consultarse y adquirirse en la citada repartición los días hábiles de 14.30 a 17.30 horas. — El costo de los mismos es de m$n. 2.000.—

e.16|12 Nº 7.664 v.26|12|68

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 9 STA|68 para adjudicar la "provisión e instalación de unidades prefabricadas para escuelas de la Dirección Nacional de Educación del Adulto", en las siguientes localidades: 4 unidades en el Chaco, 2 Catamarca, 2 Jujuy, 3 Santiago del Estero, 3 Córdoba, 3 Entre Ríos, 3 en San Juan y el resto en la Capital Federal, Area Metropolitana y provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial m$n 70.000.000.

Valor del Pliego m$n 3.000.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Secretaría Técnica Administrativa de la Dirección Nacional de Arquitectura Educacional, Talcahuano 1261, piso 2º, Capital Federal el día 23 de diciembre de 1968 a las 15 horas.

Los pliegos pueden consultarse y/o retirarse en la citada repartición los días hábiles de 14 a 18 horas. T.E. 42-7901

José S. A. Canony, Jefe Licitaciones.

e.2|12 Nº 7.276 v.20|12|68

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
COMISION NACIONAL PARA EL AÑO INTERNACIONAL DEL SOL QUIETO
OBSERVATORIO ASTRONOMICO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
Licitación Pública

Llámase a licitación pública para la construcción de las siguientes Obras del Futuro Observatorio Magnético Trelew - Chubut, de acuerdo al detalle que sigue:

Unidad 1) Vivienda y Oficina

Presupuesto Oficial: m$n. 14.729.140

Unidad 2) Torre tanque, cerco, iluminación y red general de: gas, instalación eléctrica e instalación sanitaria.

Presupuesto Oficial: m$n. 8.008.183

Unidad 3) Vivienda

Presupuesto oficial: m$n. 10.209.091

Sistema: Ajuste Alzado

Apertura de propuestas: 30 de diciembre 1968, a las 10, en el Despacho de la Dirección del Observatorio Astronómico de la Universidad Nacional de la Plata, Paseo del Bosque S|N. La Plata.

Depósito Garantía de Licitación: 1 o|o Presupuesto Oficial.

Precio Pliego: m$n. 5.000

Adquisición del Pliego: Contaduría, Observatorio Astronómico de la Universidad de La Plata - Paseo del Bosque S|N. y en el Distrito Nº B de la Dirección Nacional de Vialidad Avda. Fontana Nº 486, Trelew, Pcia. de Chubut.

e.16|12 Nº 7.667 v.20|12|68

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCION DE OBRAS Y PLANEAMIENTO
Licitación Pública 32|68
Expte. 1000-235118|68)

Llámase a Licitación Pública para la ejecución de la obra: Reformas y Ampliación Facultad de Ciencias Naturales y Museo - Paseo del Bosque - La Plata.

Presupuesto Oficial: m$n. 4.788.250

Sistema: "Ajuste Alzado"

Apertura de Propuestas: 24 de diciembre de 1968 a las 9 hs. en Dirección de Obras y Planeamiento - Calle 48 — 116 y 117 - La Plata.

Precio del Pliego: m$n. 2.000

Adquisición del Pliego: Dirección General de Administración - Dpto. de Contrataciones - Calle 7 Nº 776 - La Plata.

e.16|12 Nº 7.702 v.20|12|68

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE AGRONOMIA
Expte. 200-25.740/68
LICITACION PUBLICA Nº 2/68

Llámase a Licitación Pública 2/68 para la instalación de un alambre tejido de 2 m de alto, en una extensión de 2.700 m lineales, en la Estación Experimental Central de esta Facultad, ubicada en calle 66 y 167 de Los Hornos

Pliego de bases y condiciones, sin cargo, en Oficina de Compras de dicha Casa de Estudios, calle 60 y 118, 1er. piso. La Plata, lugar donde tendrá efecto la apertura de propuestas el día 23 de diciembre próximo, a las 10 horas. — Departamento Contable, Pedro Jorge Vaquer, Contador.

e.17|12 Nº 7.730 v.18|12|68

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCION DE OBRAS Y PLANEAMIENTO
Licitación Pública Nº 31|68.

Llámase a licitación pública para la ejecución de la Obra: "Ampliación Sl Terraza III Etapa" Escuela Superior Bellas Artes, calle 50 y 118, La Plata.

Presupuesto Oficial: m$n. 59.199.184.

Sistema: "Ajuste Alzado"

Apertura de Propuestas: 19 de diciembre de 1968, a las 9 hs. en Dirección de Obras y Planeamiento, calle 48, 116 y 117, La Plata.

Precio del Pliego: m$n. 6.000.

Adquisición del Pliego: Dirección General de Administración, Dto. de Contrataciones calle 7 Nº 776, La Plata.

e.10|12-Nº 7.538 v.18|12|68

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
Expte. Nº 0S2|2
LICITACION PUBLICA Nº 47

Llámase a Licitación Pública Nº 47 para el día 26 de diciembre de 1968, a las 10 hs., por el servicio de liquidación de haberes por el sistema mecanizado, por el período: 1º|1|69 al 31|12|69, cuyos pliegos pueden solicitarse a la Dirección Regional Rosario, calle Beruti 2109, Rosario. — La Dirección Operativa.

e.17|12 Nº 7.729 v.18|12|68

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
DIRECCION REGIONAL ROSARIO
LICITACION PUBLICA Nº 39
Expte. Nº 03177

Llámase a Licitación Pública Nº 39, para el día 23 de diciembre de 1968, a las 9 horas, para la obra: HNC-5 - HNC-6 Remodelación corredor subterráneo y obra civil: Instalación montacamillas, Hospital Nacional del Centenario, cuyos pliegos pueden ser retirados en la Dirección Regional Rosario, Subdirección Contrataciones, calle Beruti 2109, Rosario. Monto de la obra, aprox. $ 25.000.000. Valor del pliego $ 10.000. — Dirección Operativa.

e.9|12 Nº 7.500 v.20|12|68

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES

Reposición de molduras en general, balaustres, frontis, etc., en edificio de la Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe. Presupuesto oficial: m$n. 3.761.865.

Documentación: En el Departamento Regional de Construcciones, Santiago del Estero Nº 2829, 3er. piso, Santa Fe.

Apertura de las propuestas: En el citado Departamento, el día 26 de diciembre de 1968, a las 18 horas. Precio del legajo: m$n. 1.500.

e.17|12 Nº 7.715 v.19|12|68

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES

Obra: Ampliaciones en Edificio Escuela de Ciencias de la Administración, Santa Fe.

Presupuesto oficial: m$n. 8.600.000.

Documentación: En el Departamento Regional de Construcciones, Santiago del Estero Nº 2829, 3er. piso, Santa Fe.

Apertura de las propuestas: En el citado departamento, el día 30 de diciembre de 1968, a las 18 horas.

Precio del legajo: m$n. 3.000.

e.11|12 Nº 7.572 v.24|12|68

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES

Obra: Modificaciones en 2do. y 3er. piso, del edificio de la Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe.

Presupuesto oficial: m$n. 15.719.404.

Documentación: En el Departamento Regional de Construcciones, Santiago del Estero Nº 2829, 3er. piso, Santa Fe.

Apertura de las propuestas: En el citado departamento, el día 30 de diciembre de 1968, a las 18 horas.

Precio del legajo: m$n. 7.000.

e.11|12 Nº 7.571 v.24|12|68

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS

Llámase a licitación pública para el día 30 de diciembre de 1968, a las 10 horas, en la Dirección de Construcciones Universitarias de la Universidad Nacional de Córdoba, a los fines de contratar la ejecución de los trabajos para la obra "Construcción de edificio para los servicios de radio y teledifusión".

Los interesados deberán solicitar legajos de planos y pliegos de condiciones en la Dirección de Construcciones Universitarias Estafeta 32, Córdoba, en el horario de 7 a 13 horas.

Presupuesto oficial $ 45.000.000. Precio del legajo $ 16.000.

e.17|12 Nº 7.738 v.19|12|68

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Llámase a Licitación Pública Nº 10/68 para la provisión de un espectofotómetro registrador automático con accesorios varios para funcionar entre 185 y 3500 milimicrones, con destino al Instituto de Virología dependiente de esta Facultad de Ciencias Médicas.

Apertura: 27 de diciembre, a las 9 horas, en el Pabellón Nº 1 (Perú) de la Ciudad Universitaria de Córdoba, donde podrán ser solicitados los pliegos respectivos.

e.17|12 Nº 7.731 v.18|12|68

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS

Llámase a licitación pública para el día 27 de diciembre de 1968, a las 9 horas, en la Dirección de Construcciones Universitarias de la Universidad Nacional de Córdoba, a los fines de contratar la ejecución de los trabajos para la obra: "Ampliación edificio para Ciencias Agronómicas e I. M. A. F.

Los interesados deberán solicitar legajos de planos y pliegos de condiciones en la Dirección de Construcciones Universitarias Estafeta 32, Córdoba, en el horario de 7 a 13 horas.

Presupuesto oficial $ 27.900.000. Precio del legajo $ 3.000.

e.17|12 Nº 7.739 v.18|12|68

Universidad Nacional de Córdoba
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS
Licitación Pública Nº 9

Llámase a Licitación Pública para el día 30 de diciembre de 1968, a las 8 horas, en la Dirección de Construcciones Universitarias de la Universidad Nacional de Córdoba, a los fines de contratar la ejecución de la obra "Estructura de Hormigón Armado para edificio de Educación Física".

Los interesados deberán solicitar legajos de planos y pliegos de condiciones en la Dirección de Construcciones Universitarias, Estafeta 32, Córdoba, en el horario de 7 a 13 horas. Presupuesto Oficial: $ 163.800.000. Precio del legajo: $ 20.000.

e.17|12-Nº 7.740 v.19|12|68

DIRECCION DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS
Licitación Pública Nº 8

Llámase a Licitación Pública para el día 26 de diciembre de 1968, a las 10 horas, en la Dirección de Construcciones Universitarias de la Universidad Nacional de Córdoba, a los fines de contratar la ejecución de la obra "Construcción de Edificio para el Dpto. de Ilustración Gráfica" (Expediente número 15.340-0-68). Los interesados deberán solicitar legajos de planos y pliegos de condiciones en la Dirección de Construcciones Universitarias, Estafeta 32, Córdoba, en el horario de 7 a 13 horas Presupuesto oficial: $ 4.364.370. Precio del legajo: $ 2.000.

e.17|12-Nº 7.741 v.18|12|68

Universidad Nacional de Córdoba
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS
Licitación Pública Nº 7

Llámase a Licitación Pública para el día 20 de diciembre de 1968, a las 11 horas, en la Dirección de Construcciones Universitarias de la Universidad Nacional de Córdoba, a los fines de adquirir "Columnas de Hierro y artefactos para alumbrado público" (Expediente Nº 15.398-0-68).

Los interesados deberán solicitar legajos de pliegos en la Dirección de Construcciones Universitarias, Estafeta 32, Córdoba, en el horario de 7 a 13 horas. Presupuesto oficial: $ 5.800.000.

e.17|12-Nº 7.742 v.18|12|68

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DIRECCION GENERAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

La Dirección General de Bienestar Estudiantil de la Universidad Nacional de Córdoba, llama a Licitación Pública Nº 1|68 a las 10 hs. del día 27|12|68, a efectos de adquirir un ómnibus carrozado nuevo Mod. 1968 o 1969, capacidad de 40 (cuarenta) asientos para medianas distancias. Informes: Dpto. Contaduría de la Dirección General de Bienestar Estudiantil - Artigas Nº 160 - Córdoba.

e.16|7 Nº 7.668 v.18|12|68

Universidad Nacional de Tucumán
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACIONES PUBLICAS

Nº 20|68 — día 27|12|68: Horas 18. Esc. Ciencias Naturales. Presupuesto Oficial $ 43.700.000 (cuarenta y tres millones setecientos mil pesos m.o. c|n.).

Nº 21|68 — día 27|12|68; Horas 10. El Zanjón. Presupuesto Oficial: pesos 10.500.000 (diez millones quinientos mil pesos mn. c|l.).

Nº 22|68 — día 27|12|68; Horas 19. Centro Cultural Alberdi. Presupuesto Oficial $ 29.800.000 (veintinueve millones ochocientos mil pesos m|n. c|l.).

El precio de cada legajo ha sido establecido en la suma de $ 5.000 (cinco mil pesos m|n. c|l.) y los actos de apertura serán efectuados en el Departamento de Compras Ayacucho 482, 2º piso, pudiendo requerir cualquier información técnica en la Dirección de Construcciones Universitarias donde se podrán adquirir los mismos.

Director General de Administración.

e.17|12-Nº 7.732 v.26|12|68

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES
(Expte. 21-820|D|68)

Llámase a licitación pública para el día 20 de diciembre de 1968, a las 9 horas, para la contratación por el sistema de "ajuste alzado", la construcción de: Obra: Mendoza, Centro Universitario, Campo de Deportes, Vestuarios y Sede Deportiva.

Presupuesto oficial: m$n. 64.848.700.

Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Construcciones, Avenida Libertador Gral. San Martín s| Nº. Edificio Facultad de Ciencias Médicas — Sector 8 (Parque General San Martín), Mendoza, donde se realizará la apertura de las propuestas, el día y hora indicados.

Valor de la carpeta: m$n. 6.000.

e.3|12 Nº 7.312 v.23|12|68

Secretaría de Justicia

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 5|69 para el día 23 de diciembre de 1968, a las 9 horas, a fin de contratar la provisión de muebles metálicos y de madera para oficina. Apertura, Informes y Pliegos: Departamento de Administración, Sección Compras y Suministros; Gelly y Obes 2289, segundo piso, Capital Federal.

e.17|12-Nº 7.743 v.18|12|68

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
(Exped. D. 3.106|68 D. N.)

Llámase a Licitación Pública Nº 11, cuya apertura tendrá lugar el día 10|1|69, a las 14 hs., en la División Contrataciones DN, Paso 550, p.3º Cap. Fed., para la provisión de Brin, Guantes, Medias, Carteras, Zapatos, Borceguíes, Cascos, Camisas, Remeras y Gorras.

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División los días laborables de 13 a 18 horas. — El Director de Administración.

e.17|12-Nº 7.716 v.27|12|68

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
(Expte. D.3.050|68 D. N.)

Llámase a Licitación Pública Nº 10, cuya apertura tendrá lugar el día 27|12|68 a las 14 hs., en la División Contrataciones —DN—, Paso 550, p. 3º, Capital Federal. para la provisión de Telas.

Informes y Pliegos: Dirigirse a la mencionada División los días laborales de 13 a 18 horas. — Director de Administración.

e.9|12 Nº7.465 v.18|12|68

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 95|968

Llámase a licitación pública para adquirir "Balanzas".

Las propuestas serán recibidas hasta el día 23 de diciembre de 1968, a las 17, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina, cualquier día hábil, de 11 a 18 horas. — Buenos Aires, 17 de diciembre de 1968. — Director General de Administración (Int.).

e.17|12 Nº 7.745 v.20|12|68

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 93|968

Llámase a licitación pública para adquirir "Sillas Altas, Giratorias y Oscilantes".

Las propuestas serán recibidas hasta el día 23 de diciembre de 1968, a las 16, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora, en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina, cualquier día hábil, de 11 a 18 horas. — Buenos Aires, 17 de diciembre de 1968. — Director General de Administración (Int.).

e.17|12 Nº 7.746 v.20|12|68

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 88|68.

Llámase a licitación pública para adquirir: "Automotores".

Las propuestas serán recibidas hasta el 27 de diciembre de 1968, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 11 a 18 horas.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1968.

e.10|12-Nº 7.541 v.19|12|68

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 89|68.

Llámase a licitación pública para adquirir: "Vehículos de Varios Tipos".

Las propuestas serán recibidas hasta el 27 de diciembre de 1968, a las 16.30 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 11 a 18 horas.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1968.

e.10|12-Nº 7.540 v.19|12|68

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 99|968

Llámase a licitación pública para adquirir "Gabanes Impermeables".

Las propuestas serán recibidas hasta el 23 de diciembre de 1968, a las 17.30 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil, de 11 a 18 horas. — Buenos Aires, 17 de diciembre de 1968. — Director General de Administración (Int.).

e.17|12 Nº 7.744 v.18|12|68

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 94|968

Llámase a licitación pública para adquirir "Rollos de banda de papel para impresión de Teleimpresores".

Las propuestas serán recibidas hasta el día 23 de diciembre de 1968, a las 16.30, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora, en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil, de 11 a 18 horas. — Buenos Aires, 17 de diciembre de 1968. — Director General de Administración (Int.).

e.17|12 Nº 7.747 v.20|12|68

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 20-P|69

2|1|69, a las 11 horas. Por la adquisición de pilas secas, tipo Leclanché, y a despolarización por aire. Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata número 1540, 3er. piso, Capital Federal; horario de atención de 7,30 a 16.30 horas.

e.13|12-Nº 7.633 v.27|12|68

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 19-P/69

Vto.: 2/1/69, a las 9,30 horas. Por la adquisición de herramientas varias (Cintas Métricas, Cortafríos, Martillos, Destornilladores, Llaves, Hachas, Pinzas, etc).

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata Nº 1540. 3er. piso, Capital Federal; horario de atención de 7.30 a 16.30 horas.

e.12|12-Nº 7.599-v.26|12|68

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 17-P|69.

30|12|68, a las 10 horas.

Por la adquisición de: Cinta Aisladora de Tela de Plástico.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata Nº 1540. 3er. Piso, Capital Federal; horario de atención de 7.30 a 16.30 horas.

e.10|12-Nº 7.542 v.23|12|68

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 14

Llámase a licitación pública Nº 14, para la provisión de diarios y revistas, durante el período —1º de enero al 31 de diciembre de 1969—. La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 23 de diciembre de 1968, a las 17 horas, en la Dirección General de Administración, Venezuela Nº 155, Capital, con la presencia de los interesados que concurran. Las cláusulas particulares y las especificaciones de las cantidades diarias a proveer, están a disposición de las firmas interesadas en la División Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, Venezuela Nº 155, 3º piso, Capital Federal. — Buenos Aires, 17 de diciembre de 1968. — El Director General de Administración.

e.17|12 Nº 7.733 v.18|12|68

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de útiles de escritorio para el año 1969. — Apertura: 17|1|69, a las 15 hs., en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras, Bmé. Mitre 326, 3er. piso, Local 310, Capital Federal. — Pliegos en la misma. — Valor: m$n. 3.000.

e.17|12 Nº 7.717 v.27|12|68

Secretaría de Agricultura y Ganadería

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA

Llámase a Licitación Pública de Pintura de frentes en edificios Administración y Recovas Norte y Sud — Apertura: 15 de enero de 1969, a las 10 horas. Expediente Nº 194-C-68 Licitación Nº 185|68. Consulta de pliego de condiciones y apertura de las propuestas en Sección Licitaciones y Compras, Tellier 2406, Capital. De lunes a viernes de 7 a 11,30 horas. Precio del pliego: m$n. 5.000. Presupuesto oficial: m$n. 12.550.000.

e.6|12-Nº 7.436 v.19|12|68

Secretaría de Energía y Minería

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública, para la provisión de materiales, en las fechas y horas que se detallan a continuación:

30 de diciembre de 1968. — L. Pública Nº 170|68: hora 15,15. Cable de acero galvanizado.

13 de enero de 1969. — L. Pública Nº 171|68: hora 15,00. Descargadores para 13,2 kV.

La documentación cuyo valor es de m$n. 1.000, puede ser consultada en la Gerencia de Compras — Lavalle 1554 — P. Baja — Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas, siendo obligatoria su adquisición por parte de los oferentes.

Apertura de propuestas en esta Empresa — Sala de Licitaciones — Lavalle 1554 — P. Baja — Capital Federal

e.17|12 Nº 7.734 v.18|12|68

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

Llámase a Licitación Pública Nº 168|68, a realizarse el día 30 de diciembre de 1968, a las 15 horas, para la adquisición de seccionadores tripolares y transformadores.

La documentación cuyo valor es de m$n. 1.000, podrá ser consultada en la Gerencia de Compras, Lavalle 1554, P. Baja, Cap. Federal, todos los días hábiles, de 12 a 16 horas, siendo obligatoria su adquisición por parte de los oferentes.

Apertura de propuesta en esta Empresa — Sala de Licitaciones — Lavalle 1554, P. Baja, Cap. Federal..

e.16|12 Nº 7.676 v.26|12|68

GAS DEL ESTADO

Primer programa MCBA-BID con financiación del Banco Interamericano de Desarrollo.

Llámase a Licitación Pública número 7.466 para el día 27 de enero de 1969, a las 10 horas, para la: Provisión de gas al Barrio Lugano I y II, Capital Federal, consistente en:

Obra 1.5.5.01 — Conexión a gasoducto, ramal de alimentación de alta presión y estación reductora de presión — Lugano I y II.

Obra 1.5.5.02 — Red de distribución y derivaciones domiciliarias — Lugano I y II.

Valor de la Documentación: m$n. 3.000.

Consulta y adquisición de los documentos: Alsina 1170, 1er. piso, oficina 111, Capital Federal, de 7 a 13 horas

e.16|12-Nº 7.704-v.26|12|68

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

7.457: Adq. válvulas. — Apert. 17|1|69: 9.30 horas.
7.462: Adq. juntas p/motocompresores. Apert. 31|1|69: 9 horas.
Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 14 horas.
e.16|12-Nº 7.706-v.26|12|68

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

7.453: Refuerzo protección catódica en el gasoducto del Norte, tramos: Tucumán — Jesús María (Prov. Córdoba) y Jesús María — Pacheco (Prov. Bs. Aires). Apert. 16|1|69: 9 hs. Valor documentación: m$n 3.000.
7.454: Adq. válvulas (24") Serie ASA 600 barrel y accesorios scrapers. Apert. 31|12|68: 9 hs. Plano. m$n. 800.
Retirar Pliegos Alsina 1170 de 7 a 13 horas.
e. 9|12 Nº 7474 .18|12|68.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Comité Ejecutivo Industrial y Comercial
LICITACION PUBLICA

630|68 — Adquisición surtidores flujo continuo, simples y duales.
Fecha de apertura para el día 20 de enero de 1968, a las 10 hs.
Pliegos y consultas: Sala de Apertura (Sarmiento 770, P. Baja), Capital Federal.
e.16|12 Nº 7.679 v.30|12|68

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Comité Ejecutivo de Producción
LICITACION PUBLICA

621|68: Elementos de transporte (Pasajeros y de Carga).
Fecha de apertura para el día 27 de enero 1969, a las 10 horas.
Precio del Pliego: m$n 5.000.
Ventas: Sede Central, Av. R. S. Peña 777, oficina Copia de Planos, piso 7º, Capital Federal.
Consultas: Sala de Apertura, Sarmiento 770, planta baja, Capital Federal.
e.10|12 Nº 7.522 v.23|12|68

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL PROVINCIA DEL NEUQUEN
Licitación Pública 55|341|68

Contratación desmontaje y montaje de equipos perforadores, montaje y cambio de aparatos de bombeo y extracción de sedimentos en tanques de cualquier capacidad, en Subadministración Catriel (RN) y Zona Central (Plaza Huincul, Neuquén), y hasta un radio de 200 km de las distintas zonas, por un año de trabajo o con opción a otro.
Apertura: Se llevará a cabo en la Oficina de Contratos e Inspección Técnica de Yacimiento Plaza Huincul, el día 8 de enero de 1969, a las 11 horas.
Pliegos: Podrán ser solicitados en nuestra Sede Central, Av. Roque Sáenz Peña 777, piso 1º, o en los Yacimientos: Comodoro Rivadavia, Mendoza o Plaza Huincul, siendo su valor de m$n 6.000.
e.10|12 Nº 7.536 v.23|12.68

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL
Provincia de Neuquén

Licitación Pública Nº 5|329|68: s|Contratación transporte de personal profesionales y pacientes en hospital Plaza Huincul, con dos unidades para nueve (9) pasajeros cada una y una para cuatro, por dos años de trabajo con opción a otro.
Apertura: Se llevará a cabo en la oficina de Contratos e Inspección Técnica de este Yacimiento el día 27 de diciembre de 1968, a las 11,00 horas.
Pliegos: Podrán ser solicitados en nuestra sede central sita en Roque Sáenz Peña 777, 1º piso, Capital Federal, o en los Yacimientos. Plaza Huincul, Comodoro Rivadavia y Mendoza siendo su valor de m$n. 6.000 (seis mil pesos moneda nacional).
e. 9|12 Nº 7475 v. 20|12|8.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Gerencia de Suministros
LICITACION PUBLICA

631|68 — Mantenimiento preventivo y correctivo durante dos años de cinco (5) sistemas de comunicaciones en V.H.F. y otros equipos de comunicaciones en B.L.U.
Fecha de apertura para el día 27 de enero de 1968 a las 10 hs.
Precio del pliego: m$n. 6.000.
Ventas: Sede Central (Av. R. S. Peña 777. Oficina Copia de Planos, 7º piso), Capital Federal.
Consultas: Sala de Apertura (Sarmiento 770, P. Baja), Capital Federal.
e.16|12 Nº 7.678 v.30|12|68

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Comité Ejecutivo de Producción
LICITACION PUBLICA

629|68 — Chatas de remolque.
Fecha de apertura para el día 13 de enero de 1969 a las 11 horas.

632|68 — Cañería de conducción.
Fecha de apertura para el día 14 de enero de 1969, a las 11 hs.
Precio del pliego: m$n. 5.000.
633|68 — Cañerías de revestimientos.
Fecha de apertura para el día 17 de enero de 1969, a las 10 hs.
Ventas: Sede Central (Av. R. S. Peña 777, Oficina Copia de Planos, 7º piso), Capital Federal.
Pliegos y consultas: Sala de Apertura (Sarmiento Nº 770, P. Baja), Capital Federal.
e.16|12 Nº 7.680 v.30|12|68

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 26 de diciembre de 1968 a las 15 horas: Nº 73|68; vigas de lenga o coihue a las 15.15 horas: Nº 74|68, contratación de transporte automotor desde Córdoba hasta Avellaneda; a las 15,30 horas; Nº 75|68, tejido de alambre; planchuela de hierro, etc. y a las 16 horas Nº 76|68, postes de hormigón armado. Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.
e.9|11 Nº 7508 v. 20|11|68.

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a licitación pública Nº 72|68, para la obra: "Establecimiento de Tratamiento de Agua y otras obras afines" en el Yacimiento Río Turbio, provincia de Santa Cruz. — Presupuesto oficial: m$n. 202.663.117. — Valor del pliego: m$n 25.000. — Apertura de las propuestas, 27 de enero de 1969, a las 15 horas. — Informes y consultas de pliegos, en el Yacimiento Río Turbio; en el Departamento Transportes y Puerto de Río Gallegos, y en esta sede central, Avda. Roque S Peña 1190. Capital Federal. — Adquisición de los mismos, únicamente en sede central.
5|12 Nº 7.388 v.26|12|68

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a licitación pública Nº 71|68, para el levantamiento de los ramales de Villa María a La Carlota (Provincia de Córdoba) y de Matilde a Garibaldi (Provincia de Santa Fe), de acuerdo con las bases preparadas al efecto. — La apertura de las propuestas se llevará a cabo en Yacimientos Carboníferos Fiscales, Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, el día 7 de enero de 1969, a las 16 horas. — Informes y pliegos, en el mismo lugar. — Valor del pliego, m$n 500.
e.5|12 Nº 7.389 v.26|12|68

Secretaría de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Contratación, por el término de 6 meses, del servicio de diversos automotores dentro del radio de Capital Federal y Gran Buenos Aires. — Expediente: 36.564|1968. — 26|12|1968 a las 15 y 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.
e.17|12 Nº 7.718 v.19|12|68

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA

Medidores de agua. Expediente: 43.790 1965. 2|1|1969, a las 15 hs.
Apertura y Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.
e.10|12 Nº 7.523 v.19|12|68

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 10554|1966

Caños rectos y piezas de transición de acero.
Apertura: 5|2|1969 a las 15 hs., en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).
Pliegos: En dicho lugar y en el distrito La Rioja.
Depósito de garantía: $ 1.057.700 m|n.
e.5|12 Nº 7.392 v.26|12|68

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Acido sulfúrico. — Expediente: Nro. 58.887|1968. — 2|1|1969, a las 15 y 15. — Apertura y Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.
e.11|12 Nº 7.567 v.20|12|68

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Cañería de asbesto cemento con juntas completas Expte. 55410|1968. Apertura: 13|1|1969, a las 15 en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). Pliegos: En dicho lugar y en el distrito Santa Fe Depósito de garantía: 1 o|o del monto de las cantidades ofrecidas establecido sobre la base del presupuesto oficial.
e.12|12 Nº 7.607 v.3|1|69

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente: 38.898|1968

Construcción de un acueducto para el refuerzo del suministro de agua a la zona de San José de Guaymallén (Mendoza)
Apertura: 21|1|1969 a las 15 y 30 hs., en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital.
Pliegos: en dicho lugar y en el distrito Mendoza).
Depósito de garantía: $ 271.214 m|n
e.5|12 Nº 7.391 v.18|12|68

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Llámase a Licitación Pública Internacional Nº 4711 hasta el día 12 de marzo de 1969 a las 16 horas, entre firmas argentinas de ingenieros consultores o argentinas asociadas a extranjeras y, en todos los casos, vinculadas a los fines de esta licitación con un laboratorio hidráulico de reconocido prestigio y con personal experto en problemas sedimentológicos y de desembocaduras de ríos en el mar para la realización de un estudio mediante ensayo hidráulico sobre modelo. Este estudio tiene por finalidad obtener soluciones y conclusiones relacionadas con la construcción de instalaciones portuarias y los correspondientes canales de acceso, técnica y económicamente más adecuados, en la zona marítima aledaña a la población de Río Grande, Tierra del Fuego, República Argentina, latitud 53º 47' S y longitud 67º 41' W.
El pliego puede consultarse y adquirirse en la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, Avenida 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires, República Argentina y, ante el Agregado Comercial a las Embajadas Argentinas en Alemania Occidental, España, Estados Unidos de América, Francia, Gran Bretaña, Holanda, Italia, Japón y Suecia, al precio de m$n. 10.000.— o su equivalencia en la moneda del país en que se adquiere, y $ 2.000.— m|n. cada copia siguiente.
Presupuesto oficial: $ 80.000.000.— m|n. — Depósito de garantía de oferta a constituir: m$n. 800.000.—.
Las ofertas deberán ser dirigidas al señor Director Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Ingº Jorge Alberto Simonelli y entregarse en la División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires, Argentina.
e. 13|12 Nº 7.642 v. 7|1|69.

DIRECCION NACIONAL DE ONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Llámase a licitación pública Nº 4793 hasta el día 10 de enero de 1969, a las 15 horas, para llevar a cabo los trabajos de defensa de costa sobre una extensión aprox. de 1208 m. desde puente Salas en margen izquierda del río Tigre hasta su desembocadura en el río Luján continuando por la margen derecha de este último hasta completar la longitud indicada.
El pliego de condiciones y especificaciones técnicas puede ser consultado y adquirido de 13 a 17 hs. en la División Contrataciones de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8., Buenos Aires al precio de m$n. 3.300.
Presupuesto oficial: $ 85.000.000 m|n. Depósito de garantía de oferta a constituir m$n. 850.000.
Las ofertas deberán ser dirigidas al señor Director Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables Ing. Jorge Alberto Simonelli y entregarse en la División Contrataciones — Avda. 9 de Julio 1925 piso 8. — Buenos Aires.
e.9|12 Nº 7.477 v.30|12|68

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS

Llámase a licitación pública Nº 860-0, hasta el día 30 de diciembre de 1968, a las 17 horas, para contratar por "ajuste alzado" la ampliación y modificación del edificio destinado a las Estaciones Marítimas de Biología Marina y Tecnología Pesquera en Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires. — Presupuesto Oficial: $ 11.330.000,00 m|n. — Importe de la garantía: $ 113.300,00 m|n. — Plazo de ejecución: ocho (8) meses.
Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 16º, Capital Federal, como así también en la Conducción Obras de la Dirección Nacional de Arquitectura, calle Florisbelo Acosta y Boulevard Camet, Mar del Plata (Provincia de Buenos Aires), hasta ocho (8) y cinco (5) días hábiles antes de la fecha de apertura, para las consultas y presentación de propuestas, respectivamente. — Precio documentación: m$n. 2.000,00. — Pago de la misma: en Capital Federal, Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.
e.6|12 Nº 7.440 v.19|12|68

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5406, para la provisión de tanques de hierro subterráneo para combustibles líquidos de 10.000 litros de capacidad. $ 2.100.000. — Presentación propuestas: 26 de diciembre a las 13,30 en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.17|12 Nº 7.719 v.18|12|68

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5405, para dotar de doble tracción a camiones Dodge D-500, año 1968. $ 6.500.000. — Presentación propuestas: 26 de diciembre a las 13, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.17|12 Nº 7.720 v.18|12|68

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Llámase a licitación pública para la Construcción de un campamento de conservación en la Ruta 86, Tramo: Fortín Sargento 1º Leyes - Soledad, en jurisdicción de la Provincia de Formosa (Progr. 800-950), $ 31.000.000. — Depósito de garantía: $ 310.000. — (Expte. 15.689-329-68). — Presentación propuestas: 3 de enero a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.11|12|68 Nº 7.559 v.2|1|69

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Llámase a licitación pública para la ejecución de las obras de la ruta 3, tramo: Comodoro Rivadavia, Paralelo 46. ensanche de ob. bá. y pavim. flex. y ens. de 1 pte) en jurisdicción de la Provincia de Chubut, $ 306.116.561. Depósito de garantía, $ 3.061.166. — (Expte. 11641|13º|68). Presentación propuestas: 7 de enero a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.12|12 Nº 7.608 v.3|1|69

Secretaría de Transporte

AEROLINEAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 3.221|68: Adquisición máquinas de escribir y calcular eléctricas.
Los pliegos podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10.00 a 16.30 hs.
Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada, y la apertura de sobres se efectuará el día 23 de diciembre de 1968, a las 15.00 horas.
e.16|12-Nº 7.693-v 18|12|68

FLOTA FLUVIAL ARGENTINA

Licitación Pública Nº 2,69: Service de Reparación de Motores Generadores, Ventiladores y Componentes de Controles de Puesta en Marcha, etc., etc.
Lugar y fecha de Apertura: En la División Contrataciones —Puerto Nuevo — Dársena "F", el día 9 de enero de 1969, a las 10 horas. Pliegos: los mismos podrán ser consultados y adquiridos en la Div. Contrataciones Puerto Nuevo, Dársena "F", en el horario de 8,00 a 11,30 y de 12.30 a 16 horas.
e.16|12-Nº 7.684-v.30|12|68

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 1|69: Transformación y reparación motonave Guayra.
Lugar y fecha de apertura: En la División Contrataciones — Puerto Nuevo— Dársena "F". el día 8 de enero de 1969 a las 10 horas.
Pliegos: Los mismos podrán ser consultados y adquiridos en la División Contrataciones — Puerto Nuevo — Dársena "F", en el horario de 8.00 a 11.30 y de 12,30 a 16 horas.
Valor del pliego m$n. 10.000.
e.9|12 Nº 7.486 v 20|12|68

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 31|68: Lavado, planchado y zurcido de ropa. — Lugar y Fecha de Apertura En la División Contrataciones, Puerto Nuevo. Dársena "F", el día 27 de diciembre de 1968, a las 10 horas. — Pliegos: Podrán ser consultados y adquiridos en la División Contrataciones. Puerto Nuevo. Dársena "F". en el horario de 8 a 11,30 y de 12,30 a 16 horas. — Valor del Pliego: m$n. 1.000.
e.5|12 Nº 7.398 v.18|12|68

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 29|68: Provisión de mercaderías de entrepot para tiendas y bares de los buques de esta Empresa. — Lugar y Fecha de Apertura: En la Div. Contrataciones Puerto Nuevo. Dársena "F". el día 27 de diciembre de 1968, a las 10 horas. — Pliegos: Los mismos podrán ser consultados y adquiridos en la Div. Contrataciones.

Puerto Nuevo. Dársena "F" en el horario de 8 a 11,30 y 12,30 a 16 horas, o en la Agencia Marítima Dodéro S. A. sita en 25 de Mayo Nº 411. Montevideo (R.O.U.). — Adolfo J. Boeykens, Jefe de Abastecimiento.

e.5|12-Nº 7.377 v.18|12|68

EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS

Llama a licitación pública Nº 15|68, para la compra y alquiler de máquinas en reemplazo parcial de unidades electromecánicas del servicio de procesamiento de datos. Vencimiento 26 de diciembre de 1968. 10 horas. Valor del pliego m$n. 2.000. Informes en Departamento Compras, Corrientes 389, 7º piso, Buenos Aires, de 9,30 a 16,30 horas.

e.6|12 Nº 7.411 v.18|12|68

EMPRESA TALLERES DE REPARACIONES NAVALES TA. RE. NA.

La Empresa Talleres de Reparaciones Navales, llama a Licitación Pública Nº 4|68 para la venta de las embarcaciones, "Ciudad de Montevideo" "Ciudad de Santa Fe", "Río de la Plata" y "Río Jachal", como están y donde están, para desguace.

Fecha de apertura: 28 de enero de 1969, 13.00 horas.

Informes y retiro de pliego. División Licitaciones y Compras, Avda. Gaspar Melchor de Jovellanos (Av. Prolongación Costanera Sur) Dársenas al Este, Isla Demarchi, de lunes a viernes de 9,00 a 17,00 horas.

Valor del Pliego: m$n 20.000.—.

e.16|12-Nº 7.707-v 30|12|68

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 3|69, con apertura en Suministros-Compras de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia 578, 1er. piso, ofic. 104, Capital Federal, 9 de enero de 1969, a las 17 horas, para los trabajos de remodelación de vías férreas e instalación de vías de guinche en el muelle Norte de Dársena "D" en Puerto Buenos Aires, Retiro de Pliegos al precio de m$n. 5.000, en la dirección nombrada, de lunes a viernes, en el horario de 12.30 a 17.30 horas. Presupuesto oficial m$n. 38.000.000.

e.16|12 Nº 7.724 v.30|12|68

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES DEPARTAMENTO SUMINISTROS

Bartolomé Mitre 3342 - Buenos Aires

Licitación Pública Nº 3946|68. Apertura: 23|12|68, a las 11.10 horas.

Provisión de materiales, pintura y reacondicionamiento de los techos del taller "Tolosa".

Presupuesto Oficial: m$n. 24.513.000

Valor del Pliego: m$n. 3.000

Pliegos: Bartolomé Mitre 3342, de 8 a 11.30 horas.

e.9|12 Nº 7.511 v 20|12|68

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

Llámase a licitación pública Expte. Nº 18.225|68, para la ejecución de los trabajos de reacondicionamiento de la línea aérea de telecomunicaciones en el tramo Estación Güemes-Estación Salta. La apertura de las propuestas se efectuará el día 14 de enero de 1969, a las 13 horas en la Administración. Avda. Maipú Nº 4. Oficina Nº 35 Cap. Fed. Consultas: En la Administración, Of. Nº 431 y en el Distrito Vía y Obras Salta, sito entre calles Necochea y Sarmiento Salta, en horas de oficinas. — Precio del Pliego: $ 2.500. — La Administración.

e.5|12-Nº 7.416 v.18|12|68

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

Departamento Abastecimiento

Llámase a licitación para la venta de 31587 Tn. de chatarra (rieles, ejes llantas, tubos, etc.). Fecha de apertura 27|12|68, 17.00 hs., en la Of. de Licitaciones, local Nº 35 de este FF.CC. Avenida Maipú Nº 4, Cap. Fed. Expte. O. C. 9968, Ax. 32. Consultas en la Of de Licitaciones. — La Administración.

e.12|12 Nº 7.625 v.18|12|68

Ferrocarril General Belgrano

Llámase a licitación pública Expte Nº 18223|68, para la ejecución de los trabajos de reacondicionamiento de la línea aérea de telecomunicaciones en el tramo Rosario CC-Lucio V. López. La apertura de las propuestas se efectuará el día 21 de enero de 1969, a las 13 horas, en la Administración, Avda. Maipú Nº 4. Oficina 35. Capital Federal. Consultas: En la Administración, Oficina 431 y en el distrito Vía y Obras Rosario. sito en la calle 27 de Febrero Nº 599 de Rosario, en horas de oficina. Precio del Pliego 2.500 m|n. — La Administración.

e.12|12 Nº 7.624 v.26|12|68

FERROCARRIL GENERAL MITRE DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO

Licitación Pública Nº 666|68, apertura 26|12|68, 14,40 hs., renovación de vías playa patio parada Rosario. — Consulta y retiro de pliegos en Tesorería Buenos Aires, Avda. Ramos Mejía 1302, planta baja, Of. 11, o en Tesorería Rosario, Avda. Wcelwrigth y Avda. Corrientes, de lunes a viernes hábiles, en Buenos Aires de 10 a 15 hs., en Rosario de 8 a 12 horas.

e.17|12 Nº 7.748 v.23|12|68

FERROCARRIL GENERAL MITRE

Departamento Abastecimiento

Licitaciones Públicas Nº 664|68, apertura: 23|12|68, 11,30 hs. Transformación de galpones en silos horizontales. — Nº 665|68, apertura 23|12|68, 11 hs., adquisición de 118 máquinas de escribir y calcular. Consulta y retiro de pliegos en tesorería, Buenos Aires, Avda. Ramos Mejía 1302, planta baja, of. 11, o en tesorería, Rosario, Avda. Wheelwrigth y Avda. Corrientes, de lunes a viernes hábiles, en Buenos Aires de 10 a 15 hs., en Rosario de 8 a 12 hs.

e.13|12-Nº 7.643-v.19|12|68

FERROCARRIL GENERAL MITRE

Licitación Pública Nº 1|68. — Reconstrucción de la Estación Martínez por el sistema anticresis. — Se comunica a los adquirentes de pliegos e interesados en esta licitación que su apertura ha sido postergada para el día 20 de enero de 1969, a las 16,30 horas, en Avenida Dr. J. M. Ramos Mejía (ex Maipú) 1302, Buenos Aires, oficina 116. — Informes, venta de pliegos y presentación de las propuestas: Oficina 212, Tel. 31-5606. — Valor del pliego: m$n. 7.000.

e.16|12-Nº 7.694-v.20|12|68

FERROCARRIL GENERAL MITRE

Departamento Abastecimiento

Licitaciones Públicas: Nº 638|68, apertura 19|12|68, 12 horas, adquisición de 480 camisas para cilindros de locomotoras Alco. — Nº 645|68, apertura 20|12|68, 13 horas, adquisición de repuestos para coches Fiat. — Por razones de índole administrativa se anulan estas dos licitaciones.

e.16|12-Nº 7.709-v.20|12|68

FERROCARRIL GENERAL MITRE

Departamento Abastecimiento

Licitación Pública Nº 651|68. — Apertura 30|12|68, a las 13 horas. — Adquisición de 12.000 metros de cable. — Nº 655|68. —Apertura 33|12|68, a las 17.20 horas. Iluminación de fosas galpón coches Victoria. — Consulta y retiro de pliegos en Tesorería Buenos Aires, Avda. Ramos Mejía 1302, planta baja, Of. 11, o en Tesorería Rosario, Avda. Wheelwrigth y Avda. Corrientes, de lunes a viernes hábiles en Buenos Aires, de 10 a 15 horas, en Rosario de 8 a 12 horas.

e.9|12 Nº 7.483 v.20|12|68

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Departamento Abastecimiento

Llama a licitación pública para la provisión de:

Licitación Nº 1.298-C. Descripción: Arrendamiento de terreno para explotación comercial, ubicado en adyacencias de Est. Federico Lacroze, con una superficie de 564,70 m2. (sobre Avda. Federico Lacroze). — Apertura: Día 17-1-69. — Hora 14. — Precio del pliego: $ 500.

Retiro pliegos: Abastecimiento Lacroze, Oficina Mesa de Entradas, 5to. piso, Estación Federico Lacroze, Capital. Días hábiles de 12.30 a 16.30 horas. (T. E. 55-9218) o Abastecimiento Paraná de 8 a 11 horas.

e.16|12-Nº 7.681-v.27|12|68

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Departamento Abastecimiento

Licitación Pública Nº 1296-C|72|468

Apertura: 23|12|68. — Hora: 14.

Construcción andén, marquesina, modificación edificio y rampa andén Estación Rubén Darío.

Se comunica que la licitación de título ha sido anulada.

Informes: Oficina de Mesa de Entradas, 5to. Piso. Departamento Abastecimiento, días hábiles de 12,30 a 16,30 horas.

e.5|12 Nº 7.396 v.18|12|68

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

DIRECCION PRODUCCION

DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO

División Compras

Sección Programación de Compras y Licitaciones

Avda. Cabildo Nº 65 — Buenos Aires

T. E. 771-3373

Licitaciones Públicas

Llámase a Licitación Pública Nº 1/69 para el día 14 de enero de 1969, a las 10 horas. Por detonadores comunes Nº 8 vaina de aluminio, cordón detonante de hexógeno, mecha lenta bajo plástico, mecha de llama externa. Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General, División Compras, Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — El Director General.

e.16|12-Nº 7.686-v.26|12|68

I. M. E.

INDUSTRIAS MECANICAS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública 9-0073, por la provisión de:

700 Tn. Arrabio de alto silicio.

Apertura: 3 de enero de 1969, a las 8 horas.

Valor del pliego: m$n. 4.000.—

Informes y ventas de pliegos: Depto. Compras, Av. Fuerza Aérea Argentina Km. 5 1|2, Córdoba.

Gral. Mitre 575, 6º P., Rosario.

San José 217, Buenos Aires.

e.10|12-Nº 7.543-v.19|12|68

ASTILLEROS Y FABRICAS NAVALES DEL ESTADO (A. F. N. E.)

Llámase a Licitación Pública Nº 13|68, para la provisión de chapas y perfiles de acero naval, para la construcción de un buque carguero de 10.900 t p.b., de acuerdo con las especificaciones técnicas agregadas al pliego correspondiente.

Fecha de apertura: 30 de enero de 1969, a 10 horas Retiro de pliego y lugar de apertura: Gerencia de Compras, Corrientes 672, 5º piso Capital Federal.

Valor del pliego: m$n. 5.000,00.

e.16|12-Nº 7.683-v.26|12|68

Comando en Jefe de la Armada

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a Licitación Pública día 27 de diciembre de 1968 a 11,00 horas, ejecución obra "Terminación cambio de tuberías de calefacción — Ultima etapa — Hospital Naval Buenos Aires.

Presupuesto oficial: $ 11.252.143 m|n.

Garantía de licitación: $ 112.521 m|n.

Precio del legajo: $ 3.000 m|n.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 12, oficina 12, Capital Federal.

e.9|12 Nº 7.513 v.20|12|68

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Promoción y Asistencia de la Comunidad

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL

Expediente: Actuación Interna Nº 24.518 de 1968

Déjase sin efecto el llamado a Licitación Pública Nº 3|68, que debería efectuarse el día 16 de diciembre del corriente año, a las 17 horas, para la provisión de una máquina contabilizadora eléctrica, con destino a la Dirección General de Obra Social, con sede en Viamonte 869, Capital Federal.

e.16|12-Nº 7.712-v 18|12|68

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Anticipada Nº 1/69, hasta el día 27|XII|68, a las 14.30 horas, para la realización de tareas de limpieza, encerado de pisos y lavado de vidrios, en los distintos edificios pertenecientes a esta Caja, durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1969.

Pliego de Condiciones Generales y Cláusulas Particulares, serán entregados en el Sector Compras, Córdoba 720, 3er. piso, de 13 a 19 horas.

e.11|12 Nº 7.580 v.20|12|68

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Nº 10|68, hasta el día 27|XII|68, a las 14 horas, para la realización de tareas de perforificación alfabética y numérica de fichas IBM.

Pliego de Condiciones Generales y Cláusulas Particulares, serán entregados en el Sector Compras, calle Córdoba 720. 3er. piso, de 13 a 19 horas.

e.11|12 Nº 7.581 v.20|12|68

Secretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL ESTADO Y SERVICIOS PUBLICOS

Licitación Pública Nº 4|68

Llámase a Licitación Pública Nº 4|68, para el día 26 de diciembre de 1968, a las 14 horas, para la adquisición de 2 ficheros electromecánicos y 25 ficheros para fichas hollerith.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a: Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos, Sector Compras, Tucumán 480|500, Capital Federal, todos los días hábiles dentro del horario administrativo. Expte. 205.541. Asuntos Varios. — Buenos Aires, diciembre 13 de 1968. — El Director General.

e.17|12 Nº 7.749 v.18|12|68

Secretaría de Salud Pública

CENTRO NACIONAL DE LUCHA ANTITUBERCULOSA

Llámase a licitación pública Nº 1|68 para el día veintitrés (23) del mes de diciembre de 1968, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro Nacional de Lucha Antituberculosa en Mar del Plata, durante el trimestre Enero-Marzo de 1969. La apertura de las propuestas, tendrá lugar en el Dpto. Administrativo Contable, calle: P. Florisbelo Acosta Nº 3711, Mar del Plata, debiendo dirigirse para Pliegos e Informes a la mencionada Dependencia. Las necesidades se refieren a: Carne Vacuna, y Extras, Pan, Leche y Derivados, Artículos de Almacén, Verduras y Frutas, Aves y Huevos.

Mar del Plata, diciembre 9 de 1968. — El Director del Centro Nacional de Lucha Antituberculosa, en Mar del Plata.

e. 17|12 Nº 7721 v. 18|12|68

Secretaría de Vivienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a licitación pública Nº 3901, para el día 23 de diciembre de 1968, a las 13 horas, para contratar el servicio de mantenimiento de los equipos de bombeo de los barrios y casas colectivas administradas por el Banco, a prestarse durante el año 1969.

Lugar de apertura, Sala de Licitaciones, Hipólito Yrigoyen 370, Entre Piso, Capital Federal. Retiro de Pliegos de Condiciones misma dirección, de lunes a viernes de 12 a 17 horas.

e. 17|12 Nº 7722 v. 18|12|68.

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Licitación Nº 1405 — Expte. Nº 340

Prorrógase para el día 27 de diciembre de 1968, a las 15 hs., el llamado a Concurso Público de Proyecto y Precio con Precio Tope, cuya apertura estaba fijada para el 16|12|1968, para la construcción de 100 viviendas en Berazategui, Provincia de Buenos Aires. — Entidad Intermedia: E.M.A.U.S. Asociación Civil. — Presupuesto oficial: Tope: $ 128.000.000 m|n. — Depósito de Garantía: $ 1.280.000 m|n. — Apertura: 27|12|68, a las 15 hs., en Defensa 120, Capital Federal. — Informes y Pliegos: Defensa 120, 6º piso, Capital Federal, Departamento Suministros.

e. 17|12 Nº 7735 v. 19|12|68.

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Prorrógase para el día 27 de diciembre de 1968, a las 13 horas, el llamado a Concurso Público de Proyecto y Precio con precio tope, cuya apertura estaba fijada para el día 14|12|68, para la construcción de 100 Viviendas en la Ciudad de Corrientes. — Entidad Intermedia: Unión de Trabajadores Gastronómicos. — Presupuesto oficial tope: $ 123.500.000 m|n. — Depósito de Garantía: $ 1.235.000 m|n. — Apertura: el 27|12|68, a las 13 hs., en la Sucursal Corrientes del B. H. N. — Infor. y Pliegos: en la sucursal Corrientes del B. H. N. y en Defensa 120, 6º P., Capital Federal. — Departamento Suministros.

e. 17|12 Nº 7736 v. 19|12|68

PROVINCIA

F O R M O S A

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Servicio Administrativo

Llámado a Licitación Pública Nro. 1, cuya apertura tendrá lugar el día 20 de diciembre de 1968, con el objeto de contratar la adquisición de un aparato de Rayos X 500 Ma: 100 Kw. con destino al Hospital Central en Formosa.

Los pliegos generales de Bases y Condiciones, cláusulas particulares podrán solicitarse al Servicio Administrativo del Ministerio de Bienestar Social. Casa de Gobierno, Provincia de Formosa, en días hábiles de 6 a 13 horas.

Presupuesto Oficial: $ 12.000.000.

Precio del Pliego: $ 2.000

e.12|12 Nº 7.620 v.19|12|68